



Diario de Sesiones del Pleno

11 de noviembre de 2008

Número 330

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 31 de octubre de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2008.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejera General de la Asamblea General de la Caja de Canarias, a doña Ana Kurson Ghattas.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las**

- correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 7
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 7
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Inspectoría Salesiana San Juan Bosco, para autorizar la implantación construcción de garaje-aparcamiento privado en espacio libre de parcela del Colegio Santo Domingo Savio, en la calle José Arcones Gil, número 71. Distrito de Ciudad Lineal.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Troitiño Pelaz, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por particular, para la conversión de uso residencial de vivienda unifamiliar en uso terciario de hospedaje en edificio exclusivo, en la calle Pegaso, número 23. Distrito de Hortaleza.**
 Página..... 11
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.716,28 euros, a favor de la entidad LICUAS, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados para la reconstrucción de aceras, en la calle Ricardo Beltrán y Rozpide, número 13, durante el mes de diciembre de 2005. Distrito de Usera.**
 Página..... 11
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en ejecución de sentencias, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 09.27, parcelas 29, 30, 31, 32, 34 y 35, del proyecto de**

- expropiación forzosa “Distribuidor Norte M-40 tramo CN-VI-Enlace de la Zarzuela”, al norte de las calles Portillo del Pardo y Viñas del Pardo. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 12
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 17.02, Parque Central de Ingenieros, promovida por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Distrito de Villaverde.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas CPO.1 y CPO.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.01, Ensanche de Barajas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Barajas.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle San Agustín, número 3, promovido por Formación para la Proyección de Futuro, S.L. Distrito de Centro.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada y para el Control Urbanístico Ambiental de Usos en las fincas situadas en la calle Méndez Álvaro, números 44 y 54, promovido por REPSOL YPF, S.A. Distrito de Arganzuela.**
 Página..... 12
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 2.16-A del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, situada en la calle Villamayor de Santiago, número 2, promovido por la Inmobiliaria Zapata, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**
 Página..... 13
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de la denominación del vial camino de La Celsa, por la de travesía de Joaquín Garrigues Walker. Distrito de Puente de Vallecas.**
 Página..... 13
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación del plazo de vigencia y el domicilio social del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.**
 Página..... 13
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de calle de la Pajarera Real a un vial ubicado en el Distrito de Carabanchel.**
 Página..... 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Izquierdo Torres, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos.**
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. De Lorite Buendía, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta con la enmienda de corrección de errores.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21.- Proposición n.º 2008/8000754, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación n.º 2008/8000733, sustanciada en el Pleno celebrado el día 29 de septiembre de 2008, interesando que se adopten sendos acuerdos, en materia urbanística y tributaria, con la finalidad de ejecutar las reformas urbanas previstas en los Planeamientos Especiales de Recoletos-Prado, Madrid Río y la calle Serrano.**
Página..... 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Martínez López, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2008/8000825, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se celebre un debate con intervención del Alcalde y los Portavoces de los Grupos Municipales para analizar la situación de Madrid ante la crisis, así como la constitución de una Mesa de Trabajo para la configuración definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2009, con los fines que en ambos casos se señalan.**
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2008/8000826, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo distintas actuaciones relacionadas con la atención sanitaria.**
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2008/8000827, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a modificar el decreto de 26 de abril de 2006, por el que se constituye la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Gestión Integral de la M-30, así como la elaboración de una auditoría independiente de la empresa adjudicataria, la suspensión de la decisión tomada por la Comisión de Vigilancia y Seguimiento el pasado 26 de marzo de 2007 y la exigencia a la empresa del nombramiento de un Jefe de Seguridad de los túneles de la M-30.**
Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lara Martín de Bernardo.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2008/8000828, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la realización de una auditoría independiente que investigue las causas por las cuales se han producido las inundaciones y riadas en los laterales de la M-45.**
Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2008/8000831, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a adoptar**

distintas medidas en relación con la posible privatización del 49% del capital de la empresa pública Canal de Isabel II.

- Página..... 51
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2008/8000832, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando del Ayuntamiento de Madrid que proceda a retirar los parquímetros instalados en las zonas denominadas IV, V y VI de la ampliación del área regulada definida en el decreto del Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de 16 de febrero de 2006 (BOCM de 2 de marzo de 2006), en ejecución de la sentencia 253/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid.

- Página..... 55
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 28.- Pregunta n.º 2008/8000824 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los programas y servicios que se prestan al ciudadano de la Cañada Real Galiana por parte del Ayuntamiento de Madrid en su ámbito territorial.

- Página..... 60
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. Dancausa Treviño.

Punto 29.- Pregunta n.º 2008/8000842 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la razón por la que Madrid Calle 30 permite que la Empresa de Mantenimiento y Explotación, S.A. (EMESA), facilite a sus agentes de intervención cursos de formación sin que los mismos cuenten, según refiere la iniciativa, con la homologación requerida.

- Página..... 62
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Secretario.

Punto 30.- Pregunta n.º 2008/8000843 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer, en opinión del Área de Medio Ambiente, cuales son los factores que intervienen en el Cambio Climático y sobre los cuales se puede actuar desde este Ayuntamiento.

- Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Secretario.

Interpelaciones

Punto 31.- Interpelación n.º 2008/8000777 al Gobierno de la Ciudad de Madrid, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las previsiones y propósitos de su actuación en materia de Política General en Servicios Sociales al ciudadano.

- Página..... 63
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo y el Sr. Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 24 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de comercio minorista alimentario situado en la calle Miguel Arredondo, números 3-5, promovido por Día S.A. Distrito de Arganzuela.

- Página..... 69

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante situado en la plaza de Santa Ana, número 9, promovido por Naturbier, S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 69

- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 2 de octubre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 69

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 35.- Iniciativa n.º 2008/8000833 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, para manifestar su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por presunta violencia de género, de doña Natividad Barrero, fallecida el pasado 31 de agosto en el distrito de Chamberí y de doña Natalia Shulzhenko, fallecida el 16 de octubre en el distrito de Chamberí.**
Página..... 70
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada.
- Finaliza la sesión a las quince horas y trece minutos
Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria para el Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa).

Bien, les pido su atención.

Antes de comenzar el desarrollo del orden del día, quiero en primer lugar dar la bienvenida a la nueva titular de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, doña Beatriz Vigo Martín, que se incorpora en este Pleno a sus nuevas funciones. Creo además, doña Beatriz, que es la primera vez en la historia de este Ayuntamiento que una mujer ocupa el puesto de la Intervención General, lo cual, aparte de sus propias condiciones y valía profesional, nos llena absolutamente de satisfacción. Y no puedo por menos dejar de reiterar mi agradecimiento y admiración por nuestro anterior interventor, por don Jesús Pueyo, que no solamente ha rendido un tributo absolutamente impagable a este Ayuntamiento, sino que además su afecto por nosotros llega hasta tal extremo, que nos sigue entre el público acompañando durante la celebración del Pleno, cosa que le agradecemos mucho a don Jesús.

Muy bien. Pues cuando quiera el señor secretario, podemos empezar con el orden del día.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde. Muy buenos días. Si le parece a la Presidencia, sus palabras constarán en el acta...

El Presidente: Muy bien.

El Secretario General: ...y serán comunicadas a los interesados.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada. Señor secretario.

(No se formulan observaciones).

Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejera General de la Asamblea General de la Caja de Canarias, a doña Ana Kurson Ghattas.

El Presidente: Posición de voto sobre el punto 2, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones señaladas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 3, 4, 5 y 6 se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.

El Presidente: Sobre estos puntos, Izquierda Unida ¿posición de voto?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Punto 3 a favor; 4, 5 y 6 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cuatro.

El Presidente: Aprobados con los votos de abstención y en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, solicitado por Inspección Salesiana San Juan Bosco, para autorizar la implantación construcción de garaje-aparcamiento privado en espacio libre de parcela del Colegio Santo Domingo Savio, en la calle José Arcones Gil, número 71. Distrito de Ciudad Lineal.

El Presidente: Ha solicitado el Grupo Socialista intervenir en este punto del orden del día, y en representación del mismo don Daniel Vicente Viondi tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias señor alcalde y buenos días a todos.

Estamos hablando de la instauración de un garaje-aparcamiento en el colegio Santo Domingo Savio. Para ajustarnos más a la realidad del terreno, debemos decir que es el subsuelo del campo de fútbol de los Salesianos en el barrio de Pueblo Nuevo en el Distrito de Ciudad Lineal.

Revisados los informes técnicos existentes en el expediente, se establece que las necesidades de este equipamiento privado —me refiero a necesidades de aparcamiento— pasan en concreto por 235 plazas; pero sin embargo, en el Plan especial lo que se hace es permitir triplicar ese número y llegar hasta una cifra de 795 plazas de aparcamiento para ese ámbito, debajo del campo de fútbol de los Salesianos.

Ustedes en la comisión de Urbanismo argumentaron que el expediente es técnicamente correcto, ante lo cual nosotros no podemos dejar de señalarles algunas cuestiones de criterio y sentido político al respecto.

Es evidente, y así lo reflejan todos los informes técnicos, que existe un exceso de esas plazas de aparcamiento. Les recuerdo que triplican las reconocidas como necesarias para el equipamiento privado, y es contrastable que el colegio religioso, la promotora constructora de este aparcamiento, tiene intención de ponerlos a la venta entre los vecinos de la zona, de hecho ya están anunciándose entre los bloques de vivienda del barrio. Y aquí salvamos la primera cuestión de criterio político. Dada la apabullante necesidad de aparcamiento para residentes en el barrio de Pueblo Nuevo y más en concreto en la zona donde se sitúa ese colegio religioso, sería una buena gestión por parte del gobierno municipal conseguir algún acuerdo para obtener que esas quinientas plazas no necesarias para el equipamiento privado, como reflejan los informes técnicos, puedan ser destinadas a los residentes del barrio de Pueblo Nuevo.

Ustedes, que son tan amantes de la concertación con el sector privado en todos y cada uno de los asuntos de la Administración pública, podrían también acometerlo en esta ocasión. Además nos consta que ustedes son conscientes de la necesidad de aparcamiento para residentes en la zona, a través de reclamaciones vecinales durante los últimos años. Pueblo Nuevo pasa por ser uno de los barrios con mayor problema de aparcamiento para residentes en toda la ciudad.

Ante la necesidad vecinal de aparcamiento en el barrio, las gestiones del gobierno municipal para dar respuesta a estas demandas, ha quedado la aprobación de un plan especial que permite la creación de un aparcamiento con un excedente de 560 plazas por encima de las necesidades técnicas del colegio religioso. Ustedes han optado finalmente por esto último. Sería bueno que esas 560 plazas busquen el mayor beneficio posible de la promotora o el colegio religioso, en ningún caso busquen satisfacer una demanda vecinal de plaza de aparcamiento para residente a un precio razonable. Es lícito, no se lo negamos, pero entiendan ustedes que lo consideremos inadecuado dónde y cómo se va a permitir ese plan especial y ese garaje-aparcamiento privado.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular, don Manuel Troitiño. Tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos, don Manuel.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Troitiño Pelaz**: Gracias, señor alcalde y buenos días a todos.

Yo, personalmente, no entiendo que pueda haber debate en este punto; sinceramente no lo entiendo aunque por supuesto es un derecho, faltaría más, que tiene el Grupo Socialista y que tiene en este caso el señor Viondi. Se trata de un acto reglado. Se trata de urbanismo y actos puro y duro. Estamos siguiendo una tramitación que viene en el marco normativo del Ayuntamiento, es más, obligatoriamente se debe traer a aprobación definitiva este expediente porque así se fija en la ley respecto a la tramitación de expedientes, por lo cual no se está haciendo otra cosa que seguir los pasos que se marcan en las normas.

Vamos a repasar, aunque sea brevemente, cuáles han sido los pasos de esta tramitación, el marco en el que nos encontramos y si hemos obrado o no hemos obrado correctamente, que es en principio de lo que se trata, más allá o antes de entrar en alguna valoración, que lo voy a dejar para la segunda intervención.

La figura de los planes especiales se recoge en las normas urbanísticas del Plan General como instrumento de control urbanístico ambiental de usos, que debe aprobarse con carácter previo a la concesión de las correspondientes licencias de edificación o actividad, con el objeto de valorar la incidencia sobre el medio ambiente urbano de determinados usos: por ejemplo, los autorizables y autorizaciones especiales establecidas directamente por el Plan General o planeamientos de desarrollo del mismo; el uso terciario comercial en la categoría de gran superficie comercial que por su superficie no tenga la consideración de gran establecimiento en tanto no se redacte el Plan especial de grandes superficies comerciales; los usos terciario, recreativo y otros servicios terciarios en las categorías y tipos regulados en los artículos 7.6.11; la tipología de tanatorios en la categoría de servicios funerarios de uso dotacional de servicios públicos excepto cuando la actividad se localice en parcelas calificadas como uso dotacional de servicio regular. Y en el caso que nos ocupa, el uso de garaje-aparcamiento cuando tenga una superficie superior a 12.000 metros cuadrados y en su clase de aparcamiento público, en tanto no se redacte el Plan especial de aparcamientos.

Como instrumento de planeamiento de desarrollo que es, el Plan especial de control urbanístico ambiental de usos —lo que conocemos normalmente como PECUAU— requiere de una aprobación inicial —competencia de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid—, un período de información pública y una aprobación definitiva, momento procedimental en el que nos encontramos.

Desde el distrito se han realizado, pues, las actuaciones que son pertinentes en el marco de los decretos y acuerdos de delegación de competencia: Resolver la admisión a trámite con requerimiento y subsanación de deficiencias, elevar la

correspondiente propuesta a los órganos competentes para su adaptación, y todo ello en el marco de las instrucciones dictadas sobre la materia; instrucción sobre el procedimiento de aprobación de los planes especiales de control urbanístico ambiental de usos, de 16 de mayo de 2003, e instrucción de 11 de abril de 2008, que amplía la anterior en materia de prevención de incendios.

Conforme a estas instrucciones, se entiende comprendida en la delegación efectuada la competencia para llevar a cabo los trámites necesarios para el desarrollo del procedimiento. Destacamos entre estos trámites que el procedimiento se inicia con la presentación de la solicitud que deberá acompañarse del proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente. Como se ha hecho.

Para la incoación del expediente se satisfará la tasa por prestación de servicios urbanísticos, que se ha efectuado. Los servicios técnicos del distrito comprueban el proyecto presentado con el fin de: determinar la suficiencia de la documentación para el fin perseguido, analizar la viabilidad urbanística del uso pretendido y su adecuada inserción en la trama urbana circundante sin que se perjudiquen aspectos como el tráfico, la seguridad y el entorno ambiental de la zona ni se desvirtúe el uso pretendido. Y verificar el cumplimiento de la dotación obligatoria de plazas de aparcamiento según el uso pretendido, como así ha sido.

En el informe que proponen los servicios del distrito, caben tres alternativas: Admitir a trámite el PECUAU con requerimiento simultáneo de documentación si la presentada es deficiente —esta propuesta sería aprobada por el concejal presidente—, admitir a trámite y proponer la aprobación inicial; el concejal presidente eleva dicha propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a través del Área de Coordinación Territorial, como así ha sido, podía no admitirse a trámite y también debería elevarse.

Aprobado por lo tanto inicialmente el PECUAU se procede a someter la actuación a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOCAM y en un diario de gran difusión, y simultáneamente se requieren los informes sectoriales preceptivos, esto es, información de evaluación ambiental; en su caso de la CIPHAN, que no es el caso, e informe del departamento de prevención de incendios en aquellos casos en que debe informar la posterior licencia urbanística en materia de prevención de incendios como así ha sido. Asimismo, caben otros informes del departamento de viario...

Ultimada la tramitación, los servicios técnicos y jurídicos del distrito verifican la correcta tramitación así como la resolución de las alegaciones vecinales si las hubiera, que no las ha habido, y la incorporación de los informes sectoriales preceptivos; el concejal presidente eleva el Ayuntamiento Pleno a través del Área de Coordinación Territorial alguna de las siguientes propuestas: aprobar definitivamente el plan como

es el caso que nos ocupa, o podía también denegarse motivadamente la aprobación definitiva del plan. No se han encontrado razones porque hemos entendido y entiendo que no las hay. No obstante en este punto cabe destacar que la aprobación o denegación de los PECUAU a diferencia de la concesión o denegación de las licencias urbanísticas, es un acto discrecional, pero recordar aquí que conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la discrecionalidad ha de entenderse como la posibilidad de optar entre varias opciones justas y razonables, por lo que en cualquier caso ha de motivarse la decisión. La motivación ha de ser además suficiente en el sentido de permitir conocer los criterios esenciales y fundamentales de la decisión. Ya en el análisis, para la aprobación de este plan especial de control urbanístico ambiental de usos para autorizar la implantación y construcción de un garaje-aparcamiento, ¿qué observamos?: pues el estricto cumplimiento de las normas urbanísticas del Plan General. Y en ese estricto cumplimiento entiendo que se han ejercido las competencias delegadas con estricta sujeción a las normas de aplicación resultando de la aprobación de este Plan especial un claro beneficio para la ciudad y en particular para el distrito de Ciudad Lineal en una zona, como usted ha dicho y ha reconocido, con déficit de plazas de aparcamiento. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Troitiño. Iniciamos el segundo turno, señor Viondi tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, señor Troitiño le agradecemos que nos haya leído el procedimiento, también agradecerle que no haya conseguido dormir a ninguno de los asistentes al Pleno porque lo único que nos ha contestado es leernos el procedimiento, el cual en ningún momento nosotros le hemos cuestionado, nosotros le hemos planteado que con esta decisión hay una necesidad vecinal en el barrio de Pueblo Nuevo de falta de aparcamientos para residentes en este barrio.

Su programa electoral, el del Partido Popular, no reflejaba ningún aparcamiento para el barrio de Pueblo Nuevo ni para ese ámbito en concreto donde está este colegio religioso; pero sí reconoce, como usted ha hecho en su afirmación, que hay una necesidad vecinal. Ante una necesidad vecinal, los gobiernos debemos intentar dar satisfacción a esas demandas y creemos que como su programa electoral no lo cumplía, esta oportunidad podía satisfacer esas demandas vecinales. Les hemos planteado tanto en la comisión como aquí, la posibilidad de intentar llegar a algún acuerdo o a algún concierto con ese aparcamiento, dado que las necesidades reales del aparcamiento privado solo ascienden a 235 plazas, cuando el plan especial les facilita 560 plazas más de aparcamiento, el 85% de las plazas de residentes que hay actualmente en el barrio de Pueblo Nuevo, significaría casi duplicar lo que hay actualmente. Ante esa oportunidad para satisfacer una necesidad vecinal, ustedes no han dado respuesta, han permitido o van a permitir la

oportunidad al negocio al colegio religioso que va a tener un excedente de 560 plazas. Nosotros le hemos planteado que era una oportunidad para satisfacer esa demanda y ustedes han decidido preferir mantener el negocio que va a generar estas 560 plazas, esa venta que van a hacer a un precio muy superior al que podría hacerse a través de un aparcamiento como residente viniendo el concierto con la Administración municipal. Nada más, nosotros hemos planteado una oportunidad para satisfacer una necesidad; ustedes lo ven como el cumplimiento o el trámite a una oportunidad de negocio al colegio religioso. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Cierra usted el debate, señor Troitiño.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Troitiño Pelaz:** Muchas gracias, señor alcalde.

No hay constancia de que el Grupo Socialista haya presentado jamás ninguna petición para que se pueda estudiar o se pueda promover un aparcamiento de residentes en la zona; tampoco figura en su programa electoral ninguna propuesta al respecto. Nosotros sí hemos estudiado la zona y las posibilidades que ofrece para promover un aparcamiento de residentes, un PAR. Tenemos dos parcelas: José Arcones Gil con Luis Campo y esa parcela tiene una servidumbre, sí, pero le voy a decir y además figura en ese mapa que tiene con dos anotaciones muy claras, tiene una servidumbre muy importante, una servidumbre porque pasa por debajo un gran colector del Canal de Isabel II, imposible hacer nada debajo; y en Luis Ruiz con Portugalete, que es una parcela calificada de equipamiento, que además de que no se suele recomendar la construcción de un PAR debajo de un equipamiento, estamos pendientes de ceder esa parcela a la Comunidad de Madrid para que construyan un colegio de educación especial.

Vamos a ver, en el ámbito del planeamiento y las normas urbanísticas... si es que esto es insistir en algo que tiene poco sentido. En primer lugar decirle que ya en el Plan General del año 85 se preveía la posibilidad que el Plan General actual, el vigente prevé y es construir aparcamientos, el número de plazas y en este caso las que están determinadas, pero en cualquier caso ya en el 85 se determinaban las mismas. Tal y como se ha tramitado este expediente, se cumple escrupulosamente con todos los requisitos que marcan las normas y las ordenanzas para acceder a lo que solicita un particular, que es realizar un aparcamiento debajo de un terreno que es suyo. El número de plazas que se van a poder construir, 795, es decisión del particular que lo quiera ejecutar o no y él deberá conocer cuáles son las características de la demanda, los costes en los que incurrirá la construcción de este aparcamiento y el posible beneficio que obtendrá, puede que como orden religiosa incluso hasta quiera hacer algún acto de caridad ofreciendo las plazas, no sé si gratuitamente o a bajo precio, no lo sé; existe por supuesto déficit de plazas de aparcamiento, existe

demanda, podría traer aquí todas las consideraciones que se han tenido en cuenta, por parte de los servicios técnicos, a la hora de valorar este plan. Pero no deberíamos entrar en la rentabilidad que va a obtener un particular, si es que la obtiene, sino en los beneficios que va a aportar a los vecinos y que va a aportar al entorno. Yo quiero quedarme con ese beneficio. Se va a dotar a la zona de un aparcamiento de 560 plazas de uso público para los vecinos, insisto en una zona donde todos los informes nos dicen que hay déficit, que hay necesidad. El colegio es cierto, ya se lo digo, posiblemente porque así lo ha solicitado, se va a beneficiar también en el sentido de que tiene la expectativa de obtener algún beneficio que le permita mejorar el colegio, colegio por cierto concertado en todos los niveles.

No cuesta, por lo tanto, nada a los vecinos. Se pide al Ayuntamiento que intervenga para que pueda ser PAR o para que se realice algún tipo de convenio con el fin de que el Ayuntamiento ejerza un control sobre la actividad, actividad que llevará a cabo el particular en la posible venta o alquiler de las plazas de aparcamiento.

No debe ser así, primero porque es un terreno privado y no público, y segundo y lo más importante, es que quiebra el principio de libertad de empresa y libre mercado, sin el cual, de verdad, no tendríamos el actual sistema del que disfrutamos. Es igual que cuando una promotora quiere construir viviendas en suelo propio. El Ayuntamiento no interviene para ver a cuánto venderá los pisos. Aquí debería de regirse por el mismo sistema. La empresa deberá acomodarse al mercado, pero no es tarea del Ayuntamiento interferir en sus decisiones empresariales sino vigilar que se cumpla —e insisto en que se ha cumplido— todo el marco normativo y que los vecinos obtengan en este caso ventajas o beneficios, que al final es beneficio de la ciudad y es beneficio de todos. Por lo tanto, tramitación impecable y beneficio claro para los vecinos de Ciudad Lineal y para los vecinos de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, señor Troitiño. Con su intervención hemos finalizado el debate y solicito manifestación de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado, por lo tanto, con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por particular, para la conversión de uso residencial de vivienda unifamiliar en uso terciario de hospedaje en edificio exclusivo, en la calle Pegaso, número 23. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 8 y 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento, los puntos 8 y 9 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, 8 y 9. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Ambos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 8, abstención; 9, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.716,28 euros, a favor de la entidad LICUAS, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados para la reconstrucción de aceras, en la calle Ricardo Beltrán y Rozpide, número 13, durante el mes de diciembre de 2005. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en ejecución de sentencias, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 09.27, parcelas 29, 30, 31, 32, 34 y 35, del proyecto de expropiación forzosa "Distribuidor Norte M-40 tramo CN-VI-Enlace de la Zarzuela", al norte de las calles Portillo del Pardo y Viñas del Pardo. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 10 a 15 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. También de conformidad con lo dispuesto en el precepto ya citado, 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 10 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, conforme establece el artículo 11.2 de nuestra Ley de Capitalidad.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Solicito posición de voto sobre los puntos 10 a 15. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 10, en contra; 11, abstención; 12, a favor; 13, en contra; 14, a favor; y 15, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 10, abstención; 11, a favor; 12, en contra; 13 y 14, abstención; 15, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados, por lo tanto, con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 17.02, Parque Central de Ingenieros, promovida por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas CPO.1 y CPO.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.01, Ensanche de Barajas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle San Agustín, número 3, promovido por Formación para la Proyección de Futuro, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada y para el Control Urbanístico Ambiental de Usos en las fincas situadas en la calle Méndez Álvaro, números 44 y 54, promovido por REPSOL YPF, S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 15

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 2.16-A del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, situada en la calle Villamayor de Santiago, número 2, promovido por la Inmobiliaria Zapata, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de la denominación del vial camino de La Celsa, por la de travesía de Joaquín Garrigues Walker. Distrito de Puente de Vallecas.

(Los puntos 16 y 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto también en el artículo 67 del Reglamento, los puntos 16 y 17 del orden del día se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta también que el punto 17 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su debida y correcta aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 y 11.1 e) de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto sobre 16 y 17. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor en ambos puntos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor en ambos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad quedan aprobados los dos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación del plazo de vigencia y

el domicilio social del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de calle de la Pajarera Real a un vial ubicado en el Distrito de Carabanchel.

El Presidente: Sobre este punto han solicitado debate los grupos de Izquierda Unida y Socialista, y lo abrirá en representación de Izquierda Unida doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, muy brevemente. En primer lugar, felicitar a la nueva interventora y alegrarnos de que sea mujer; seguro que va a ir todo muy bien. También alegrarme de ver al alcalde ya solo con dos piernas y no con cuatro patas para su sujeción.

El Presidente: Yo se lo agradezco mucho pero me temo que esto es porque ha llegado usted tarde, porque cuando he entrado, he entrado con las cuatro. Se lo agradezco muchísimo, de verdad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, quiero explicar a los señores y señoras concejales el sentido de mi voto en este punto, que algunos considerarán que no es de recibo y no se entiende. No voy a votar a favor, no porque tenga nada contra la Pajarera Real sino porque, al igual que lo hicieron mis vocales en el distrito de Carabanchel, nos gustaría asegurar el diálogo al menos en el tema de las calles.

Tengo dudas, y tengo dudas sobre algunas cosas que quisiera aquí exponer. Tengo dudas sobre si existe un procedimiento de acuerdo en las juntas municipales para elevar la propuesta a dictamen informativo. No sé qué pasa desde la aprobación en el Pleno hasta que realmente se adjudica el nombre a una calle de la ciudad; no sé cuál es el orden real de adjudicación y quién, en definitiva, lo decide; no sé cuál es la situación de los nombres de las calles ya aprobadas en Pleno y que siempre están casi en el mismo lugar.

No crean ustedes, me he leído los decretos, me he leído las normas de espacios públicos urbanos pero de lo que hablo no está allí escrito porque corresponde a una actitud de voluntad política, hablo de la necesidad de que, ya sea en la junta municipal, en Medio Ambiente, en Obras, en las Artes o en Urbanismo, en definitiva, en los diferentes procesos previos antes de llegar al Pleno, se busque el consenso y el acuerdo político.

Ustedes saben que nunca mi grupo político ha utilizado la petición directa de oficio porque la dinámica de la corporación anterior fue acordar en los distritos o Pleno unas propuestas en las que

todos nos sentíamos representados. Nos gustaría que esta práctica se recuperara. Estamos hablando de poner nombre a espacios que en una ciudad deben visibilizar la imagen plural y la ciudad de todos y de todas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ana de Sande, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Buenos días. Nosotros celebramos el que se utilice un nombre como es Pajarera Real, una parte de la finca de Vistalegre, para nombrar a una calle del distrito de Carabanchel, como así lo dijimos en su momento en el Pleno de la junta. Aprovechamos para recordar la necesidad que hay de seguir mejorando la finca de Vistalegre, de seguir trabajando en su rehabilitación y, sobre todo, del día a día en su conservación. No quería perder esta oportunidad para recordaros la situación en la que está. Estamos simplemente ante un recuerdo histórico, recordar algo que ya no existe. Como ven, lo de la memoria histórica no es tan grave, lo malo es lo que no se quiere recordar.

Creemos que es de felicitar la rapidez que ha seguido este expediente. Estamos hablando de un proceso que ha durado aproximadamente seis meses, se inicia en el mes de abril según el expediente, lo cual es bastante de felicitar. Ojalá el resto de los expedientes que se inician en este Ayuntamiento tuviesen este trámite tan rápido.

Sin embargo, nos vamos a abstener, igual que hicimos, igual que hizo Izquierda Unida y les estaba comentando la concejala Hernández, en la junta municipal porque no estamos de acuerdo con el método que están ustedes imponiendo en las juntas y en el Ayuntamiento de Madrid para nombrar las calles. Queremos que, si es posible, esa lista de veinte o veintiún nombres que hay pendientes de adjudicar calles, que ya es histórica, o sea, les recuerdo por ejemplo a nuestro compañero Granizo que murió hace muchísimos años y muchísimos años hace que este Pleno decidió ponerle una calle en recuerdo, además en el distrito de Ciudad Lineal, que estaban ustedes hablando ahora de él. Hay muchísimos nombres, le repito, hay como veinte o veintiún nombres en esa lista que duermen el sueño de los justos, y nunca mejor dicho. Yo creo que se tendría que poner en marcha de una vez esa comisión para adjudicar las calles.

Y, además, creemos que la calle es de todos, la ciudad es de todos, no solamente de un grupo político, no solamente de unos concejales. Creemos que las calles de Madrid tienen que tener un consenso en su designación, por eso vamos a abstenernos. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora De Sande. Por el Grupo Popular, don Carlos Izquierdo, tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos. Don Carlos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Gracias, presidente. La verdad es que estoy un poco sorprendido porque cuando se trae un punto para hablar de ese punto, se debe hablar de ese punto y no de criterios generales. En cualquier caso, señora Hernández, yo le voy a decir cuáles son los criterios que seguimos en la Junta de Carabanchel para asignar nombres a viales, a espacios públicos o, en su caso, a equipamientos, y es, en primer lugar, buscar si hay algún nombre histórico o tradicional en esos espacios por recordar lo que tradicionalmente ha sido, y además así lo hemos hecho con muchas calles, por ejemplo, del PAU de Carabanchel.

En segundo lugar, lo que buscamos son nombres de personajes o acontecimientos históricos o, en su lugar, de elementos singulares de lo que es la propia historia de Carabanchel, que es el caso que nos ocupa. Y en el supuesto de que no sea así, buscamos los nombres propuestos por la Comisión de Las Artes o, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Y eso fue por un acuerdo entre todos los grupos políticos, en concreto por el Partido Socialista estaba don Joaquín García Pontes y en su momento por Gabriel Lozano, que era el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y así lo hemos seguido manteniendo durante muchos años y ha seguido funcionando muy bien, y todos los nombres que han ido precisamente a aprobación han sido acordados por todos los grupos políticos.

En Carabanchel intentamos tirar mucho de los nombres históricos porque Carabanchel es un distrito con una importantísima historia. Tiene asentamientos romanos, tiene asentamientos musulmanes, era probablemente el municipio más importante en el margen derecho del río —que son Aravaca, Carabanchel y Villaverde—, Carabanchel ocupaba todo lo que era la Casa de Campo hasta el distrito de Villaverde —lo que hoy son los distritos de Latina, de Usera, de Carabanchel—, y además Carabanchel, en momentos determinados de la historia, era una zona de importantes bosques y donde se establecieron importantes fincas reales, reales posesiones y donde ocurrieron acontecimientos muy importantes.

Precisamente con el nombre de la Pajarera Real lo que hemos recogido es una intención de las entidades sociales, en concreto de la Asociación de Vecinos de Vistalegre, y es recuperar todos los nombres que tengan que ver con la finca Vistalegre, que es una finca de 1870, donde en un momento dado de la historia de España fue parte y albergó parte de la Corte española, y uno de los elementos más singulares, entre los parterres, los empedrados, las plazas, las caballerizas, estaba esa Pajarera Real que fue de las más importantes de toda Europa. Era una pajarera romántica del gusto de la época, que desgraciadamente ha desaparecido pero que hemos querido a bien conservar, y eso fue lo que se propuso en el Pleno

y hablándolo en concreto con el portavoz del Grupo Socialista, Joaquín García Pontes, y con un portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que era Emilio Martínez.

Es verdad que ha habido cambios justo en el Partido Socialista y en el Grupo de Izquierda Unida, y los portavoces con los que en ese momento se negoció, hoy no están y son otros.

En cualquier caso, yo entiendo que los compromisos que se adoptaran por los portavoces anteriores se tienen que seguir manteniendo y, además, yo creo que debe ser del interés de todos respetar estos nombres que forman parte de la historia de Carabanchel y que es bueno recordarlos.

La memoria histórica ustedes la han defendido con ahínco en los últimos meses, y yo lo que creo es que la memoria histórica lo que no tiene que ser es sesgada, sino recordar la memoria histórica de verdad, los acontecimientos, los elementos históricos importantes, y eso es lo que hemos hecho.

Por lo tanto, yo lo que sí que les pediría es que reconsideraran su posición de voto y votaran a favor de esta propuesta, que yo creo que es interesante para los vecinos y vecinas de Carabanchel.

El Presidente: Muchas gracias, señor Izquierdo. Doña Milagros Hernández inicia el segundo turno por tiempo de dos minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Como portavoz también en la Comisión de Las Artes, llevé ya desde hace casi un año planteando la necesidad de que nos sentemos para conocer cuál es el trámite del nombramiento, de la puesta de las calles. La verdad es que entre decretos, normas y entre que no sé qué vale más, si el Pleno o las juntas de distrito, tengo cierta confusión.

Es decir, hace un año y pico se aprobó una lista de calles. La primera es la calle Palestina, que lleva años esperando que se ponga en algún sitio, y nunca es el momento, y nunca es el momento porque cada junta de distrito me imagino que pensará que es mejor poner el nombre de alguien más adecuado en la historia de su distrito, y lo entiendo. Pero no entiendo entonces de quién es la prioridad, es decir, quién arma todo este tipo de... Quién incoa al final el expediente, lo sé, pero quién arma políticamente la decisión nunca lo sé, porque yo siempre he creído que el Pleno era como soberano para determinados acuerdos, y que si aquí se decide que hay un listado de calles y que además se aprobó que era un orden y que se iba a poner primero el que primero se aprobara y luego no sé qué, un orden en eso y tal, que eso las juntas de distrito iban también a incorporarlo y asumirlo dentro de sus nuevas ubicaciones de calles. No ocurre así. De ese listado de calles hay varias que están esperando años, y hay varios nombres que se han reconvertido; en lugar de calles, nombres de

escuelas infantiles, nombres de centros, nombres de tal. Y la verdad es que hay cierta confusión.

Yo creo que merecería la pena que en algún espacio se retomara este tema y se ordenara, porque yo ya no sé dónde tengo que llevar propuestas de calle, ni mis compañeros de distrito tampoco, ni sé si tienen que ir allí porque es el proceso de empezar y de terminar, o sé que el Pleno adelantaría esto. Por lo tanto este es mi problema, no es como decía al principio el nombre concreto, pero he aprovechado ese porque si hablo en la intervención de cualquier otro nombre de persona humana muerta, me hubiera sentido más incómoda.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, también dos minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Vamos a ver, yo he empezado diciendo que celebraba el que se eligiera este nombre. Conozco el compromiso, o sea, el señor Joaquín García Pontes digamos que no nos ha dejado huérfanos. Sabemos los compromisos que había, incluso los orales, aunque a usted le parezca mentira porque no sea costumbre en su partido, en el mío sí. Entonces, sabemos que lo que se quería era, como usted ha dicho... Además está en el expediente, cualquiera que hojee el expediente lo puede ver perfectamente. Además agradezco las palabras del señor López Izquierdo dándonos a conocer la historia de Carabanchel. Creo que es muy importante que Carabanchel se conozca por su historia, por su valor histórico.

Vamos a mantener el compromiso, claro que sí, que puntos históricos de Carabanchel aparezcan en el callejero. Claro que sí. Lo que no estamos de acuerdo es que ustedes sigan imponiendo sus decisiones. Las cosas se hablan. No hay ningún problema, no nos encontramos con ello hecho cuando llegamos bien a los plenos municipales de las juntas, o bien a este Pleno, o bien a las comisiones de Las Artes. Simplemente estamos diciendo eso, que nos vamos a abstener y no movemos nuestro voto porque ustedes están imponiendo —imponiendo— su mayoría en plan rodillo. ¿Les suena?

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Cierra usted el debate, señor Izquierdo.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Señora De Sande, es que, de verdad, me deja sorprendido, y ya se lo dije ayer en el Pleno. Ayer mismo propusimos un nombre para un equipamiento importante del distrito, una escuela de música. Y lo propusimos por acuerdo entre los tres grupos políticos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Porque había un acuerdo previo.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Exactamente igual que el caso que hoy nos ocupa. Entre los portavoces, en su momento de los tres grupos políticos, acordamos que se pusiera este nombre.

Y señora Hernández, quizá yo no sea la persona más adecuada para decir cómo se debe iniciar o incoar los expedientes de denominación de nombres en equipamientos, espacios singulares o espacios públicos y viales, pero lo que sí que le puedo decir es que jamás ha estado tan ordenado como está ahora, porque somos en los distritos, cuando son equipamientos de distrito, o espacios de distrito, o viales de distrito, en el Pleno, que es el órgano soberano, donde se ponen los nombres. Una vez puestos allí, lo que se eleva es a la Comisión de Las Artes y posteriormente al Ayuntamiento Pleno. Cuando son equipamientos de un área de gobierno determinado y de una envergadura que ya es de ciudad, son en las comisiones correspondientes donde se ponen los nombres. Creo que hasta ahora nunca había estado tan bien ordenando y creo que por fin se ha puesto orden donde es verdad que había un cierto desorden, y por lo tanto, la verdad, me ha sorprendido mucho también su intervención en este sentido.

En cualquier caso, yo creo que están de acuerdo con el nombre de la Pajarera Real, y lo que sí que me gustaría es que votaran a favor de este punto, que es importante para Carabanchel.

El Presidente: Muchas gracias, señor Izquierdo. Con su intervención hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre el punto 18. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Pausa).

Bien, me indica el señor secretario, y les doy traslado a ustedes, que conforme a lo acordado en la junta de portavoces, las propuestas que figuran en el orden del día como puntos 19 y 20 van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde, efectivamente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos.

(Los puntos 19 y 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se advierte, en relación con estos puntos, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó en comisión enmiendas relativas a ambas propuestas, y ha comunicado, dentro de plazo, su intención de defenderlas en el Pleno en los términos que consta en el expediente.

Se comunica, asimismo, que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de subsanación o de corrección técnica relativa al punto 19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento Orgánico, y que ha quedado registrada con el número 2008/846 del Registro del Pleno, y que ha sido debidamente comunicada a los portavoces de los tres grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias señor secretario. De acuerdo con las indicaciones que nos ha manifestado, vamos a iniciar el debate con la intervención de don Ángel Lara, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos. Don Ángel.

Ruego un poco de silencio a las señoras y señores concejales. Don Ángel, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias alcalde y buenos días a todos y a todas. Doña Sandra, dicen que es de bien nacidos el agradecer. Por tanto, desde este grupo lo primero que queremos hacer es agradecerles a ustedes el esfuerzo que sin duda han hecho intentando admitir el mayor número de enmiendas y de sugerencias que le habíamos hecho a los reglamentos, tanto de consejos como del Reglamento de Participación Ciudadana.

No obstante, lógicamente, mantenemos las enmiendas porque consideramos que las modificaciones que ustedes están introduciendo vienen a recortar lo que no debería ser, pero vienen de hecho a recortar la participación de los ciudadanos, y además, tal y como escuchamos en la comisión correspondiente, amparándose para ello, teóricamente, en un acuerdo con los vecinos. Nosotros entendemos que esto no es así; ustedes han acordado solo parcialmente las modificaciones con los vecinos y no desde luego en el número de modificaciones que introducen. Ustedes han negociado para los consejos territoriales modificar tres artículos y, sin embargo, han modificado ocho.

Y en cuanto al Reglamento de Participación, han negociado la modificación de dos artículos y han modificado dieciséis. Por tanto, evidentemente, estas modificaciones no se puede decir que se hacen en colaboración o habiendo escuchado a los vecinos porque, evidentemente, no es así.

Nosotros entendemos que las modificaciones que ustedes mantienen, que ustedes introducen, tanto en el Reglamento de Consejos Territoriales como en el de Participación, vienen a introducir nuevas formas de control, de control sobre la participación de los vecinos. Ustedes introducen en los consejos territoriales la potestad de los presidentes para determinar qué cosas son de interés o no interés para poder elevarlas al Pleno y poder ser debatidas y, en su caso, aprobadas. Y, evidentemente, el presidente del consejo puede ser cualquier cosa pero, desde luego, entendemos que todavía no tiene la facultad de ser infalible en sus juicios y en sus opiniones. Entendemos que es mucho mejor una posición colegiada de consenso y negociada con los vecinos más que un presidente pueda imponer cuál es su criterio.

Y luego hemos visto quizá el apunte de una manía persecutoria —permítame que se lo diga— hacia los vocales vecinos que representan a los partidos políticos en los consejos territoriales. Por qué digo esto. Digo esto porque su número está disolviéndose cada vez más en el número total de miembros que componen los consejos y porque además ustedes expresamente están vetando a estos vocales vecinos para que puedan ser elegidos o puedan ser nombrados por los miembros de los consejos como presidentes de esos consejos. Por tanto, no entendemos cuál es el pecado que hemos cometido los partidos políticos para que se nos trate de estigmatizar y no poder tener esas representaciones que le digo.

En el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana hay una modificación concretamente en el artículo 27 de la audiencia pública que ustedes nos han admitido y que se lo agradecemos nuevamente, en el sentido de volver a retomar la obligación que tendría el Equipo de Gobierno, el concejal o el alcalde para poder convocar esa audiencia pública en un plazo determinado. Pero no obstante, no han admitido las recomendaciones, las sugerencias que hacíamos de poder aclarar a qué 5% estamos hablando, cuando se está hablando del 5% de la población exigida para poder convocar esa Audiencia Pública y, desde luego, tampoco nos han aclarado ustedes quién es el responsable de autenticar o de autenticar las firmas de los ciudadanos, aunque como ya le dije a usted en la comisión, yo tengo un informe hecho por el anterior secretario de este Ayuntamiento en el que evidentemente nos está remitiendo a que debe ser un notario el que debería autenticar esas firmas.

Nosotros entendemos que el sistema debería ser el utilizado en el Parlamento de la nación cuando se está promoviendo una iniciativa legislativa popular que, evidentemente, no se le pide a ningún partido ni a ninguna entidad ciudadana que recurran a un notario para que

certifique la autenticidad de las firmas. Ustedes introducen una contradicción y es admitir el silencio administrativo como negativo en un artículo y como positivo en otro artículo. Nosotros entendemos que debería ser considerado, en cualquier caso, el silencio administrativo como positivo y, desde luego, no introducir esta contradicción en las normas de participación ciudadana.

Y si hay algo que realmente a nosotros nos resulta absolutamente inadmisibles es que sea el delegado del Área el que se erige en máximo juez, y además un juez cuya sentencia será inapelable para poder determinar, para poder interpretar cuando existan discrepancias o divergencias en lo que dice la norma. Nosotros entendemos que por muy buena voluntad que pueda tener el delegado del Área, no se puede convertir en juez y parte. Por tanto, estas son las cuestiones que nosotros básicamente, hay otras más que están alegando, que están refiriéndose al tema de los plazos, a esa ley del embudo que yo le decía a usted cuando están acortando los plazos a requerimientos exigibles a los vecinos y aumentando los plazos, cuando es la administración, cuando es este Ayuntamiento el que tiene que responder a los vecinos. Esas son en líneas generales las cuestiones que nos han llevado a mantener las enmiendas y, evidentemente, a no poder dar un voto afirmativo a las modificaciones de los reglamentos que ustedes proponen. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señor Lara. Por el Grupo Popular, señora Lorite tiene usted la palabra por tiempo de cuatro minutos. Doña Sandra.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Perdón, perdón, me he equivocado. Por tiempo de ocho minutos.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Traemos hoy a aprobación las modificaciones de los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos.

Como todos ustedes saben, el 31 de mayo del año 2004, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que desde ese momento se convirtió en la base jurídica para el desarrollo de nuestro modelo de participación. Así, se han desarrollado diferentes vías de participación contempladas en el reglamento, entre las que podemos destacar: el fomento del asociacionismo; la participación orgánica, a través de órganos estables como los consejos territoriales o los sectoriales; la participación individual, así como la participación presupuestaria, aspecto este

importante de nuestro modelo, que con el objetivo del reequilibrio territorial de Madrid, se está desarrollando en concertación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y el movimiento asociativo de nueve distritos y dieciséis barrios. Este modelo de participación ciudadana conserva su vigencia, si bien con el transcurso del tiempo se ha hecho necesario efectuar determinadas modificaciones derivadas del propio funcionamiento del modelo. Por ello, y en lo que se refiere al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las modificaciones que se proponen son puntuales, manteniéndose básicamente la estructura y contenidos del mismo, teniéndose en cuenta los cambios experimentados en los siguientes aspectos: cambios normativos derivados de la aprobación de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, la Ley General de Subvenciones, así como su Reglamento de desarrollo.

La Ley General de Subvenciones y su Reglamento inciden en el capítulo dedicado a las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana que van dirigidas a las asociaciones y federaciones. Además, se dejan sin contenido diversos preceptos del vigente reglamento orgánico relativos a las convocatorias públicas, concesión y justificación de subvenciones, así como convenios de colaboración cuya regulación se encuentra reflejada en las citadas normas y en la ordenanza reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid aprobada en diciembre del año 2007. Como usted comprenderá, señor Lara, cuando son leyes o reglamentos los que nos imponen determinadas modificaciones, no es posible adoptar ningún consenso, sino que son las normas las que nos obligan a estas modificaciones.

En segundo lugar, también se introducen modificaciones por la propia evolución del movimiento asociativo, que requiere modificaciones puntuales. Por ejemplo, en la regulación de la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas, en el procedimiento y requisitos para la declaración de utilidad pública municipal, que aportan claridad y agilidad a la regulación; también, en el procedimiento de renovación de la inscripción en el registro y, además, también se incluye un nuevo artículo 35 bis referente al código ético de asociaciones. Otras modificaciones se refieren al funcionamiento de los órganos de participación, los consejos territoriales de los distritos, puesto que tienen que responder en su composición y funcionamiento a la realidad asociativa de la ciudad. En los últimos años, como ya informé en la comisión, se ha producido una importante evolución en el movimiento asociativo de nuestra ciudad, pasando las asociaciones declaradas de utilidad pública municipal de 576 en el año 2004, a 1.086 en el año 2008, de manera que han obtenido reconocimiento ante el Ayuntamiento de Madrid otros tipos de asociaciones que no estaban contempladas en el reglamento orgánico vigente. Por ello, y atendiendo a esta evolución del

movimiento asociativo, se ha hecho necesario integrar nuevas categorías de asociaciones en la composición de los consejos territoriales, cuyo número pasa de 40 a 51, según la modificación del artículo 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y de acuerdo con las enmiendas consensuadas con el Grupo de Izquierda Unida en el trámite de comisión, de manera que se ha incluido un miembro más en el consejo territorial que son las asociaciones de cooperación al desarrollo. También se introducen modificaciones en la composición de los consejos sectoriales de las Áreas de Gobierno con el objeto de dar cabida a otros estamentos, organizaciones e instituciones sin límite de número, precisamente para favorecer una mayor representación de federaciones, asociaciones y expertos.

Finalmente, dentro del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se realizan ciertas precisiones en los mecanismos de participación individual, en el artículo 27, y se incluye un nuevo artículo 70 bis, referente a la participación ciudadana en la concertación y seguimiento de los planes especiales de inversión y actuación territorial.

Por lo que se refiere al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales, se modifican diferentes artículos, consensuados, además, con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. En primer lugar, el artículo 2. Este artículo se modificaba en cuanto al número de miembros de los consejos territoriales y es en el que se ha presentado la enmienda técnica que comentaba el secretario anteriormente, para que el número de miembros del consejo territorial que figura en el Reglamento de Funcionamiento sea acorde con el artículo 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Es decir, que sean 51 los miembros.

También se modifica el artículo 4, en cuanto a la integración del Consejo Territorial, puesto que define mejor la figura del secretario y sus funciones. El artículo 8, referente al portavoz, en el que se incluye, yo creo, una novedad importante y que mejora el funcionamiento de los consejos territoriales, que es la creación de la figura del portavoz suplente. Se modifican los artículos 12 y 14, referentes a la convocatoria y orden del día, y a la intervención en las sesiones del Pleno de miembros no pertenecientes al mismo. El artículo 12, la modificación tiene por objeto regular con mayor detalle los asuntos que se fijan en el orden del día del Pleno del consejo territorial, que señor Lara, los asuntos que van a poder figurar en el orden del día del consejo territorial, serán de relevancia para el distrito en un término importante y amplio, de manera que se aumenta las posibilidades de debate en el seno del propio consejo territorial, y además es una modificación acordada con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

En relación con los artículos 20 y 21, se modifican las comisiones permanentes, estableciendo en el artículo 20 un número máximo

de cuatro, puesto que consideramos que son suficientes para el funcionamiento de los consejos territoriales, sin determinar, a priori, cuál debe ser el nombre o los contenidos de esas comisiones, de manera que cada consejo territorial podrá decidir sobre estas comisiones.

Por su parte, el artículo 21 se refiere a la composición y funcionamiento de estas comisiones, de manera que pasa a ser el número de miembros de siete —como era la regulación anterior— a doce más el presidente, al propio tiempo que regula con más detalle y precisión su funcionamiento. En este punto sí quiero dar respuesta a una de las apreciaciones que ha hecho el señor Lara en relación con que nosotros no valoramos o no tenemos en cuenta el trabajo de los vocales vecinos. Yo creo que este Equipo de Gobierno ha reconocido y ha valorado en todo momento el trabajo de los vocales vecinos. En los consejos territoriales de los distritos forman parte ocho vocales vecinos en proporción a los resultados electorales de la corporación. Se establece una regulación específica en cuanto a la presidencia de las comisiones por parte de representantes de los grupos políticos, pero, señor Lara, aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, ocho representantes de los grupos políticos forman parte del consejo territorial. No ocurre lo mismo, por ejemplo, en Córdoba. En el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Córdoba, se lo traigo como ejemplo, se dice expresamente: «No podrán formar parte de este órgano, aquellas personas que ostenten cargos públicos, tanto de elección directa como de designación, así como los de delegación de aquellos, etcétera». Es decir, que ustedes se quejan porque consideran que nosotros no valoramos a los vocales vecinos, a los representantes de los grupos políticos en nuestros órganos de participación, y ustedes en Córdoba ni siquiera permiten que los grupos políticos tengan el número mínimo de miembros en estos consejos territoriales de distrito.

Además, decir que se adapta la disposición final a la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, y se incluye, efectivamente, como decía el señor Lara, una cláusula de habilitación en cuanto a la interpretación para la aplicación del reglamento. Decirle, señor Lara, que la inclusión en los reglamentos y ordenanzas de los ayuntamientos de normas que habilitan a los responsables de la dirección y gestión de la materia objeto del reglamento u ordenanza, es una práctica corriente en los ayuntamientos, en este Ayuntamiento y en todos los ayuntamientos. Incluso en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba también se incluye una cláusula de este carácter de habilitación, puesto que no es posible regular con ese detalle, con ese grado de detalle, todas las cuestiones que pueden surgir en la aplicación de este reglamento y de otros. Por lo que considero que esta cláusula de habilitación es perfectamente oportuna, en la medida en la que facilitará la aplicación del reglamento, aclarando, lógicamente, que siempre se utilizará a la luz del

propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y favoreciendo a la participación...

El Presidente: Señora Lorite.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** ...de los ciudadanos en los asuntos públicos. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Lara, inicia usted el segundo turno, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde. La verdad es que lamento no haber convencido a doña Sandra, porque me temo que no me va a aceptar las enmiendas; pero bueno, ¡qué le vamos a hacer!

Doña Sandra, en Córdoba se dan muchas anomalías, muchas rarezas, incluso hasta en las votaciones. Cuando se presentan a las elecciones, hay quien vota a ciertos senadores o senadoras... Son rarezas que se dan. Pero, desde luego, en ningún caso pueden ni deben ser extrapolables a la ciudad de Madrid. Nosotros defendemos la participación de los vocales vecinos y, evidentemente, lo que le trasladamos a usted son nuestras inquietudes al ver por dónde van ustedes. Y es, primero, tratar de diluirnos en cuanto a número, porque evidentemente ocho sobre cuarenta es una proporción distinta a ocho sobre cincuenta y uno, y evidentemente el veto expreso que existe para que sean nombrados presidentes de esas comisiones, pues evidentemente apuntan no sé a qué interés, pero desde luego no se está defendiendo la figura de vocal vecino. Y yo insisto, no se trata de que es que usted ningunee al movimiento vecinal, no se trata de que es que usted sistemáticamente no cuente con ellos, no, yo no digo esto. Yo soy consciente de que ustedes están negociando y firmando acuerdos y conveniando cuestiones importantes para la ciudad de Madrid con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Yo lo que le digo a usted, es que si realmente se reúnen con esta federación, si se reúnen con los vecinos para introducir modificaciones a los reglamentos, pues que se acuerde, como han hecho ustedes, firmar un acuerdo sobre los artículos que se van a ver modificados y, desde luego, lo que yo le digo a usted y usted no me lo puede desmentir, es que en los reglamentos de los consejos territoriales, ustedes están modificando ocho artículos y, sin embargo, han consensuado con la federación tres. Y en cuanto a la participación ciudadana, en el Reglamento Orgánico ustedes han consensuado dos artículos y están modificando dieciséis. Eso es lo que yo le estoy diciendo, no le estoy diciendo otra cuestión. ¿Que son modificaciones puntuales en función de tener que estar aunando criterios sobre la Ley de Capitalidad o sobre la legislación vigente? Me parece magnífico, pero eso también deberían ustedes comentárselo, al menos, a los vecinos, para que no se encuentren con la sorpresa de que con ustedes han acordado un número determinado

de modificaciones, y ustedes introducen otras. Ese era el sentido de mi intervención.

Y termino por donde he comenzado. Lamento no haberla convencido. Yo estoy viendo, efectivamente, un afán excesivo de controlar lo que es la intervención de los ciudadanos, poniéndole ciertos impedimentos para que lo que ellos consideran como trascendental e importante para su distrito, pues que evidentemente no tenga posibilidad de llegar a los plenos de las juntas y a este Pleno, si fuera necesario, con la fluidez suficiente. Esas son las apreciaciones que nuestro grupo ha visto en las modificaciones que ustedes introducen, y ese es el espíritu para tratar de solucionar y de subsanar esas apreciaciones que guían nuestras enmiendas. Si no hemos conseguido convencerles, esperamos que en la próxima será. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Señora Lorite, cierra usted el debate.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias, señor alcalde. Pues, señor Lara, lamento decirle que, efectivamente, no me ha convencido usted. Respecto a lo que me comentaba en relación con los vocales vecinos, le reitero, yo creo que la representación de los grupos políticos en los consejos territoriales es importante, el trabajo de los vocales vecinos en los consejos territoriales, desde luego, es importantísimo. Yo creo que sus intervenciones, sus debates, el trabajo, los estudios que se realizan por parte de los miembros del consejo territorial, de los consejos territoriales, y también de los vocales vecinos, está consiguiendo uno de los objetivos fundamentales de este modelo de participación, que es acercar la gestión municipal a los ciudadanos. Pero el hecho de que no se aumente el número de representantes de los grupos políticos en los consejos territoriales, persigue un objetivo fundamental, y es dar un mayor espacio al movimiento asociativo en los consejos territoriales; son el espacio natural para las asociaciones, los órganos de participación que se han creado, no solamente en los distritos sino también en las áreas, con numerosos consejos sectoriales en los que las asociaciones y las federaciones también tienen su palabra. Y además los vocales vecinos tienen los plenos de las juntas municipales en los que también pueden participar. Por eso, no es que se pretenda limitar la participación de los vocales vecinos, lo que se quiere es potenciar la participación del movimiento asociativo. Además, regulación, que como le decía anteriormente ha sido consensuada con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con la que no hemos consensuado la modificación, o, por ejemplo, el dejar sin contenido determinados artículos puesto que, en relación con las subvenciones, pues todavía tenemos una Ordenanza de Subvenciones, es que era de suyo el que teníamos que hacer determinadas modificaciones a las que nos obligaban tanto leyes, como normas del propio Ayuntamiento o de la Administración General del Estado.

Por último, señor Lara, decirle que yo creo que Madrid hizo hace cinco años una apuesta muy decidida por la participación ciudadana. Se iniciaron todos los trámites para la aprobación del reglamento, para la implantación de nuevos instrumentos de participación, de manera que la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos no se limitase al día de las elecciones, sino que impregnase toda la gestión municipal. Yo creo que es muy importante el trabajo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid, no solamente a través de los consejos territoriales de los distritos o los consejos sectoriales de las áreas, sino en otros procesos participativos que se han abierto o ámbitos de información, de consulta, tanto en las áreas como en los distritos. Yo creo que es nuestro compromiso el apostar y el seguir apostando por la participación ciudadana, porque la gestión municipal cada día sea más cercana a los ciudadanos. Por eso, yo creo que estas modificaciones van dirigidas precisamente a eso, a profundizar en nuestro modelo de participación ciudadana y hacerlo cada día mejor. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Lorite. Hemos finalizado el debate con su intervención y, tal y como explicaba el señor secretario al principio, las votaciones son complejas.

Vamos a votar, primero, el punto 19. Votaremos, en primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida, cosa que haremos en bloque, salvo que se pida votación separada. Después votaremos la enmienda de corrección técnica presentada por el Grupo Popular. Y, por último, votaremos la propuesta tal y como fue dictaminada por la comisión, con las enmiendas que en su caso se hayan incorporado.

Por lo tanto, iniciamos la votación del punto 19 y la primera votación es referente a las enmiendas de Izquierda Unida en bloque. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Bien. Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda de corrección técnica presentada por el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobada por lo tanto.

Y, por último, votamos la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, pero con la enmienda de corrección técnica presentada por el Grupo Popular que acabamos de aprobar en este momento.

¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada con el voto en contra manifestado.

A continuación procedemos a votar el punto 20, y vamos a votar en primer lugar —que es el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana—, votamos en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida, en bloque también, salvo que se pida votación separada. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas y por lo tanto la última votación es la que hace referencia a la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, sin la incorporación de las enmiendas de Izquierda Unida que han sido rechazadas. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados.

Antes de continuar, me van a permitir, me ha informado el señor secretario que en la Sala de la Custodia está en estos momentos, a disposición de las señoras y señores concejales, un libro de firmas que contiene la posibilidad de escribir unas palabras contra la violencia hacia las mujeres.

Va a estar el libro durante toda la celebración del Pleno y, ya que los señores concejales sí pueden salir del Pleno durante la celebración del mismo, aquellos que quieran hacerlo que sepan que hay una voluntaria que les tomará la firma y las palabras que en su caso quieran exponer en este libro.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Señalar, efectivamente, que los acuerdos, puntos 19 y 20, han sido válidamente adoptados al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, tal y como disponen los artículos 11.1.c) y 11.2 de la Ley de Capitalidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista con la inclusión de la enmienda de corrección de errores introducida por el Grupo Municipal del Partido Popular aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 30.- Pregunta n.º 2008/8000843 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer, en opinión del Área de Medio Ambiente, cuales son los factores que intervienen en el Cambio Climático y sobre los

cuales se puede actuar desde este Ayuntamiento.

Si no recuerdo mal, señor alcalde, antes de pasar al punto 21, había una previsión de modificación o alteración del orden del día.

El Presidente: Efectivamente. Tal y como se nos ha indicado por los señores portavoces, y con conformidad de los tres grupos, vamos a intercalar el punto 30 del orden del día, que es una pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que va a formular doña Raquel López, que como sabe, porque tiene experiencia, tiene un total de tres minutos para las dos intervenciones. Doña Raquel, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Un momento porque yo no sabía que intervenía antes.

El Presidente: Le pido disculpas pero el tiempo empezará a contar cuando usted haga uso de la palabra, no se preocupe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bien, pues la doy por formulada.

Simplemente querría saber cuál es la opinión de la delegada de Medio Ambiente en cuanto a los factores que intervienen en el cambio climático y sobre los cuales se puede actuar desde este Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora López, sinceramente he de decirle que cuando leí su pregunta me resultó sorprendente porque hace escasos cinco meses, el pasado 12 de junio, la Junta de Gobierno aprobó un Plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático de la ciudad de Madrid, un plan que responde, amplia y detalladamente, a las dos cuestiones que usted formula ahora y que usted debería conocer pues ha sido ampliamente difundido. En su día fue presentado por el alcalde de Madrid, posteriormente sometido a consulta pública y, desde hace meses, puede encontrarse fácilmente en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Como dice su pregunta, si realmente usted quiere saber cuáles son los factores que intervienen en el cambio climático y sobre los cuales se puede actuar desde este Ayuntamiento, solo me resta recomendarle lo siguiente.

Para la primera cuestión, sobre los factores que intervienen, lea muy detenidamente el capítulo segundo del Plan titulado marco estratégico y normativo, y créame que encontrará información muy, muy interesante.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, la relativa a las causas sobre las que se puede actuar, puede usted repasar el capítulo sexto del plan y en este capítulo se encuentran detalladamente hasta un total de cincuenta y cinco medidas de mitigación y adaptación que cubren todos los sectores de la actividad.

En este sentido, también le puede ser de mucha utilidad la lectura del anexo segundo en el que figuran las medidas ya existentes y que contribuyen al objetivo del plan.

En suma, que si con su pregunta lo que verdaderamente le interesa es la información rigurosa y detallada sobre la actuación del Ayuntamiento de Madrid, no le quepa duda que puede encontrarlo en el Plan aprobado, y por si usted todavía en estos meses, que está colgado de la página web del Ayuntamiento, no ha accedido a él por falta de tiempo o por diversos motivos, yo le regalo esta edición para que usted lea con detenimiento toda esta información sobre todo lo que piensa este Ayuntamiento y todas las actuaciones que está llevando a cabo sobre el cambio climático y se lo regalo encantada para que usted lo lea detenidamente.

(La señora Botella Serrano le enseña un libro).

Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Doña Raquel, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Me dicen por aquí que si me dedica el libro. Sí que me gustaría.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Encantada.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Como siempre es un placer escucharla, sobre todo porque me quedo sin saber más cosas.

No le sorprenda tanto mi pregunta cuando la situación de calidad ambiental en nuestra ciudad es tan grave y tan nefasta.

¿Por qué se lo comento? Porque Bruselas amenaza con sanciones a nuestra ciudad por el tema de la calidad del aire, porque la contaminación atmosférica es insostenible por el tema de la barbaridad de vehículos que circulan a diario por Madrid.

Es imperativo un plan de movilidad sostenible y es imperativo que se corte el tráfico cuando se da la probabilidad de que los niveles de contaminación atmosférica se alarguen hasta la alerta atmosférica. Es decir, si este Ayuntamiento no está tomando medidas para combatir la contaminación atmosférica paliando o previniendo los efectos del coche, que es precisamente el emisor de la contaminación atmosférica y por lo tanto la causa del cambio climático en nuestra ciudad, pues este

Ayuntamiento no está haciendo absolutamente nada.

Y sí que es verdad que me gustaría también hacer hincapié en esta pregunta porque hace poco he escuchado que el ex presidente del Gobierno, José María Aznar, negaba los efectos del cambio climático porque negaba su existencia. Y si grandes mentes, como Rajoy, su primo, y como el ex presidente Aznar, niegan las causas humanas del cambio climático, pues sí que me gustaría saber lo que opina la eminencia de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid, que lo único que hace, aparte de pintar su despacho de verde como única acción ecológica en este Ayuntamiento, pues es nada.

Y sí que aprovecho a decir o a mencionar el tema de las luces navideñas porque me parece un despilfarro energético que ustedes adelanten un mes el alumbrado navideño cuando las organizaciones ecologistas recomiendan hacerlo una semana antes de la fecha de Navidad, por mucho que digan que este año han disminuido el número de bombillas. El año pasado se incrementaron en un millón y ya tenían el sistema led, es decir, ahorro energético, que es lo que usted me va a decir ahora. Este año se pasa, creo, que a 6,5 millones de bombillas y sin embargo vamos a pagar 4,6 millones de euros.

Me parece que no es por los avances tecnológicos que se vayan a poder hacer, porque las luces ya eran de bajo consumo el año pasado, sino por todo el despilfarro que va a hacer este Ayuntamiento pagando a grandes diseñadores y obviando que en los ejes comerciales de los barrios pues no se van a poner esas luces, y recordando también que adelantando el alumbrado navideño, lo que hacemos es que la gente se desplace o incentivar a la gente para que...

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Doña Ana, tiene usted la palabra por tiempo de treinta segundos, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Se está haciendo usted un lío, señora López.

Mire, vamos a ver. En realidad he deducido de su pregunta que por lo que me quería preguntar es por el Plan de calidad del aire, porque me ha hablado primero de contaminación. En ese caso yo lo que le tenía que haber dado es el Plan de calidad del aire y además haberle dicho que este Ayuntamiento cumple todas las exigencias de calidad del aire según la normativa vigente, y que cuando llegue el 2010 también le cumpliremos.

Y otra cosa, señora López. Mire, le voy a decir que usted no debe dar lecciones medioambientales porque los países que han estado en su órbita de pensamiento han tenido...

(Risas).

Sí, auténticos desastres medioambientales. Y mire ¿sabe cuándo se creó la primera oficina de cambio climático en este país? Con los gobiernos del PP, y el Ministerio de Medio Ambiente, también.

El Presidente: Muchas gracias, doña Ana. Ha terminado su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcalde. Recuperando, entonces, el orden preestablecido en la convocatoria, entraríamos en el apartado de proposiciones de los grupos políticos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Proposición n.º 2008/8000754, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación nº 2008/8000733, sustanciada en el Pleno celebrado el día 29 de septiembre de 2008, interesando que se adopten sendos acuerdos, en materia urbanística y tributaria, con la finalidad de ejecutar las reformas urbanas previstas en los Planeamientos Especiales de Recoletos-Prado, Madrid Río y la calle Serrano.

El Presidente: Para la defensa de la misma y en representación de su grupo, tiene la palabra el señor Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Como decíamos en la proposición, esta es una proposición que viene derivada de la interpelación sobre infraestructuras que presentamos en el último Pleno de este Ayuntamiento. Por lo tanto, mi intervención está enmarcada dentro de esa interpelación y, por lo tanto, me remitiré a ella cuando sea necesario.

Pero yo no sé, como veníamos hablando del cambio climático, no sé si nos están montando una nueva infraestructura en este Pleno, porque los cambios climáticos que estamos manteniendo de frío a calor, no sé si es que es una reproducción de las termas romanas o es que tenemos mal el termostato de esta climatización, pero en cualquiera de los casos, a ver si lo podemos mantener para que haya menos cambio climático en este Pleno.

Como decía —y retomo mi intervención—, esta proposición se enmarca dentro de la interpelación y, por lo tanto, se enmarca dentro de las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid está realizando, ha realizado o va a realizar en materia de infraestructuras, fundamentalmente infraestructuras viarias. Nosotros poníamos de ejemplo en la proposición, no hablábamos

exclusivamente de las intervenciones de Recoletos-Prado, Madrid Río o la remodelación de Serrano, sino que de lo que hablábamos era de esos ejemplos como intervenciones que está realizando o que va a realizar el Ayuntamiento de Madrid.

A este respecto, pese a que ahora mismo acaba de salir, según la propia delegada del Área de Obras, pese a que mi intervención en el Pleno fue grandilocuente y propia de los hermanos Grimm, el problema es que esta ciudad está escribiendo un cuento de bastante mala calidad, y lo estamos leyendo desde hace bastante tiempo y nosotros pretendemos que el final de este cuento, al menos, tenga un mínimo de calidad.

Por ello es necesario que recordemos algunas cuestiones que planteábamos en la interpelación pasada. En primer lugar, en las grandes infraestructuras que se han construido o que se están construyendo en la ciudad de Madrid, ¿quién aporta el presupuesto o la mayor parte del presupuesto? Les avanzamos la respuesta por si acaso nos dispersamos: es el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid. De esas grandes intervenciones ¿quién obtiene el principal beneficio económico de ellas? Pues también les avanzamos la respuesta, yo creo que ya lo dijimos en aquella interpelación, el sector inmobiliario y el sector financiero de la ciudad de Madrid. Dentro del marco actual de crisis económica ¿cuáles son los principales responsables de esta situación? También les avanzamos la respuesta: el sector financiero, inmobiliario, en el caso de la ciudad de Madrid, de nuestra ciudad de Madrid. Y por lo tanto, como conclusión ante esta situación de crisis económica y ante una situación de crecimiento de la ciudad o de desarrollo de la ciudad basada en las grandes infraestructuras, ¿quién se está beneficiando de la intervención pública? Lamentablemente, quienes son los principales responsables de la situación económica de nuestro país y también de nuestra ciudad.

Por lo tanto, tal y como veníamos diciendo, tal y como dijimos en la interpelación, nosotros entendemos, y vamos a intentar corregir el final de este cuento, entendemos que se tienen que introducir una serie de correcciones. En la ciudad de Madrid, si mal no recordamos, existe un Plan General de Ordenación Urbana que, entre otros cometidos, tiene la planificación del desarrollo de nuestra ciudad, al cual tienen que subordinarse necesariamente todos los Equipos de Gobierno que existan bajo la vigencia de este plan. En este mismo plan se incorporan instrumentos de gestión suficientes como para permitir que el reparto de cargas y beneficios sea lo más equilibrado posible y sea lo más justo posible dentro de los procesos de urbanización. En este sentido, nos gustaría saber si se están poniendo en práctica todos estos instrumentos, si el Ayuntamiento de Madrid pone en práctica, con el poder que le da el Plan General, todos estos instrumentos para hacer que este reparto de cargas y beneficios se desarrolle con la mayor justeza posible en la ciudad de Madrid.

Pero como esto parece que sí que es un cuento, el Equipo de Gobierno nos sitúa nuestro fantástico Plan General en medio del bosque, nos lo abandona en medio del bosque, y hete aquí que el Plan General encuentra el refugio en una pequeña casita donde suponemos que habrá o un brujo o una bruja —porque también hay que corregir el lenguaje sexista—, o un brujo o una bruja que le va a someter o le está sometiendo a un proceso extenuante, no sé si de adelgazamiento o más bien de desmembramiento, porque el Plan General ha sido modificado en más de doscientas cincuenta ocasiones, y eso es, evidentemente, un Plan General desmembrado. En esta situación de modificación del Plan General no sabemos muy bien si es el Equipo de Gobierno, si son estos secuaces constructores o si es algún listillo, que supongo que de todo habrá en este bosque que es Madrid, que cada vez que encuentran un problemilla en este Plan General, pues vamos a modificarlo, vamos a corregirlo porque es que estará equivocado el planeamiento general y, por lo tanto, lo cambiamos, doscientas cincuenta veces.

Así puestos, evidentemente, el Plan General ya no es un plan general, el Plan General ya se convierte necesariamente en una especie de traje a medida, que no sé si es algún sastrecillo valiente o no, pero que al final termina cortando un traje que no sabemos tampoco muy bien si se lo ponen o no se lo ponen los responsables municipales, y así no sabemos si el alcalde, a modo de aquel rey, va desnudo sin su plan general necesario, o si el Plan General se lo ha quedado alguien porque, desde luego, nosotros, verlo, lo vemos poco.

En esta situación, evidentemente, con el Plan General inexistente se empieza a aplicar una especie de, vamos a llamarlo, socialismo liberal, es decir, las cargas las asumimos todos y los beneficios los asumen o se los quedan unos pocos, es decir, el sector financiero del sector inmobiliario. Con esta situación, yo creo que nuestra proposición es muy clara y muy contundente: en primer lugar, que se modifique el Plan General, que se abra ya el proceso de revisión del Plan General y que se establezcan claramente los límites de estas intervenciones para poder proceder a un reparto de cargas y beneficios lo más justo posible y donde se pueda entender que, si damos todos, recibimos todos, o si dan unos pocos, que lo reciban unos pocos, pero lo que no puede ser es que se mantenga este damos todos y reciben unos pocos. Y dentro de este marco, allá donde los instrumentos de gestión del Plan General no nos permitan intervenir, que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha las ordenanzas que aprueba año tras año. Existe la tasa de contribuciones especiales que nos permitiría gravar determinadas intervenciones municipales y, por lo tanto, la ciudad de Madrid podría obtener unos beneficios para todos los madrileños a partir del lucro de unos pocos.

Yo creo que quedan suficientemente explicadas las proposiciones, o sea, las dos propuestas, sobre todo dentro del marco de intervención que mantuvimos en el último Pleno. Si no, se lo resumo...

El Presidente: Señor Álvarez...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Estoy terminando.

El Presidente: Puede seguir, pero a costa de su segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Me lo voy a reservar entonces, porque luego el Equipo de Gobierno me recrimina que no reservo el turno para debatir, así que termino aquí.

El Presidente: Le damos la palabra entonces a la señora Martínez. Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. A ver, señor Álvarez, yo lo que veo es que usted tiene un problema, y es que los conceptos legales los ideologiza, y claro, por mucho que usted quiera una realidad distinta, rara, como decía el señor Lara, yo creo que su visión de la vida y de la política a veces es rara, pero creo que es necesaria porque, gracias a eso, otros podemos encontrar el equilibrio.

Pero, claro, fíjese usted lo que plantea: vamos a ver, usted lo que está diciendo es que, como fórmula de financiación de tres proyectos municipales, Río, Recoletos-Prado y Serrano, apliquemos dos vías distintas ¿vale? Y las dos vías que usted plantea son, en un caso, la redistribución de la carga urbanística y, en otro caso, la contribución especial. Bien, vamos a ver, ¿qué es la redistribución de la carga urbanística? Pues es un concepto legal que dice que cuando a un ámbito se le otorga aprovechamiento lucrativo, los propietarios tienen derechos y obligaciones, tienen la obligación de la carga urbanística, es decir, de urbanizar, y también de repartirse los beneficios, pero habiendo contribuido a la urbanización de ese ámbito porque el planeamiento les está otorgando esos aprovechamientos lucrativos.

¿Dígame usted en qué punto de estos proyectos, Recoletos, Serrano y Río hay aprovechamiento lucrativo a los privados? Dígamelo en la segunda parte, identifíquelo, para yo decirle que, efectivamente, usted tiene rigor y que usted se ha estudiado el asunto; pero es que no va a encontrar ninguno, señor Álvarez. ¿Sabe por qué? Porque estas intervenciones son en espacio público, no son en espacio privado. Por lo tanto, la primera condición que se necesita es que haya aprovechamiento lucrativo para incorporar la redistribución de carga urbanística, como no hay aprovechamiento lucrativo porque la intervención es espacio público, suprime la propuesta, ha caído por sí sola; ¿Lo entiende verdad?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Perfecto. Pues ya es un paso.

Segundo. Plantea usted una contribución especial como otra fórmula de financiación de proyectos que son públicos. Vamos a ver, estos proyectos pretenden ordenar el espacio público, son proyectos de ciudad, ninguno es un proyecto local. ¡Claro! que usted ideologice el concepto y usted me diga que es que quien va a ganar el dinero en la operación del Río va a ser el señor Botín, que le vamos a hacer un carril bici, porque lo va a usar todas las mañanas, porque es que yo no sé qué estaba usted diciendo. Mire, hay un concepto filosófico que sustenta estos proyectos públicos y me voy a ir al Río en particular. Mire, cuando este Equipo de Gobierno planteó el proyecto del Río es porque había un problema y ahí estaba la solución. El problema era que los distritos del sur no estaban conectados territorialmente con el centro, que había una segregación histórica, que había carencias, problemas históricos, falta de equipamientos, falta de zonas verdes, que había falta de integración y que habían estado soportando durante décadas el ruido, la contaminación y esa segregación, y que había que compensarles, toda la ciudad tenía que compensar al sur, y por eso este proyecto miraba hacia ese déficit, hacia esa deuda histórica que tenía la ciudad de Madrid para con el sur. ¿Y ahora usted me viene y me dice que les pongamos un impuesto especial, que les cobremos un impuesto por vivir durante treinta años al lado de la M-30 y sufrir y ser castigados como consecuencia de los múltiples problemas que tenía la M-30? ¿Sabe cuál es el problema? Que ustedes nunca vieron problema, ustedes pensaron que la M-30 a su paso por el Manzanares no era un problema, por eso ustedes confrontaron con lo más importante de este proyecto, con sus efectos, los efectos que estamos viviendo a partir de lo que estamos construyendo ahora una vez soterrada la M-30.

Por lo tanto, señor Álvarez no podemos aceptar la contribución especial para que los vecinos que habitan en el sur y el oeste de nuestra ciudad sufragan el proyecto Madrid Río, porque, primero, es un proyecto de ciudad que beneficia a todos y, segundo, porque el Equipo de Gobierno entendió siempre esta política como una medida compensatoria a quienes durante décadas habían sufrido y padecido las consecuencias y los problemas de la M-30. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde. Muchas gracias, doña Pilar.

Mire, claro, usted me dice que interpreto mal porque las leyes no son ideológicas sino que son leyes y usted, efectivamente, me ha hecho una intervención profundamente ideológica, le agradezco que haya reconocido que la mía también lo ha sido, pero las leyes, lamentablemente para ustedes, sí son también ideológicas.

Cuando usted me dice que nosotros no vemos los problemas, mire, los problemas se ven en un planeamiento general, los problemas se ven en un planeamiento municipal, ahí se ven los problemas y se dan las soluciones. Lo que es no ver los problemas es tener esa herramienta, es tener una planificación de la ciudad y es ignorarla y modificarla, no sé si a su antojo, pero sí desde luego cada vez que se encuentran problemillas o, por supuesto, errores en el planeamiento general. Yo le quiero remitir, antes se nos regalaba a este grupo, a la portavoz en Medio Ambiente de este grupo, un libro, yo no sé si remitirle, porque supongo que lo tendrá, *Planeamiento general de Madrid* del 85, incluso alguno anterior, que es donde estaban los problemas y donde se planteaban las soluciones. Por lo tanto, usted no me hable de que no vemos los problemas, porque antes de que llegara este Equipo de Gobierno ya estaban los problemas y ya estaban las soluciones, que lamentablemente no pasaban por donde ustedes han caminado.

Nosotros, y se lo decía claramente al principio de mi intervención, hemos ejemplificado en esas intervenciones el proceso de desarrollo de la ciudad de Madrid, ejemplificado, no hemos dicho que sean las únicas ni que sean exclusivamente esas, porque nosotros obsesiones tenemos muchas, pero precisamente con eso, pues mire, no nos obsesionamos. Por lo tanto, no se trata de intervenir solo sobre esas, sino se trata de intervenir ideológicamente sobre la ciudad. Si resulta que de una operación sobre espacio público, bajo intervención pública, en el entorno o en el mismo ámbito de esa intervención, se está produciendo una rentabilidad exclusivamente privada, ahí, creo entender que sí que podemos intervenir, creo entender que se está produciendo un lucro y, por lo tanto, señora Martínez, podemos intervenir con los instrumentos que nos da, tanto el planeamiento como las ordenanzas fiscales.

Usted lo ha derivado a que queremos gravar a todos los vecinos. Mire, ustedes han paralizado o han retrasado, no sé muy bien cómo llamarlo, pero de alguna manera han ralentizado la remodelación de Recoletos-Prado, pero hombre, casualmente hay una intervención que no han parado, o hay un ámbito de esa intervención que no han parado, que es donde se va a producir el principal lucro de esa intervención. Y yo no quiero contarles cuentos, pero yo no sé si el artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Contribuciones Especiales es suficientemente ideológico como para que lo lea: «constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos de carácter municipal por el Ayuntamiento o por las entidades que se indican en el artículo siguiente». O se les ha colado que algún rojillo ha escrito este artículo, o este artículo está en las ordenanzas municipales, claramente ideológico y, por lo tanto, quien se está beneficiando, quien está obteniendo un lucro claramente de las

intervenciones públicas, se le puede pasar el cobro de una tasa de contribución especial, que si mal no recuerdo, al menos las de este año 2008, este grupo municipal las votó en contra.

El Presidente: Señor Álvarez...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Por lo tanto, no es mi intervención, no es mi reglamento, sino es el suyo propio. Y termino aquí mi intervención. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición de Izquierda Unida, por entender que no hay que subir impuestos a los madrileños para financiar las inversiones municipales, hay que gestionar mejor los dineros municipales, cosa —se ríe el señor Bravo, porque compartirá la visión que tengo yo— que no ocurre en este Ayuntamiento.

Rechazamos la propuesta de Izquierda Unida, porque por poner un ejemplo —que yo creo que todos vamos a entender— supondría el que los vecinos del Río Manzanares podrían llegar a pagar, vía contribuciones especiales, hasta un 90% del costo total de la obra de Madrid Río, es decir, 144 millones de euros; claro, lo que les faltaba a los sufridos vecinos y vecinas de Arganzuela; tras años de sufrir obras de la M-30, resulta que ahora se les pide financiar solitos el proyecto de Madrid Río. Bueno, en fin, nos parece una propuesta absolutamente insólita.

Miren, yo puedo coincidir en lo exótico, en estos tiempos, de la reforma de la calle Serrano. Se me ocurren muchas calles en la ciudad de Madrid, en Vallecas, en Usera, en Carabanchel, en Latina e incluso, también, en el distrito Centro, con un peor estado y con una reforma más urgente que la calle Serrano, pero esa es una opción política de un gobierno conservador que es ahora mismo el que está al frente del Ayuntamiento de Madrid y que nosotros no compartimos.

Respecto al eje Prado-Recoletos, pues qué decir, que su paralización en absoluto tiene que ver con una cuestión económica, tiene que ver con una cuestión política, la de no defender por parte del alcalde de Madrid los intereses de los vecinos y vecinas de este Ayuntamiento y la de plegarse a los intereses del gobierno regional; si sabemos perfectamente que a doña Esperanza nunca le gustó este proyecto, señora Martínez, y ustedes lo que han hecho ha sido decir digo donde antes dijeron Diego y, por tanto, de alguna manera rechazar esta reforma tan importante para la ciudad de Madrid.

Fíjense, en el camino se han perdido varias cosas por parte del gobierno municipal. En primer lugar porque estamos convencidos, señora

Martínez, y ustedes además lo han dicho por activa o por pasiva, que la reforma hubiera generado riqueza económica a esta ciudad, entre otras cosas, porque hubiera traído turismo a la ciudad de Madrid, algo que yo creo que es importante en estos tiempos de crisis. Desde luego, la reforma del eje Prado-Recoletos, señora Martínez, es la mejor de las promociones turísticas, más que los viajes de don Miguel Ángel. Y en el camino, también el gobierno municipal, señora Martínez —y esto es algo que le quiero recriminar, lo hice así en la Comisión de Urbanismo, pero lo hago aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid— ha perdido usted la confianza institucional del grupo municipal, porque a día de hoy, después de un mes de que ustedes hubieran anunciado la paralización de la reforma del eje Prado-Recoletos, ni el portavoz de este grupo ni tampoco el portavoz de Urbanismo han recibido ni tan siquiera una llamada del gobierno municipal para decir exactamente cuáles son los términos de la paralización y cuáles son las justificaciones de paralizar un acuerdo que se aprobó por los tres grupos municipales en el Pleno del Ayuntamiento hace ya unos cuantos meses.

Por tanto, mucha soberbia que se gastan ustedes, señora Martínez, mucha prepotencia y deslealtad institucional con la Oposición. Eso es, señora Martínez, su medicina habitual en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Vamos a ver, señor Álvarez, hay dos cuestiones distintas. Mire, de las dos vías que usted ha planteado, la equidistribución de la carga urbanística y la contribución especial, en el caso de la equidistribución de la carga urbanística, el debate es técnico, el debate no es político, es una cuestión de que usted no ha estudiado los conceptos, no sabe para qué se utilizan, cómo se utilizan, por qué se utilizan, es que usted no me ha dicho en qué punto concreto de los tres proyectos, Río, Recoletos-Prado o Serrano se produce aprovechamiento lucrativo a propietarios privados de suelo, no me lo ha dicho. Por lo tanto, digo yo que será que es que no existen y por tanto no tienen ustedes razón y ha planteado una propuesta que es inviable.

La otra, la de la contribución especial, claro que se ha ido a una discusión filosófica y por lo tanto política. Mire, es que tenemos conceptos distintos de la realidad, de las cosas, de la política, de la ciudad, es que el modelo del Partido Popular es muy distinto al modelo de Izquierda Unida. Si un día hay que ponerlo sobre la mesa, entonces plantee usted una confrontación de modelos, pero es que usted está hablando de infraestructuras y de cómo costearlas, que es bien distinto.

Y también hay discrepancias, porque lo que vemos nosotros que es una compensación a los déficit históricos que ha tenido esta ciudad, usted lo que quiere es cobrarles un impuesto especial y nosotros decimos: no, porque va contra nuestra propia filosofía. Lo que queríamos era compensar a los distritos del sur y usted lo que quiere es, después de haberles castigado durante treinta años —no usted, sino las circunstancias— a tener el ruido, la contaminación y la desvertebración que suponía esa gran vía, segregando barrios, usted además, además de eso les quiere poner una contribución especial. Por lo tanto, ahí sí que estoy de acuerdo, claro que estamos hablando de política, estamos hablando de valores distintos, estamos hablando de corregir errores del pasado, estamos hablando realmente de una visión, a mi juicio, con todos mis respetos, estereotipada de la realidad del siglo XXI frente a una política mucho más actual de resultados, de ahí hay problemas y los vamos a resolver en beneficio de los ciudadanos. Mientras que ustedes sigan en esa tónica, nos viene bien porque otros podemos equilibrar el juicio y las cosas que estamos haciendo, por tanto le digo que no son raros, creo que son necesarios.

Hay otra razón, señor Álvarez, la jurisprudencia. Fíjese, esta ciudad, su política tributaria nunca ha tenido anteproyectos públicos que beneficien a todo el conjunto de la ciudad, nunca ha aplicado contribuciones especiales, por lo tanto, si la doctrina, si el camino andado marca que nunca esa vía se ha utilizado, también desde el punto de vista de la jurisprudencia, estaríamos ante un serio problema porque nunca esa vía se ha utilizado.

Por otro lado, señor Sánchez, la calle de Serrano, tengo que decirle que tiene otra vía legítima de financiación, nada tiene que ver con la propuesta de Izquierda Unida, por supuesto, sino que lo que se ha empleado es la concesión de obra pública. Bien, por lo tanto, lo que se hace es que con la explotación de los aparcamientos lo que se hace es que se sufraga en este caso una operación que también es de ciudad porque es una ordenación pública del espacio público y lo que se pretende es, precisamente, ganar espacio para el peatón en detrimento del vehículo privado, gracias por cierto a la intervención en la M-30, porque la M-30 también mira al centro urbano, a descargar la presión que tiene el centro urbano.

Recoletos-Prado, esta discusión si quiere usted la aplazamos igual que está aplazado el Recoletos-Prado, que no suspendido, está aplazado, porque hay un problema económico, yo no sé si ustedes se han dado cuenta, es que claro, ustedes dicen una cosa y hacen otra. Este país tiene una crisis económica, no sé si usted lo sabe señor Sánchez, y como consecuencia de esa crisis económica, lo que ha hecho este Gobierno, que es responsable, es hacer una reprogramación de todos sus proyectos y de todas sus inversiones. Por supuesto que Recoletos-Prado beneficia a la competitividad de esta ciudad, pero mire, también beneficiaría mucho a esta ciudad que parte de los

recursos propios del Ayuntamiento de Madrid que tiene retenidos el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Zapatero, se los trasladara cuanto antes. También sería muy bueno, señor Sánchez, que explicasen ustedes por qué los madrileños recibimos 185 euros per cápita menos que el resto de los españoles.

Y también sería muy bueno, señor Sánchez, que si hablamos de competitividad y de proyectos que inciden en la competitividad de las ciudades, explicasen ustedes ese proyecto de cercanías que han anunciado ustedes durante cinco años consecutivos y todavía el mundo real no ha visto una traviesa colocada, ¿por qué no ponen en marcha ustedes el Plan de cercanías? Pero no lo anuncien más, pónganlo en marcha y a ver si es posible que crezcan las cercanías a la misma velocidad, ya no más, que ha crecido el Metro de Madrid en los últimos doce años en los gobiernos del Partido Popular, porque eso, fíjese usted, incide en la generación de empleo en un momento de crisis e incide en la competitividad de nuestra ciudad. Es decir, dos cosas muy importantes para salir de esta crisis. Por lo tanto, aplíquese el cuento, hagan sus deberes y lo que no hagan ustedes es, en una discusión sobre vías que entendemos que no son aplicables, intentar ustedes sacar beneficio porque yo creo que el beneficio esta ciudad lo tiene que sacar exigiendo simplemente lo que le corresponde, simplemente con que nos dieran lo que nos corresponde, ganaría mucho esta ciudad. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Martínez. Ha finalizado el debate y por lo tanto voy a someter a votación la proposición de Izquierda Unida, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Pues, pese a los grupos de Gobierno, votamos a favor de la subida de impuestos a los ricos.

El Presidente: Pero, de acuerdo, pero le recuerdo que ha votado su proposición, o sea, que está usted votando lo que usted ha dicho. Queda constancia en acta, señor secretario. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra de la propuesta.

El Presidente: No me extraña. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Tampoco me extraña. Bien, queda por lo tanto rechazada y continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista (15) y 5 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Proposición n.º 2008/8000825, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se celebre un debate con intervención del Alcalde y los Portavoces de los Grupos Municipales para analizar la situación de Madrid ante la crisis, así como la constitución de una Mesa de Trabajo para la configuración definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2009, con los fines que en ambos casos se señalan.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias presidente. Antes de comenzar la intervención, en nombre del Grupo Socialista, dar la bienvenida a la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, deseándole un buen trabajo porque su buen trabajo va a redundar en un buen hacer hacia los vecinos de Madrid, bienvenida.

Hoy en día nadie pone en duda que nuestra economía globalizada sufre una de las peores crisis que en estos momentos estamos sufriendo desde todas las instancias ciudadanas, una crisis financiera internacional que está afectando a nuestro país, a nuestras ciudades, y por supuesto a nuestros ciudadanos. Y una crisis financiera que está poniendo en entredicho el modelo económico heredado del siglo XX y que invita incluso a replantear un nuevo modelo económico para el siglo XXI. Es sin duda una obligación la que tenemos desde las instituciones en relación estrecha con la sociedad, los sectores sociales, económicos y por supuesto los ciudadanos en articular medidas que intenten propiciar condiciones para que podamos salir lo antes posible de esta crisis. Sin embargo, y ante esta situación, ante esta realidad algunas dudas, por supuesto, que nos están acechando. ¿Cómo afronta Madrid esta crisis? ¿Cómo repercute esta crisis en los madrileños? Y sobre todo, si el Ayuntamiento de Madrid está preparado para afrontarla.

Permítame decirles que creemos que desde Madrid no se afronta la crisis en la mejor de las situaciones. El Ayuntamiento de Madrid como uno de los principales motores de la ciudad, está bastante peor preparado que otras administraciones. ¿Por qué? Sin duda alguna porque la gestión económica que se ha llevado a cabo se ha caracterizado por una falta de control del gasto, la no optimización de los recursos, es decir, una administración que no ha actuado con eficacia y eficiencia. De esta manera creo que estamos mucho peor preparados que otras administraciones por la situación que vivimos, y sobre todo debido al gran endeudamiento y al gran déficit, al déficit excesivo que tenemos en estos momentos.

El Ayuntamiento de Madrid, por tanto, es una institución en peores condiciones que el resto, pero para hacer frente a estas necesidades sociales y a esta falta de inversión que dinamice la economía madrileña, la sociedad madrileña requiere que desde la institución se responda.

Es por eso que nosotros pensamos desde el Partido Socialista que podemos reaccionar y que aún podemos corregir lo que entendemos que es una deriva. Permítanme exponer la postura del Partido Socialista Obrero Español, que explicaré detenidamente y que entendemos desde la base para intentar afrontar esta situación.

Nosotros queremos arrimar el hombro, vamos a poner lo mejor de nuestra parte para que entre todos superemos estos momentos de incertidumbre. Queremos dejar a un lado las luchas partidistas y significar el compromiso que debe tener un Ayuntamiento con sus ciudadanos. En momentos excepcionales como los que atravesamos se requieren medidas excepcionales. En este sentido el Partido Socialista está dispuesto a trabajar. Todos los gobiernos, todo el sector público debe actuar ante la crisis económica con la máxima eficacia y agilidad. Tenga la seguridad que no nos mueve ningún interés partidista, nos mueve la responsabilidad y el sentido del Estado, es el momento de hacer política con mayúsculas, es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, unidad de respuesta ante la crisis. Desde el PSOE lo que proponemos es diálogo y trabajo en común. Desde el Partido Socialista consideramos necesario que el alcalde debería propiciar un debate monográfico con su intervención, los portavoces de los grupos políticos en donde analicemos, de manera serena, la situación real de la ciudad de Madrid ante la crisis, y cuáles son las medidas más oportunas que se deben adoptar desde el Ayuntamiento para intentar ayudar a las familias madrileñas.

Este debe ser uno de nuestros principales objetivos, la ayuda a estas familias que ya en estos momentos lo están empezando a pasar mal en su vida cotidiana. El Ayuntamiento tiene instrumentos además muy potentes para poder llevarlo a cabo, es de esta manera que intentamos propiciar y tender la mano para hacer un debate, un análisis sereno, y a partir de ahí, a través del consenso necesario, llegar a los acuerdos suficientes para que entre todos podamos articular medidas contra esta crisis.

Por otra parte, también, solicitamos, pedimos, planteamos en esta propuesta la constitución de una mesa de trabajo para la configuración definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el año 2009. No les descubro nada al afirmar que hemos observado grandes carencias en este presupuesto que ustedes presentaron la semana pasada. El presupuesto, sin duda, tiene instrumentos, el presupuesto puede articular mecanismos para luchar contra la crisis y fundamentalmente para que los madrileños más vulnerables no sean los más afectados.

Nosotros manifestamos nuestra actitud abierta al diálogo. Entendemos, señor alcalde, que a

grandes males, en política toca entendimiento y trabajo en común. No es tiempo de que las administraciones se culpen unas a otras, que los grupos políticos se echen la culpa unos a otros; es tiempo de trabajar todos juntos para intentar ayudar a los ciudadanos madrileños. Establezcamos ese método de trabajo entre Gobierno y Oposición.

Entendemos algunas cuestiones que se deberían tratar en esa mesa de trabajo, como las políticas de fomento de empleo. Nosotros entendemos que la generación de empleo estable y de calidad debería ser la clave que deberían contener los presupuestos del año 2009 —entendemos que eso no es así—, apoyo decidido a las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo del conocimiento. Creemos que debemos propiciar un impulso inversor público para dinamizar la economía madrileña; creemos que no es de recibo que se disminuya este esfuerzo inversor por parte de la Administración, porque creo que en épocas de crisis, si cabe, es más necesaria esta inversión. Debemos elevar el presupuesto en políticas sociales y atención a los más vulnerables ante la crisis, jóvenes, mujeres que buscan incorporarse al mercado de trabajo, desempleados, nuestros mayores, los que sufren exclusión social, todos aquellos que son más vulnerables. Este plan, además, debe pasar por un control del gasto, que entendemos debe eliminar gastos superfluos, y que en épocas de crisis se hacen innecesarios: gastos en publicidad, en eventos varios o políticas que generan desahorros. Un ejemplo, y lo digo en la propuesta, deber ser alcanzar un compromiso de esta mesa de trabajo para revisar el acuerdo plenario del año 2004 de salarios de altos cargos, de portavoces, delegados y alcalde, en el cual, por supuesto, estoy yo incluido.

En cualquier caso, el Pleno municipal debe aprobar que hasta que no superemos la actual crisis económica, no se va a producir ningún tipo de actualización económica ni prevista ni automática o incremento salarial de ningún tipo para los afectados por dicho acuerdo y, por supuesto, desde luego entre todos debemos fijar una serie de medidas para regularizar la situación financiera de esta Administración local. La solución nada tiene que ver con la creación de nuevos tributos que graven de forma indiscriminada a los madrileños. Nosotros creemos que en épocas de crisis es necesario aliviar la presión fiscal, la carga fiscal que sufren los ciudadanos y las familias madrileñas. Además, entre todos, debemos hacer un esfuerzo importante en corregir el excesivo déficit, el endeudamiento o algunas prácticas de mala gestión y control de los recursos públicos. Esta es nuestra propuesta, se la presentamos con la mejor de las intenciones. Está en su mano. Vamos, entre todos, a arrimar el hombro. El Partido Socialista está dispuesto a hacerlo, los madrileños así lo demandan y nosotros manifestamos aquí nuestra más firme voluntad, nuestra mejor intención para que, sobre todo, busquemos soluciones a la precaria situación que en estos momentos viven algunas familias madrileñas. Nos guía el servicio ciudadano y es por eso que planteamos, primero,

ese debate, pero, sobre todo, la mesa de trabajo para que Gobierno y Oposición puedan sentir que tienen soluciones a las demandas de los ciudadanos, a los problemas que en estos momentos están viviendo. Muchas gracias, y espero que desde el Partido Popular, señor alcalde, señor portavoz, exista receptividad a este encuentro, a esta mesa de trabajo, a esa mano que le tiende el Partido Socialista para sentarse a hablar, consensuar y sobre todo buscar soluciones a los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, tengo que reconocerle que cuando leía la iniciativa no sabía cuál era su intención, pero después de escuchar su intervención ante este Pleno, me deja más descolocado todavía, y permítame la expresión.

Ustedes en su intervención, y así lo ha refrendado en su intervención, dicen que el Ayuntamiento de Madrid está peor preparado que otros municipios para afrontar la crisis, y permítame que, punto a punto, le vaya desgranando por qué disintimos de ese análisis. Entendemos que es justo lo contrario.

El enorme esfuerzo que hemos realizado en la pasada legislatura, y que hoy sería im planteable, nos permite enfrentarnos a la crisis con los deberes hechos. Según la teoría del señor Zapatero y el señor Solbes, que defendieron a bombo y platillo durante la campaña electoral, España estaba mejor situada que nadie frente a la crisis gracias al superávit de las cuentas públicas. ¿Dónde está hoy ese superávit? ¿Dónde está la potente herramienta con la que el Gobierno de Zapatero iba a combatir la crisis? Se ha esfumado en pocos meses y las previsiones de déficit de las cuentas estatales, aquellas que se plantearon y se aprobaron hace un año con una estimación de superávit, rondan ya un déficit del 1,2%, los datos de esta misma semana eran que alcanzábamos ya un déficit de once mil trescientos millones de euros.

Nuestro modelo fue otro distinto, hemos apostado por la economía real desde hace más de cinco años y por eso a lo largo del pasado mandato hemos sentado los cimientos para dotar a nuestra ciudad de elementos de mayor capacidad competitiva y hemos optado por una red de equipamientos que nos permitieran recuperar el déficit histórico que reconocimos en su día que padecía nuestra ciudad. Todo eso está ya a disposición de los madrileños, que cuentan así con más y mejores instrumentos que los habitantes de otras ciudades a la hora de enfrentarse a la crisis.

Me sorprende también leer en su escrito y en su intervención que están ustedes abiertos al diálogo para conseguir que los presupuestos

incluyan las medidas excepcionales en momentos excepcionales —son palabras suyas—. Coincido con usted en que esas medidas excepcionales son necesarias, y lo son especialmente porque el Gobierno de su partido, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, hasta la fecha, ha optado por dar la espalda a los municipios. No estoy haciendo un ejercicio de victimismo del Ayuntamiento de Madrid frente al Gobierno del Estado. Estoy, y lo voy a desarrollar a partir de ahora, reivindicando los planteamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias. Federación que lleva meses reclamando la urgencia de la reforma del sistema de financiación local, sin que hasta la fecha, por parte del Gobierno, se haya dado ningún paso al frente. Ante esa inactividad, desde la FEMP, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, hemos elaborado un conjunto de propuestas, cuya inmediata adopción permitirían afrontar la situación de crisis en mejores condiciones para todos los ayuntamientos de España. No hay que pararse a pensar cuáles son esas medidas excepcionales, porque la propia federación las ha expuesto, las ha escrito, se las está trasladando permanentemente al Ministerio de Economía y Hacienda, y lo hará en breve al presidente del Gobierno en persona.

Por lo tanto, si su voluntad de colaboración es real, le insto que se dirija al señor Zapatero, mostrando su adhesión a las propuestas aprobadas por unanimidad en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y exigiéndole, por el bien de todos los municipios españoles, que las acepte de forma inmediata. Eso pretende que el mismo Gobierno que lleva meses negándose sistemáticamente a atender ni una sola de las solicitudes planteadas por todos los municipios, enarbole ahora la bandera de la colaboración planteando el voto favorable o la abstención —no sé muy bien en qué términos quedará este asunto— a los presupuestos de los ayuntamientos y comunidades autónomas. Se comprometen a votar, pero prefieren seguir ignorando el problema que tienen los ayuntamientos para poder hacer de esos presupuestos un instrumento más eficaz del que ahora mismo, con las herramientas que tenemos, podemos llevar a cabo los ayuntamientos en ese proceso común que tendremos que llevar a cabo el conjunto de las administraciones públicas, de forma coordinada, cada uno en su ámbito o nivel de responsabilidad.

Venir aquí hablando de colaboración y responsabilidades del mismo partido que hasta la fecha su Gobierno ha dado la espalda, sencillamente no es creíble. Ustedes pretenden tapar con una cortina de humo, planteando un ejercicio de responsabilidad con el apoyo a los presupuestos de los ayuntamientos donde no gobiernan, y eso no es creíble.

Por lo que respecta al resto de su propuesta, permítame que le diga que si lo que quiere es que dialoguemos sobre el presupuesto y realizar aportaciones de mejora del documento, ya hay unos mecanismos, que todos conocemos: se abre el periodo de información pública, una vez

aprobado por la Junta de Gobierno; se abre el periodo de comparecencias en el seno de la comisión y en las juntas municipales de distrito; abrimos el plazo de enmiendas; tenemos un debate; analizamos las enmiendas parciales; se aprobará el proyecto de presupuestos, en su caso, con el conjunto de las ordenanzas fiscales. Ahí es donde ustedes pueden aportar sus mejoras, pero les pido que lo hagan en un ejercicio de realismo y no como ha sido habitual hasta la fecha en este Ayuntamiento.

De modo expreso recoge usted la necesidad de que acordemos que no se van a actualizar las retribuciones de los cargos electos y de los altos cargos. ¿Cuál es la novedad, señor Lucas? Anunciamos en el mes de julio la intención de congelar las retribuciones. En la disposición adicional quinta de las bases de los presupuestos que aprobamos la semana pasada, está recogido expresamente con carácter, o elevando a legalidad el compromiso político que asumimos en el mes de julio, ese extremo. En cualquier caso, y si me atengo a la literalidad de su propuesta, me surge una duda: o usted desconoce el contenido del acuerdo del año 2004 que referendaba el del 2003 que fue acordado por unanimidad de todos los grupos por cierto, o usted tiene muy poca confianza en el Gobierno del señor Zapatero, porque el señor Zapatero ha promovido y ha apuntado y comprometido la congelación de los sueldos de los secretarios de estado, sueldo de los secretarios de estado a los que están referenciados los sueldos del alcalde, de los portavoces y del resto de altos cargos, siguiendo el modelo de otras administraciones como es la propia Comunidad Autónoma de Madrid. Si eso es así, si el señor Rodríguez Zapatero congela las retribuciones de los secretarios de estado, automáticamente quedan congeladas las demás, aun cuando no hubiéramos dicho nada en las bases del presupuesto, lo hemos dicho, pero que ahora usted venga aquí reivindicando una modificación del acuerdo del 2004 que establece el modelo de retribuciones de los altos cargos, insisto, más que otra cosa parece que duda de la palabra del señor Rodríguez Zapatero.

Y para concluir quiero detenerme en el último apartado de su iniciativa. Proponen ustedes medidas que regularicen nuestra mala situación financiera. ¿Cuál es esa mala situación financiera? ¿Excesivos déficit del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuando le he recordado que los presupuestos generales del Estado tienen un déficit en este momento de más del 1,2% del producto interior bruto y han presentado unos presupuestos del 1,5 de déficit para el año próximo? ¿Se refiere al endeudamiento que ha permitido financiar el mayor proceso de transformación de nuestra ciudad y que como le he dicho antes nos permite estar mejor colocados para afrontar el reto de competitividad que tenemos y que es una herramienta fundamental, como se ha reconocido por parte del propio Gobierno de la Nación? ¿Se refiere al hecho de que hayamos presentado un Plan económico financiero exactamente igual al que va a tener que

presentar, y ya ha comprometido, el señor Solbes como consecuencia del déficit en el que han entrado los presupuestos generales del Estado?

Nos han acusado en reiteradas ocasiones de que las inversiones que acometimos en la anterior legislatura tenían como única intención, promover el enriquecimiento de las empresas constructoras, ahora es necesaria inversión, y la inversión es fundamental para dinamizar la economía madrileña. Y sin embargo, los Presupuestos generales del Estado, y me remito a la memoria, la página 340 de la memoria del informe económico financiero, recogen una caída de las inversiones reales, de los presupuestos del Estado, del 1,7%, Capítulo 6.

Falta de control del gasto, otra de sus críticas. ¿Se refiere usted al hecho de que todo nuestro presupuesto, liquidaciones y cuentas, estén debidamente aprobadas en plazo y remitidos a los órganos que determina la ley en los formatos y fechas establecidos, cosa que no ocurre en otros ayuntamientos, si no, le voy a recordar cuál, por ejemplo, porque ya lo hice en el Pleno anterior? Usted reivindica que el alcalde de Madrid baje a la arena política y abra un debate monográfico sobre la crisis. Le invito a releerse el último debate sobre el Estado de la Ciudad, donde precisamente, desde la portavocía que ejerció el alcalde, trató de llevar al convencimiento del Partido Socialista, y el Grupo Socialista, que estábamos en una situación de crisis y que había que afrontar y debatir sobre esa situación de crisis, cosa que usted rehuyó, señor Lucas, en ese momento, con lo cual, ya hemos planteado de forma mucho más adelantada que ustedes ese debate e, insisto, ya tenemos las herramientas de las que disponemos, que no son las óptimas, estamos reivindicando más y mejores herramientas para luchar contra la crisis de forma coordinada con las comunidades autónomas y con el Estado. Espero que en las próximas semanas, tal y como hemos aprobado en Palma de Mallorca esta misma semana en la Comisión Ejecutiva de la FEMP, obtengamos una respuesta en ese sentido por parte del Gobierno. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Queridísimas y queridísimos hermanos y hermanas concejales y concejalas, concejales todos, sin distinción de colores ni tendencias ni ideologías. Se nos invita a un debate sobre la crisis, un debate sobre el alcalde, seguramente para saber, en materia económica, de qué pie cojea nuestro regidor. Se nos invita a crear una mesa para configurar los presupuestos, con distintos objetivos, para configurar las políticas presupuestarias, para hacer un plan de austeridad y para regularizar la situación financiera.

En cuanto a la crisis, nosotros dimos nuestra opinión en el Pleno de septiembre y además dijimos qué políticas son las que deberían desarrollarse.

Consistían en apoyar, en ayudar, fundamentalmente, a la economía real; política de vivienda, que no va a hacer el sector privado; impulsar el empleo local, las políticas sociales, los equipamientos para generar mayor calidad de vida en los barrios y en los distritos de Madrid ciudad; para favorecer la cohesión social, para favorecer la redistribución de la renta en definitiva.

No vamos a repetir lo dicho, les ahorramos esos diez minutos de discurso porque además no disponemos de ellos, en la seguridad además de que el debate que se solicita se hará o no se hará, pero lo que tenemos claro es que ya tiene conclusiones. Y las conclusiones del debate están en el proyecto de presupuestos que el Gobierno municipal ha presentado, ahí está la previsión de ingresos, están los gastos, los recortes y las prioridades del gobierno; esas son las conclusiones del debate que se pide. Y solo faltaría que hubiera una mesa en donde don Juan Bravo, a la primera de cambio, se derrumbara y reconociera entre lágrimas que está equivocado, que no se había dado cuenta y que hay que ver qué despiste, qué manera de distribuir los millones tan equivocada. Como no nos creemos que eso vaya a ser porque creemos que este gobierno es de derechas pero es un gobierno serio, creemos que el gobierno no se equivoca, no es un error lo de los presupuestos, es su política consecuente, con su ideología y con su forma de entender el Gobierno municipal.

Por lo tanto, yo lo que les pido a todos es seriedad porque luego el de los chistes soy yo, y en este caso no voy a ser yo el de los chistes. Yo pido seriedad, seriedad. Nosotros estamos en contra de la política del Gobierno municipal, nosotros no compartimos el presupuesto, no nos da igual tampoco el presupuesto y tenemos la responsabilidad de votar en consecuencia con lo que pensamos, esa es nuestra posición. Estamos en contra de la política que va a hacer el Gobierno municipal durante todo el ejercicio presupuestario, y lo vamos a discutir en lo concreto y votaremos en contra, y además vamos a decir aquí todo lo que pensemos y lo vamos a decir con la tranquilidad que nos da saber que lo fundamental de lo que aquí se dice no sale de aquí, cuestión que por otra parte es muy de agradecer, porque así le permite a uno decir realmente lo que piensa sin tapujos y sin cortapisas.

En cuanto a la mesa, nosotros en el Grupo Municipal tenemos un técnico que saber leer, escribir, sumar y restar, si hay una mesa pues le mandaremos, y lo haremos desde una posición no corresponsable; no corresponsable con el gobierno y no corresponsable con su política ni con la política que informa los presupuestos generales del Estado ni los de la Comunidad Autónoma, porque estamos en contra de los presupuestos generales del Estado, de los de la Comunidad Autónoma y en contra de los presupuestos municipales.

En nuestra opinión, Gobierno y Oposición solo pueden compartir la visión de la crisis si están de acuerdo con las recetas para su salida, es decir, si están de acuerdo en quién paga la crisis, y nosotros

no somos corresponsables con eso, porque no hay dinero para los ayuntamientos, y se ha dicho aquí, ya nos están diciendo en qué año van a peligrar las pensiones, los inmigrantes que eran el sostén del producto interior bruto ya se pueden ir capitalizándoles incluso el paro y perdiendo sus derechos; la Ley de Dependencia a trancas y barrancas; la Ley de Violencia de género exactamente igual por falta de medios; expedientes de regulación de empleo, despidos en la automoción, en las empresas de servicios, no hay dinero, moderación salarial, recortes y salvar el sistema financiero, y al mismo tiempo el discursito del nuevo modelo productivo, que quien lo hace debería saber que un nuevo modelo productivo significa cambiar la orientación de la economía desde las decisiones políticas, y eso en un mundo global es complicado, muy complicado, y más en un debate como el que tiene hoy nuestro planeta entre la economía y la política, en el que va ganando la economía, es decir, van ganando los intereses sobre las democracias y sobre las decisiones soberanas de los estados.

Pero un discursito sobre el nuevo modelo productivo significa intervenir en investigación, en desarrollo y en innovación, significa cambiar las formas de producir, de distribuir y de consumir, significa un nuevo modelo energético, un nuevo modelo de transportes, significa un nuevo modelo de relaciones laborales, significa abordar a fondo los problemas de género y del tiempo de trabajo, es decir, significa, ni más ni menos, que muchas, muchas inversiones y muchas decisiones políticas que en tiempos de crisis sencillamente no se pueden tomar, y por lo tanto ese discursito es una estafa, de quien lo hace pretendiendo que quiere hacerlo.

Resumen, mucha moderación, y al final, treinta mil millones ampliables a cincuenta mil, además de forma anónima, porque hay que proteger los datos, y porque hay que proteger la confianza entre los Bancos que se están relejendo todos *El Lazarillo* de lo que se fían los unos de los otros. Y protección de datos, esto quiere decir que a partir de ahora desaparecerán las listas del RAI y que los Bancos no sabrán quiénes son los morosos. No se puede decir quién se lleva el dinero público, hay cincuenta mil millones de dinero público para dárselo a las entidades financieras que se supone que estaban saneadas en nuestro país y además no se sabe a quién se les puede dar.

Resumen y conclusión. Nosotros, la mayoría social, haz el bien y no mires a quién, pon el dinero y que se lo lleven, lo de menos es quién se lo lleva, y ellos, toma el dinero y corre. He aquí dos frases hechas que funcionan estupendamente, hasta el presidente del Banco de España les tiene que decir a las entidades financieras que no presuman de lo que están ganando en una etapa de crisis, y hay treinta mil y cincuenta mil millones. Pero hay más, hay deducción indiscriminada de cuatrocientos euros, cinco mil cuatrocientos millones menos de ingresos; supresión de Impuesto de Patrimonio, mil ochocientos millones menos; reforma del IRPF, siete mil millones menos; fondo de adquisición de

financieros, treinta mil, ampliables a cincuenta mil; dos puntos y medio menos del Impuesto de Sociedades, cinco mil cuatrocientos millones; en el mejor de los casos, cuarenta y nueve mil seiscientos millones menos de ingresos el Estado, y nosotros estamos frente a eso. Y estamos frente a eso y estamos frente al anonimato porque nunca se ha visto un atracador entregando el DNI en la caja, eso no se ve nunca. Estamos frente a todo eso, frente a los Presupuestos Generales del Estado, de la Comunidad y del Ayuntamiento y estamos en contra de las medidas aprobadas por el Partido Socialista y el Partido Popular. Así pues, si hacen ustedes una mesa para trasladar la filosofía de sus acuerdos a Madrid, casi que no nos llamen, y si la mesa es para cambiar la política del Gobierno, no se va a hacer, y por lo tanto, si quieren llamarnos, llámennos, no hay ningún problema.

¿Todo esto qué quiere decir? En cuanto a los objetivos que propone la proposición, están las políticas que nosotros ya planteábamos en el Pleno pasado y estamos de acuerdo; ahora, nosotros no creemos que la congelación de los altos cargos sea un plan de austeridad. El dinero insistiremos que está en los beneficios inmorales, en los impuestos no pagados y en el fraude fiscal, en la especulación, en las privatizaciones y en la infrautilización de los recursos propios, está en los suelos retenidos, está en las deslocalizaciones, está en los pelotazos, ahí está el dinero. Pero decir que un plan de austeridad se hace sobre la congelación de los sueldos de los altos cargos, es sencillamente hablar del chocolate del loro y es despistar la atención del respetable, y por lo tanto en eso no podemos estar de acuerdo y por lo tanto el tema de la congelación de salarios es una cuestión que a nosotros nos deja fríos.

Por todo ello vamos a votar en contra de esta proposición porque sencillamente no nos creemos que tenga ninguna efectividad y lo hacemos desde la responsabilidad de tener ideología política y posición. Nada más y muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, don David, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, muchas gracias y haciendo honor a esta seriedad que el portavoz de Izquierda Unida predica hoy en este Pleno, no utilizada en otros debates, sí que le quiero transmitir en treinta segundos que no creo que desde la Oposición debamos emplearnos en debates que considero estériles que nos conducen al enfrentamiento. Nuestra relación siempre se ha fundamentado sobre la base del respeto y la colaboración, y por parte del Partido Socialista Obrero Español así va a continuar. Nos unen más cosas que las que nos separan y el objetivo debe ser, es y debe seguir siendo conseguir un Madrid diferente, más justo y solidario, y desde la izquierda, la izquierda de progreso, ese es nuestro objetivo y ese es el objetivo que va a seguir siendo desde el Partido Socialista.

Bien, yo, señores del Partido Popular, señor alcalde, creo que la prepotencia es una mala consejera; a pesar de sus desplantes yo no voy a caer en ningún tipo de provocación, he venido aquí a hablar del Ayuntamiento de Madrid y si quieren otro día hablamos de lo que ustedes quieran; yo lo que les he planteado es una postura pensando en los ciudadanos de Madrid y en mantener una unidad institucional ante la crisis, creo que eso es lo que los madrileños demandan, creo que para eso y la bondad de esta propuesta va en esa línea. Creo que debemos estar unidos ante la crisis y desde el Partido Socialista le pedimos al Partido Popular que vote esta propuesta porque surge esta propuesta con esa intención. No se ha pensado en otra cosa, se ha pensado solamente en eso, a pesar de que ustedes cuando yo planteaba esto, se sonrieran en la bancada del Partido Popular. Se equivocan si el Partido Popular lo que pretende es sacarle rentabilidad a la crisis económica; creo que no se debe sacar rentabilidad política a la crisis económica, no puede ser una estrategia política la que tenga el Partido Popular con la crisis económica. Ha habido acuerdos en muchísimas instituciones incluso hasta hemos podido comprobar cómo los demócratas y republicanos en Estado Unidos se unen para intentar buscar soluciones. En Europa se están abriendo foros en todas las instituciones europeas y en todos los países desde la Oposición y desde los gobiernos para intentar buscar soluciones conjuntas a la crisis.

Nosotros queremos transmitir a los ciudadanos que somos capaces de encontrar ese entendimiento, que el Partido Popular y el Partido Socialista lo pueden hacer y que se pueden sentar en una mesa y que pueden hablar y que pueden adoptar medidas que vayan, por supuesto Izquierda Unida también, y que vayan a ayudar a los ciudadanos de Madrid, ese es el único objetivo; no sé cuál puede ser otro objetivo para el que estamos aquí sino intentar ayudar a los ciudadanos; la situación es muy excepcional y ustedes lo saben; la situación es muy excepcional y se requiere del apoyo de todos. No entiendo por qué el señor alcalde no quiere bajar a debatir en este Pleno, por qué no debate, no pasa absolutamente nada; ustedes piden comparecencias, el día 10 de septiembre estuvo el Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, no pasa nada. Hablemos de lo que pasa en Madrid, que el alcalde hable de lo que pasa en Madrid, si además va a contar y le estamos ofreciendo la mano tendida para ayudarle, no para otra cosa, para sentarnos en una mesa, porque somos conscientes, somos conscientes que las soluciones las debemos articular, y a pesar de que se han rebajado las inversiones y a pesar de que aumenta la presión fiscal y a pesar del déficit y a pesar del endeudamiento que existe en esta ciudad, nos sentamos a hablar de la Ciudad de Madrid.

Y es verdad que la FEMP está negociando con el Estado, va a haber una reunión en esta quincena y espero que haya un buen acuerdo, pero no cifre en eso los problemas que tiene este Ayuntamiento. Pero no quiero trasladar ese debate

aquí porque lo que le estoy ofreciendo es la mano abierta para sentarnos a hablar y tratar los problemas que tienen los ciudadanos de Madrid y buscarles una solución, y analicemos todo y de qué manera desde todos los sitios se puede ayudar a los ciudadanos, y hablemos de la Comunidad de Madrid y hablemos del Estado, hablemos de todo en esa mesa si ustedes quieren.

Mire, cuando yo hablaba y una breve referencia a los que hice, los incrementos salariales, este Pleno es soberano en adoptar las decisiones de las retribuciones de los altos cargos, este Pleno puede revocar y revisar ese acuerdo del año 2004 y no tiene por qué obligatoriamente estar vinculado a los incrementos salariales de nadie. Yo lo que planteo es esa revisión de los salarios. ¿Por qué no, en vez de reverenciarnos, sí nos referenciamos a lo que crece el salario de los trabajadores del Ayuntamiento? ¿Por qué no, por qué no, bueno por qué no? ¿Y por qué no congelamos o por qué no decrecemos, por qué no? Ya le digo yo que este portavoz que está dentro de ese acuerdo, los incrementos futuros los rechaza, incluso me han llegado posibles actualizaciones de este año 2008, pendientes; yo no quiero esas actualizaciones, las futuras; pero no se trata de hablar de eso, se trata de sentarnos y hablar de determinadas cosas importantes para la ciudad. A pesar de las sonrisas, a pesar de los desplantes, a pesar de las provocaciones, a pesar de la actitud del Partido Popular, sigo tendiendo la mano, no sé si me la van a morder ustedes otra vez, pero el Partido Socialista tiende la mano y tiende la mano para sentarse a hablar, sentarse a consensuar y sentarse a discutir y a acordar las soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos de Madrid, esa es la oferta, es una oferta cargada de bondad, sí, lo es, es una oferta cargada de buenas intenciones. ¿Que ustedes no lo quieren hacer? Ustedes verán, pero el Partido Socialista ha venido aquí con esa intención, no con ninguna otra, no con ninguna otra, porque he dicho antes y les vuelvo a reiterar: estamos aquí con una sola preocupación, que son los ciudadanos de Madrid, esa nada más; no nos preocupa ni lo que nos pase a nosotros ni lo que les pase a ustedes, nos preocupa, que para eso estamos aquí sentados, lo que les pase a los ciudadanos de Madrid, y hablemos de todo lo que les pasa e intentemos buscar acuerdos y soluciones a los problemas. Eso es lo que yo les planteo, espero que en aras a la racionalidad que nos mueve el estar en una institución centenaria como esta y la representación que tenemos, sean capaces ustedes de votar esta propuesta afirmativamente porque no tiene nada de malo que la Oposición y el Gobierno se sienten a hablar en una mesa de trabajo, no tiene nada de malo, todo lo contrario, todo, se mire por donde se mire, es positivo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor Lucas, podemos hablar, y estamos hablando en este Pleno, y tenemos, como le he recordado antes, todas las herramientas para poder mejorar, en su caso, el documento presupuestario que aprobamos la semana pasada.

Usted ha dicho que el día 10 el presidente del Gobierno compareció ante el Congreso de los Diputados para explicar... ¿Cómo votó el Partido Socialista en relación con la petición de comparecencia, señor Lucas? En contra. Pero es que aquí ya hemos celebrado un debate sobre la crisis, y lo ha realizado el alcalde de Madrid en el último debate del Estado de la Ciudad cuando ustedes negaban la crisis. Y usted hoy empieza su intervención diciendo que estamos ante la mayor crisis de la historia conocida. Cinco meses han pasado.

Señor Pérez, usted ha puesto sobre la mesa un concepto: el de seriedad. Yo pongo otro: el de respeto; respeto más allá de la seriedad de planteamientos en la coincidencia con muchos de los que usted ha puesto de manifiesto en su intervención, y respeto en la visión subjetiva, como la que puede tener el Equipo de Gobierno, ante las soluciones con las que podemos tener que afrontar la situación excepcional en la que nos encontramos que creo que una administración de forma aislada no puede resolver, ni el Estado ni las comunidades autónomas ni la Administración local; solo una actuación conjunta a nivel nacional nos puede, no digo salvar sino poner en una situación razonable para salir cuanto antes en los mismos tiempos en los que salga el resto del mundo de la situación de crisis global en la que estamos inmersos. Y ante ese concepto de respeto, permítame que me dirija a partir de este momento a contestar a la segunda intervención del Grupo Socialista.

Usted, señor Lucas, dice que reivindica unidad ante la crisis. Precisamente le tengo que recordar que esa unidad existe, por parte de todos los grupos políticos, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, federación en la que hemos debatido sobre la crisis y sobre la necesidad urgente, ya no de un nuevo modelo de financiación que ha quedado en la segunda página de la agenda política de la Federación Española de Municipios y Provincias, sino en la necesidad de que el Gobierno de la Nación articule los mismos mecanismos de flexibilidad que ha puesto en marcha para sí mismo y para las comunidades autónomas para poder contar con herramientas adicionales para luchar contra la crisis por parte de los ayuntamientos.

Estamos pidiendo una flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que nos permita a los ayuntamientos incurrir en déficit con carácter excepcional, como se ha autorizado a las comunidades autónomas y a la propia Administración General del Estado, y como la propia Unión Europea ha reivindicado esta misma semana, flexibilidad en la aplicación de los principios y de estabilidad presupuestaria a nivel de toda la Unión.

Esa unión, señor Lucas, usted no la pone de manifiesto con un ejercicio de demagogia —perdone la expresión— a la hora de reivindicar la creación de una mesa y exigir responsabilidad, cuando están actuando por órdenes del presidente del Gobierno, presidente del Gobierno —insisto— que desde los últimos cuatro meses ha dado la espalda al conjunto de ayuntamientos de España. Y el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de sus declaraciones donde ha venido a decir que el Ayuntamiento de Madrid no necesita una mejor y mayor financiación, es la excepción a los ocho mil ayuntamientos de España. El Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento más, y el Ayuntamiento de Madrid está respaldando a la Federación y a su presidente en esa reivindicación al Gobierno.

Lo que le pido es que pregunte al presidente del Gobierno por qué está discriminando a los municipios en relación con las comunidades autónomas, por qué nos obliga a hacer unos presupuestos cumpliendo un objetivo de estabilidad que él incumple y ha autorizado a las comunidades autónomas a incumplir; que pregunte al presidente del Gobierno por qué nos asfixia financieramente reduciéndonos las aportaciones a cuenta al conjunto de los ocho mil ayuntamientos de España; pregúntele al presidente del Gobierno por qué minorra nuestros ingresos financiando sus promesas electorales a través de deducciones de los ingresos fiscales y no a través de políticas de gasto, que no tendrían incidencia en los presupuestos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos; y pregúntele al presidente del Gobierno por qué se niega a mejorar nuestra financiación, pese a que con ello no se ven afectados los ingresos del Estado en los planteamientos que en las dos últimas comisiones ejecutivas ha realizado la Federación Española de Municipios y Provincias.

No voy a entrar en las reflexiones que ha hecho sobre el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid porque tendremos ocasión de debatirlo largo y tendido y, seguramente, en intervenciones más allá de las previstas en el Reglamento de este Pleno, en lo que prevé en relación con la aprobación de los propios presupuestos; seguramente el próximo mes tengamos alguna otra intervención al hilo de esto, porque la situación que el conjunto de ayuntamientos de este país está sufriendo como consecuencia de ese elemento de discriminación en relación con el resto de los otros dos niveles de gobierno, está siendo dramática y va a llevar a muchos ayuntamientos, como el otro día ya se puso de manifiesto en un ejercicio de compañeros alcaldes y concejales de Izquierda Unida en Andalucía ante el propio Parlamento andaluz sobre la crisis que ya empieza a ser dramática, insisto, para muchos gobiernos locales.

Como tendremos ocasión de seguir debatiendo sobre eso, me remito a los contenidos ya concretos y análisis que del presupuesto del Ayuntamiento hagamos, presupuesto, insisto, que no se separa de las líneas a las que están abocados los más de ocho mil ayuntamientos de España. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día.

Antes de continuar, diré que este debate, lógicamente por su trascendencia y porque han intervenido dos de los señores portavoces, ha sido excepcional en cuanto a la extensión de los tiempos, pero sí anuncio desde ahora que para recuperar la previsión de duración del Pleno, a partir de este momento seré muy estricto en el cumplimiento exacto de los tiempos que están asignados por portavoces. Adelante, señor secretario.

(Somtida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 23.- Proposición n.º 2008/8000826, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo distintas actuaciones relacionadas con la atención sanitaria.

El Presidente: Para la defensa de la proposición socialista, en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos exactos. Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Buenos días, señoras y señores concejales. Traemos hoy una propuesta muy importante y necesaria para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad. La sanidad pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado de Bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, pues justo cuando una persona está enferma, la propia persona enferma y su familia es cuando menos pueden defender sus derechos, cuando están en una situación más vulnerable económicamente y cuando se encuentran en una situación en la que tienen mayores problemas para poder asistir al trabajo.

Esta propuesta, repito, señor alcalde, es muy importante y necesaria pues defiende los derechos de las personas que viven en nuestra ciudad, algo que es nuestra primera obligación como representantes de los ciudadanos y ciudadanas, porque además es la administración más cercana al ciudadano este Ayuntamiento.

Además, miren, la Ley de Régimen Local en su artículo 25 afirma que debemos, y cito textualmente: «promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal». Y realmente creo que nadie discutirá que mantener unos hospitales de calidad y una sanidad pública es algo necesario para los ciudadanos, y por eso les pido que acepten esta proposición y defiendan los derechos de las personas.

Pero es más, la ley mandata en el artículo 25.2: «El municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: protección de la salubridad pública y la participación en la gestión de la atención primaria de la salud, entre otros muchos aspectos que son de nuestra competencia directa».

Actualmente, ante la privatización de diversos servicios en los hospitales, incluso de algunos centros sanitarios en nuestra ciudad, incluso algunos de atención primaria, y la gran preocupación que tienen muchas personas de la ciudad de Madrid, es necesario que se creen nuevas infraestructuras sanitarias, por supuesto, que mejoren la atención de los pacientes que lo necesitan, a la vez que deberían bajar la saturación existente en los hospitales de referencia en nuestra ciudad. Y por tanto, el grupo municipal defendemos y entendemos que, primero, el número de especialidades y especialidades debe ser adecuado a las necesidades de la población. Dos, que se debe ofertar la cartera de servicios necesaria para garantizar la igualdad y la equidad en el servicio de cada área sanitaria en el conjunto de nuestro municipio de Madrid. Tres, que se debe garantizar que no se haga negocio a través de un servicio público como es la sanidad: la salud y el negocio no son compatibles. Y cuarto, que se deben establecer medidas y controles que eviten el deterioro de la sanidad pública, evitando abaratar costes en detrimento de la atención rápida y eficiente.

Miren, el pasado 23 de septiembre, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid presentó ante empresas privadas el Plan de infraestructuras sanitarias de la Comunidad de Madrid 2007-2011 bajo el eslogan: «Aproveche las oportunidades de negocio para su empresa en la sanidad madrileña». Este plan impulsa y continúa el plan de privatización de la sanidad pública madrileña iniciada con el Plan de infraestructuras sanitarias 2004-2007, que ha llevado a que la Comunidad de Madrid sea la tercera peor sanidad pública de España, según el informe anual para comunidades autónomas emitido por la Federación

de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública —solo por delante de nosotros está la Comunidad Valenciana y Canaria—, y la peor valorada según la última encuesta publicada por *Cinco Días*.

Mire, el plan de infraestructuras 2007-2011 incluye la reforma de los hospitales, entre otros el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, el Hospital Universitario Ramón y Cajal, el de La Paz y el del Doce de Octubre, mediante una concesión de obra pública y gestión de servicios no sanitarios a empresas privadas bajo el sistema de pago diferido, lo que supondrá un coste mucho mayor a largo plazo que si se ejecutara por el sistema tradicional, y abriendo la posibilidad a que en el futuro se privaticen también los servicios sanitarios.

Pero además, el programa de presentación del Plan de infraestructuras sanitarias incluía como punto a tratar la atención primaria. Y yo me pregunto: ¿terminará formando parte de esta concesión? Puede que no lo conozca, pero el 16 de octubre se ha hecho pública la adjudicación provisional del contrato de gestión de servicio público por concesión, correspondiente a la población protegida por los nuevos hospitales, entre ellos el de Infanta Leonor, lo que significa que la población, ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, que van a ver cómo sus analíticas no van a ser de la misma calidad que en otros centros. Van a ver cómo se rompe el principio de equidad. Mire, ciento setenta y dos millones de euros se transfieren a una entidad privada, además del personal, veinticinco facultativos y ciento cincuenta y siete técnicos que quedan subrogados a la empresa concesionaria, además de la cesión gratuita de las instalaciones y equipamientos a la empresa concesionaria.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid tiene algo que decir. Debe defender los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y debe participar en la gestión de la atención primaria como la ley nos dice, y no tenemos que tener una dejación de funciones que hasta ahora parece que es lo que tenemos.

Miren, los altos cargos de la Consejería de Sanidad sugirieron esta posibilidad de privatizar el futuro de la atención primaria y de nuestros centros de salud. La atención primaria sobre la que los ayuntamientos tenemos las competencias en participación en la gestión, actualmente es uno de los servicios mejor valorados, pero ya le vuelvo a decir que hoy sale además, en esta semana ha salido una encuesta en la que realmente ya nuestra Comunidad está entre las peores valoradas.

Por todos estos motivos, yo les pido que acepten esta proposición, en la que pedimos que se inste a la Comunidad de Madrid para que el Hospital Infanta Leonor sea de titularidad pública y con gestión directa de las Administraciones competentes, así como que esté dotado de todas las especialidades necesarias, de manera que ofrezcan la cartera de servicios necesaria para garantizar la igualdad y la equidad en el servicio en

esta área sanitaria y en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Dos, instar a la Comunidad de Madrid para que la reforma del Hospital General Gregorio Marañón...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Voy.

El Presidente: Lo siento, no, no, ya ha ido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pero un minuto más.

El Presidente: No. No le doy un minuto, señora Sánchez Carazo, lo he advertido antes, de verdad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No es así, ¡hombre!

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, lo he advertido antes. Ha tenido usted dos minutos más del tiempo que tiene concedido, de verdad. Señor Calvo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No he terminado de leer la proposición.

El Presidente: Termine usted de leerla, pero entonces será con cargo a su segunda intervención. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Instar a la Comunidad de Madrid que las reformas del Hospital Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, La Paz y el Hospital Doce de Octubre no suponga la gestión de los mismos de forma indirecta total o parcialmente.

Y por último, instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice que la atención primaria en la ciudad de Madrid siga siendo prestada por profesionales sanitarios públicos y no se adjudique en ningún caso a empresas privadas.

Somos representantes de los ciudadanos y, por tanto, defensores de sus derechos, y no hay derecho más importante que el derecho a la salud, y por tanto les pido que, para defender los derechos de los ciudadanos, defiendan esta proposición y la acepten. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Calvo, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde. Señora concejal, se podía haber ahorrado la lectura de la propia proposición, porque todos los que estamos aquí, incluidos los miembros del público que hubieran podido tener interés, sabemos leer, pero bueno, en todo caso ha consumido usted el tiempo de su segunda intervención. Allá usted.

Yo lo primero que quiero decirle es que lo primero que ha hecho una vez más es equivocarse el lugar donde tiene que presentar esta proposición. Como usted debe saber, y ha reconocido, el contenido de su iniciativa, en su integridad, corresponde a competencias de la Comunidad de Madrid, concretamente de la Consejería de Sanidad. Otra cosa es en el desiderátum o el argumentario que usted hace antes de las tres solicitudes que conforman su proposición. Yo creo que si usted de verdad quiere un debate al respecto, su grupo político puede hacerlo con toda la legitimidad del mundo en la Asamblea de Madrid, donde supongo que también lo hará, o quiero creer o esperar que allí también lo hace. Pero bueno, ya que usted acude nuevamente a este Pleno a falta de cuestiones que sean competencia ejecutiva de este Gobierno, pues yo no tengo por supuesto ningún inconveniente en transmitirle la postura de mi grupo político a este respecto. Y en primer lugar, entendemos que la participación de la iniciativa privada, al contrario de lo que usted dice, debe de ser aprovechada para complementar y reforzar el sistema público sanitario, cuya titularidad, por cierto, siempre mantiene la Administración, porque es la que siempre controla y evalúa los servicios contratados para mantener los niveles de calidad y por tanto la equidad que usted reclama que es necesaria. Por tanto, evidentemente que esta participación dista mucho, la participación de lo privado, de lo que usted llama privatización. Usted debería evolucionar un poco más en esto de la ideología ¿verdad?, porque yo creo que ya prácticamente en su grupo político pocos hay quien no sepan que externalización, o dar entrada a la participación de las empresas privadas en la prestación de servicios públicos, no tiene nada que ver con la privatización. Pero, en fin, si usted todavía se ha quedado atrás tendrá, por tanto, más trabajo por delante que recorrer.

Pero además, yo quiero recordarle que además es exactamente lo que se hace en todas las comunidades autónomas, en las que gobierna el PP pero en las que gobierna también el partido al que usted pertenece, o creo que pertenece. Por ejemplo, en el caso de Andalucía, o en el caso de Cataluña, ¿usted ha comentado sus pensamientos a los responsables de su partido que gobiernan en estas comunidades? Bien, seguro que ellos atienden a razones prácticas que usted desconoce o evidentemente pretende desconocer, porque cree que de esta manera solo encuentra argumentos para hacer oposición, porque como le digo ningún gestor sanitario puede permitirse el lujo de desaprovechar recursos existentes en su territorio, que además puedan contribuir a mejorar el sistema.

Resulta, además, doña Carmen, inviable instar a la Comunidad de Madrid, como usted nos plantea en su proposición, a que los hospitales de la consejería sean de titularidad pública; es inviable, pero no sabe usted por qué, porque ya lo son. Usted nos dice que el Hospital Infanta Leonor de Vallecas, el Hospital Gregorio Marañón, La Paz, el Ramón y Cajal, el Doce de Octubre. O yo me he

vuelto loco, o todos nos hemos vuelto locos o son y serán siempre de titularidad pública.

Por último, respecto a los hospitales públicos de gestión privada concertados con la Administración, pregúntele usted a cualquier madrileño si considera, o no, hospital público, por ejemplo, la Fundación Jiménez Díaz, gestionada por cierto por la misma empresa que gestiona el Hospital General de Cataluña, que también es reconocido por los barceloneses como un hospital inevitablemente público.

Señora Sánchez Carazo, menos demagogia, más coherencia con lo que se dice y se hace en un mismo partido en distintos territorios. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Lara, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Yo creo que la situación de la sanidad madrileña, por desgracia, la padecemos, la sufrimos y la conocemos los madrileños. Se ha mencionado aquí por doña Carmen una encuesta, que hoy además los medios de comunicación se hacen eco de ella, donde además los madrileños ya dicen exactamente qué es lo que opinan de cada uno de los servicios que están recibiendo.

Yo creo que aquí se está discutiendo sobre un modelo de gestión que, evidentemente, el Partido Popular tiende, desvirtuando... Es verdad que nunca utilizan la palabra privatización, pero que la externalización de servicios y la entrada de capital privado en las gestiones de los servicios sanitarios, evidentemente, está encubriendo una forma de privatización determinada y que en cualquier caso se está tratando de un paso preliminar, un paso previo para una privatización posterior.

Yo creo que ya se conoce de sobra cuál es la posición que Izquierda Unida mantiene con relación al tema de la sanidad. No obstante, y por si acaso alguien no lo conoce, diré que el pasado día 2 de octubre presentamos en el Parlamento de la nación, hemos hecho también múltiples iniciativas en la Comunidad de Madrid, como antes decía el señor Calvo, pero también en el Parlamento de la nación porque pretendemos que el Gobierno de la nación también se implique en lo que es el tema de la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid y en el resto del Estado.

Presentamos como digo una proposición no de Ley que no voy a leer simplemente nada más que exactamente la petición: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en el marco de sus competencias en la garantía del servicio público de salud a: uno, estudiar la posible incompatibilidad de la generalización de la figura de la concesión a empresas privadas de hospitales y centros de salud con el mantenimiento de la sanidad como servicio público, tal y como contempla la Constitución.

Dos, a que promueva, en su caso, recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional

contra la generalización de la figura de concesión a empresas privadas de centros sanitarios; y, tres, a que informe de todo ello al Parlamento a lo largo de 2009. Es más, nosotros, incluso, en declaraciones de nuestro portavoz, hemos llegado un pelín más lejos. Hemos llegado, incluso, a recomendar al Gobierno de la Nación que llegado el caso, en la Comunidad de Madrid, rescatara las competencias en materia sanitaria para poder evitar el desastre, que bajo nuestro punto de vista se está cometiendo con la sanidad madrileña.

Estos son nuestros puntos de vista que, evidentemente, ustedes no compartirán, que los defendemos allí donde nosotros consideramos que hay que defender, que es en el Parlamento de la Nación, en el Parlamento de la Comunidad y en la calle junto con los usuarios, evidentemente, que lo llevamos haciendo durante todo este tiempo y esta es nuestra posición.

Creo que la proposición que presenta el Partido Socialista, que defiende doña Carmen, ha dado una serie de razones con las que nosotros coincidimos en el fondo y que, por tanto, vamos a apoyar esa propuesta. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Doña Carmen, tiene usted un minuto, pero de verdad un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, no sea usted tan duro conmigo porque ahora que usted se encuentra en una situación de vulnerabilidad, debería ser más sensible con los problemas de salud de los ciudadanos.

Mire, se está produciendo una privatización indiscriminada y sin criterio, que puede conllevar a una quiebra del aseguramiento público y, además, a una falta de equidad. Y mire, no me diga que no porque todas las concesiones de laboratorios a UTE, eso es atención a los ciudadanos, lo que ha pasado con el ambulatorio de Pontones que está dentro de nuestro municipio de Madrid, lo que pasa con el ambulatorio de Quintana. Hay un montón de sitios donde se les está dando a empresas para que lo gestionen y eso lo que va a llevar es a una falta y a romper la equidad de un servicio tan importante.

Yo les voy a decir una cosa: nosotros somos representantes de los ciudadanos y como tal tenemos unas obligaciones, y la fundamental es defender el derecho de la salud. Miren ustedes, si no hay salud, muchas veces no se puede ejercer el resto de los derechos. El derecho a la salud es uno de los derechos más importantes porque la salud es nuestro cuerpo, yo soy mi cuerpo y sin eso no puedo hacer otras cosas, si no tenemos la salud. Y este es el elemento fundamental, y que ustedes se escuden en que esto es responsabilidad de la Comunidad, si, es cierto que hay cosas que son responsabilidad de la Comunidad pero no podemos obviarla. La atención primaria nosotros tenemos una responsabilidad de gestión, que nosotros olvidamos; se está haciendo una dejación de funciones, que es un derecho muy importante y que es una necesidad muy importante de los

ciudadanos. Muchas gracias señor alcalde por este medio minuto que me ha dado. Gracias.

El Presidente: Ha sido un minuto y medio, señora Sánchez Carazo. Para cierre de debate señor Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. Señor alcalde, señores concejales...

Insiste usted en hablar, ahora le ha llamado, para que no le diga que habla de privatización, de quiebra del aseguramiento público. En fin, eufemismos que uno tiene que oír en el Pleno.

Yo creo que lo primero que debería hacer su grupo político es ponerse de acuerdo sobre lo que significa privatización o poner en quiebra el aseguramiento de lo público y después considerar si es aceptable o no aceptable el defenderlo. Pero yo le haría una pregunta, doña Carmen: ¿acaso no recuerda usted las declaraciones recientes de don Tomás Gómez, que ya no solamente es ex alcalde—yo no sé si es oficialmente ex alcalde pero bueno, en todo caso, el muy próximo ex alcalde— sino también su secretario general? Si acaso no las recuerda yo le traigo aquí copia de las declaraciones realizadas el pasado día 3 de octubre, donde manifestaba que consideraba no solo aceptable sino deseable la privatización de parte del sistema sanitario madrileño. Es más, no contento con eso, llegaba incluso a cuantificar la cifra de privatización adecuada, hablaba de un 14%. Es verdad que yo ignoro si era un 14 y por qué no un 13, un 15, si era un 7 o un 23, pero la cifra mágica de don Tomás Gómez era el 14%. Supongo que el secretario general de los socialistas madrileños llegó a ella seguro que a través de sesudos estudios de planificación ...

(Observaciones de la señora Carmen Sánchez Carazo).

¿Me deja usted hablar? Que yo no la interrumpo a usted. Educación.

Supongo que usted sabrá, al igual que el secretario general, que habrá llegado a esa cifra del 14% a través de sesudos estudios de planificación sanitaria que seguro que a usted no le ha pasado copia. Es más, no debe tener tanta divergencia entre los planteamientos populares y socialistas, pues creo, aunque yo he estado fuera de España, que hace tan solo tres días, Gobierno y Oposición de la Comunidad de Madrid han acordado la creación en el Parlamento Regional de una comisión que haga un análisis y adopte las medidas oportunas destinadas a mejorar la sanidad madrileña. Por tanto, menos instar a lo que se hace en la Comunidad y a lo que debe de discutirse en el Parlamento Regional, doña Carmen, y más conocimiento sobre lo que sus propios compañeros de partido hacen en la Asamblea de Madrid y más conocimiento sobre lo que es la gestión del Gobierno de la Comunidad.

Insisto, doña Carmen, debe usted olvidarse de ese manual de la buena izquierda en la que la

palabra privatización parece que solo despierta rechazo, incluso yo me atrevería a decir que pánico, y haga caso de su secretario general que tal vez, no en la cifra que ha dicho pero sí en su planteamiento, creo que algo de razón lleva. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Calvo. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado por los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [1]).

Punto 24.- Proposición n.º 2008/8000827, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a modificar el decreto de 26 de abril de 2006, por el que se constituye la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Gestión Integral de la M-30, así como la elaboración de una auditoría independiente de la empresa adjudicataria, la suspensión de la decisión tomada por la Comisión de Vigilancia y Seguimiento el pasado 26 de marzo de 2007 y la exigencia a la empresa del nombramiento de un Jefe de Seguridad de los túneles de la M-30.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, y en representación de su grupo, su propio portavoz, don David Lucas hará uso de la palabra por tiempo de cinco minutos. Don David.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias alcalde. Voy a ajustarme, si ve que me paso aviseme, por favor.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y un minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

Desde febrero de 2007 se vienen produciendo numerosas incidencias, numerosos cortes de tráfico, inundaciones en los túneles de la M-30. Estas inundaciones se han producido por diferentes

causas, unas veces por el mal funcionamiento de los sistemas de evacuación del agua de lluvia, otras veces por el mal funcionamiento de las bombas de evacuación, incluso recientemente por la descoordinación de los trabajos entre los que realizaban actuaciones en la superficie y los que planificaron y dirigieron las obras del túnel, como nos puso de manifiesto el padre de la M-30, el señor Melis.

Se contabilizan desde entonces nueve inundaciones por diferentes motivos. A pesar de las numerosas inundaciones e incidencias por esta causa, la Comisión de Seguimiento de la gestión integral de la M-30, no refleja en ninguna de sus actas de reuniones referencia alguna a estos problemas ni a sus causas ni a las posibles actuaciones que permitan solucionar los evidentes problemas de funcionamiento que estos túneles están sufriendo.

La comisión, que sepamos, ha realizado hasta la fecha seis reuniones, desde su constitución el 11 de mayo de 2006, como atestigua la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid hasta febrero del año 2008. Desde la primera inundación, en marzo de 2007, se han celebrado cuatro reuniones, sin que se haya hecho ninguna mención de las numerosas inundaciones, cortes de tráfico producidos y costes de reparación o adecuaciones generados. Además, en el acta de la Comisión de Seguimiento de 4 de febrero del año 2008, se recoge la obligación de EMESA, empresa encargada de la gestión integral del túnel, de nombrar un responsable de seguridad. Este responsable de seguridad, bajo la modalidad de una persona de EMESA, más con las cualidades de consultor externo especializado, se debería haber producido y, además, dicho nombramiento debería haber sido aceptado por la autoridad administrativa.

Estos requerimientos, obligados según se refleja en el acta de este día 4 de febrero, ha pasado más de un año desde que se abrieron los túneles hasta ese 4 de febrero sin que se hubiera nombrado, hasta entonces, el responsable del túnel. Desde esa fecha hasta ahora, desde el 4 de febrero hasta este momento, desconocemos si está nombrado el responsable de seguridad del túnel y si, por supuesto, lo ha aceptado la autoridad administrativa. Autoridad administrativa que entendemos que o es la propia comisión de Gestión Integral del túnel o me imagino el propio Ayuntamiento de Madrid. Es decir, que han transcurrido casi dieciocho meses desde la apertura de los túneles sin que haya responsable de seguridad.

Sí sirve para algo esta comisión. El día 26 de marzo del año 2007 se aprobó la modificación del contrato de gestión de servicio público, de reforma, conservación, explotación de la vía urbana M-30. Esta modificación supuso un aumento del precio del contrato del 18,61%, 1.632 millones de euros, pasando de 8.772 millones de euros a 10.406 millones de euros. El aumento del coste se justificaba por interés público, por la modificación de proyectos de obras originales, no por defecto de

estos sino por la imposibilidad de que en los mismos se previeran circunstancias imposibles de anticipar; 1.632 millones de euros que era imposible de anticipar. La sistemática de aumentar el coste de las obras realizadas por el Ayuntamiento en un porcentaje próximo al 20%, en este caso el 18,61%, es, siendo el 20% el máximo permitido, una práctica habitual. Nosotros lo que pedimos en esta propuesta es que se traiga a este Pleno, que se retrotraiga esa decisión y que sea aprobada y debatida por este Pleno, que se analice ese aumento, que se justifique detalladamente la necesidad de la misma y que, por supuesto, se dé cuenta a este Pleno.

Creemos que falta una planificación adecuada en las obras de soterramiento de la M-30, y que esa falta de planificación adecuada ha provocado innumerables modificaciones de los proyectos y que se produzcan determinados desperfectos, como han sido las inundaciones. La necesidad de proceder a la inauguración de las obras antes de las elecciones obligó a una precipitada ejecución de estas y a un considerable aumento de los costes y turnos de trabajo.

Entendemos que en esa comisión, además, deberían estar los grupos políticos, que no es normal la dispersión consciente de competencias que a través de la comisión y a través de las diferentes áreas se producen con la M-30, Área de Urbanismo, Obras, Movilidad, Medio Ambiente, Calle 30, y que el control de todo este túnel y el control de la seguridad del mismo, así como las obras que se van realizando o cualquier otra circunstancia debe ser absolutamente necesario, máximo cuando las cantidades ascienden a más de 10.000 millones de euros. Hemos solicitado, además, las memorias técnicas y económicas suscritas por la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, de 1 y 7 de Marzo de 2007, y asimismo entendemos, y como se menciona en alguna de las actas, que se justifique todo ello a través de una auditoría externa la necesidad de los estándares que provocan posibles deducciones del canon en virtud de los incumplimientos que pueda tener la empresa sobre el mantenimiento del túnel.

Nuestra preocupación, como digo, es garantizar con la mayor transparencia el buen funcionamiento de los túneles, que los ciudadanos estén seguros, y que exista una exigencia de responsabilidades económicas y técnicas por parte del Ayuntamiento, por parte de esta comisión. Nuestra propuesta —y termino— es muy fácil: la modificación del decreto, con la incorporación de la Oposición municipal en esta comisión, con una definición de un calendario de reuniones, y la supresión de todas aquellas facultades que permiten a la comisión la modificación de los cánones sin que pasen por el Pleno del Ayuntamiento; elaborar una auditoría independiente que permita conocer si la empresa está manteniendo y conservando bien los túneles de la M-30; suspender la decisión —como ya he dicho— adoptada el 26 de marzo, traerla a este Pleno, y exigir a la empresa encargada del mantenimiento y

la seguridad vial el nombramiento inmediato si no lo hubiera —que desconocemos porque no tenemos esa información— de jefe de seguridad de los túneles de la M-30, y si hubiera jefe de seguridad de los túneles de la M-30, pedimos que se nos informe de quién es, cuáles son sus competencias, cuáles son sus atribuciones, cuándo se nombró y cuál es la responsabilidad y quién se la exige dentro de esta comisión o dentro del Ayuntamiento o dentro de la empresa o por quién corresponda. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, su portavoz, don Manuel Cobo, tiene también la palabra. Cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales. Buenos días, señora interventora también, bienvenida a este Pleno.

Quiero dar las gracias al señor Lucas y también al señor Sánchez, que fue el autor de esta iniciativa, por traer una vez más —y nos alegra— alguna cuestión que tenga que ver con la M-30.

En una primera lectura de su proposición podría achacar a dos posibles causas el origen de la misma: una, el desconocimiento del procedimiento administrativo que regula la Ley de Contratos —que creo que no es—; y alguna tergiversación interesada —muy habitual políticamente por parte del señor Lucas— en las interpretaciones que acaba de realizar, y que constan también en el propio texto de la proposición. Trataré de aclararle alguno de los conceptos y algunas de las funciones que tiene esta comisión anunciándole que vamos a votar en contra de la misma, y espero que en el segundo turno me dé tiempo a hacer alguna valoración política de alguna de las cuestiones, que ya ha apuntado también el señor Lucas en su primera intervención.

Efectivamente, el 28 de abril del 2006 se constituye la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Gestión Integral de la M-30 en determinados aspectos que ahora valoraremos. Es decir, desde ese 28 de abril del 2006, señor Lucas, han pasado exactamente 919 días sin que ustedes hayan propuesto ningún tipo de modificación, es decir dos años y medio después, cosa que nos parece aceptable pero yo quiero hacerlo constar. Como usted sabe, y yo creo que saben todos ustedes, discutir en este momento en las comisiones de gestión la participación o no de la Oposición y sin darle demasiados ejemplos de lo que ocurre cuando gobiernan ustedes —porque ha sido una práctica constante y además lo tienen ustedes en la cabeza—, me parece una discusión que hemos tenido tantas veces y que podemos seguir teniendo, pero que nos conduce —al menos a mí— a la afirmación de que su discurso en la oposición es diametralmente opuesto al que tienen cuando gobiernan. Por tanto, señor Lucas, en ningún caso, sin haber pasado ese requisito tan importante que es ganar unas elecciones, como las han ganado ustedes en la Administración General del Estado, y

por eso aplican el mismo criterio que nosotros, van a tener ustedes la cogestión de Gobierno. No lo van a tener, no vamos a dejar, no vamos a tener una dejación de funciones de esa responsabilidad que tenemos. Se lo digo con toda claridad y se lo he dicho muchas veces. Y además, no lo hacen ustedes tampoco —se lo vuelvo a decir— cuando pasan ese requisito, sé que molesto pero indispensable, que se llama ganar unas elecciones.

Tienen ustedes y les han sido facilitadas —una petición que hizo también el autor de la iniciativa, el señor Sánchez— las actas en el momento que las solicitó, tal y como tiene derecho como concejal de esta comisión. Por tanto, en ese papel que yo entiendo de control por parte de la Oposición, en el momento en que solicita esa documentación se pone a su disposición y, además, tiene también la facultad de que al día siguiente estén en los medios de comunicación y permanezcan colgadas, que es algo absolutamente lógico y un derecho también de cualquier concejal o cualquier representante público.

Una de las funciones de esta comisión, y les cito textualmente —se lo voy a leer textualmente el artículo 3, letra c, del decreto de Constitución— es: «Efectuar las valoraciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio económico y financiero del contrato en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas y en el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 del 16 de junio». Pese a lo que usted dice, señor Lucas, no es la comisión la que decide si se aumenta el canon o no, y lo sabe usted, intenta —y es la parte de tergiversación— tergiversar el procedimiento administrativo establecido por ley para modificar un contrato. Tanto es así, que primero se afirma que es la comisión la que toma la decisión de aumentar el canon, es decir, modificar el contrato; luego habla de que la comisión propone, y al final pretende que esta decisión se suspenda y sea el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el que tome esta decisión. No puedo aceptar este punto de su proposición al igual que los demás, porque —como le he dicho— no es la comisión la que decide, sino el órgano de contratación a través de un expediente administrativo, concretamente —y lo saben ustedes— el 730/2005/00188, por lo que difícilmente se puede suspender esta decisión tal y como usted pide.

El expediente del que estamos hablando se inició por el órgano de contratación, en este caso del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, con la elaboración por parte de los servicios técnicos de dicha área de dos informes justificativos —les pido disculpas porque, como decía la señora Sánchez-Carazo, lo de la salud es lo más importante, y hoy tampoco estoy yo muy sobrado de ella—. El primero de los informes, denominado *Memoria técnica*, pormenoriza el por qué del coste de las obras: pasa de los 2.849,6 millones de euros previstos en el contrato inicial, a 3.180 millones. Y entre otras razones se agrupan fundamentalmente en tres: peticiones vecinales; requerimientos de autoridades sectoriales, por

ejemplo, Confederación Hidrográfica del Tajo; mejoras de seguridad y medioambientales, propuestas también por propios funcionarios de este Ayuntamiento en los cuerpos de seguridad y emergencia.

Estas modificaciones de las obras conllevaron modificaciones en la prestación del servicio, puesto que ahora hay que mantener y conservar una infraestructura distinta a la prevista inicialmente. Por ejemplo, el mantenimiento de las pantallas fonoabsorbentes no estaba contemplado inicialmente puesto que estas pantallas no existían, y por los motivos a los que acabo de hacer referencia hubo que instalarlas también.

El segundo de los informes denominado *Memoria Económica* y elaborado también por los servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, lo que hace es cuantificar la variación del pago que realiza el Ayuntamiento a Madrid Calle 30, lo que ustedes llaman tanto en el escrito como usted en su intervención el canon, de manera que se mantenga el equilibrio económico del contrato con las modificaciones mencionadas tanto de obra como de servicio. En base a lo descrito en estos informes elaborados por técnicos del órgano de contratación, la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Gestión de la M-30 efectúa la valoración necesaria para el mantenimiento de ese equilibrio económico-financiero.

Como en los cientos de expedientes de modificación de contratos que se tramitan en el Ayuntamiento, este expediente incluye informe favorable de la Asesoría Jurídica e informe favorable también de la Intervención General, como no podía ser de otra manera. Es decir, difícilmente puede decirse con un mínimo de rigor que esta comisión decide aumentar el canon, y mucho menos pedir que se suspenda esta no decisión, que no la tiene, y tampoco el Pleno.

Se solicita que se elabore una auditoría, y aquí sí que realmente la contradicción es evidente y lo van a apreciar ustedes de una forma me parece que evidente. El señor Sánchez, además de pedir que se contrate esta auditoría, presenta a la vez una petición de documentación precisamente de los informes emitidos por las auditorías, es decir, es consciente de que existen auditorías. ¡Claro que hay auditorías!, no, externas. Existen esos informes que además se le facilitarán. No se puede pedir que se contrate una auditoría y al mismo tiempo pedir que se remitan los informes que ya sabe que se están realizando por parte de esa auditoría.

Y por último, no tenemos —creo que lo conoce— pero le voy a citar que se lea la Directiva 2004/54 de la CEE del 29 de abril de 2004 y el Real Decreto 635/2006 del 26 de mayo sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles, carreteras del Estado, que son los que incorporan la figura del responsable de seguridad del túnel.

En ninguna de esas normas en el caso de Calle 30, tenemos la obligación de tener ese responsable de seguridad. Aun así, sabe usted que,

en tanto no se nombrara el responsable de seguridad, será el gestor del túnel, en este caso EMESA, el que asuma esas funciones. Pero mire, como aquí —y siempre lo hemos hecho— es mejor pecar por exceso que por defecto, si le anticipo ya y si le digo ya que ha sido nombrado ese responsable de seguridad, y lo es con la aceptación preceptiva de la comisión, como usted pedía, y es cierto, en la persona de don Santiago Vilariño y por una serie de asesorías externas en materia de riesgos, formación y seguros, y con mucho gusto, si lo solicitan, les enviaremos el currículum de dicha persona. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. Será el señor Lara, en representación de Izquierda Unida, quien hable por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Señor Cobo, desde luego a este grupo sí que no se le puede achacar que no insistimos sobre el tema de Calle 30 y sobre el tema de EMESA. Le supongo a usted informado de todas las iniciativas, de todas las preguntas, de todas las inquietudes que hemos llevado a la Comisión de Seguridad y de Movilidad. Hoy mismo en este Pleno, a continuación, no a continuación sino al final, veremos una pregunta sobre el tema. Y en todos los casos versan sobre el incumplimiento sistemático del pliego de condiciones, del pliego de prescripciones técnicas por parte de la empresa EMESA. Sobre ese incumplimiento sistemático algo tendrá que ver esta comisión, y de hecho algo ve.

(El señor Cobo Vega le hace alguna indicación al orador).

Bien. Me sorprende usted con sus gestos, señor Cobo, porque ustedes han tomado decisiones tales como penalizar a esta empresa por incumplimiento de estándares y de contratos, hasta por un importe de 636.918 euros desde el año 2006, 2007 y hasta febrero del 2008, que es el último dato que tenemos. Por tanto, algo se supone que tendría usted que explicar aquí. ¿A qué se debe esta permisividad que con relación a la empresa EMESA tienen ustedes, tanto desde Calle 30 como desde esta comisión?

Nos alegra enormemente escucharle a usted que el cargo de jefe de seguridad del túnel ha sido cubierto. Desde luego, en el mes de junio, cuando fue la última vez que nos interesamos sobre el tema, no existía, y desde luego discrepamos con esto de que puede ser otra persona de EMESA quien asuma la responsabilidad.

Evidentemente, el tema de la seguridad de los ciudadanos es algo que en este momento, por desgracia, en función de la gestión que está haciendo EMESA en los túneles, nosotros aseguramos que la seguridad de los ciudadanos en muchísimos casos se está poniendo en peligro; y se está poniendo en peligro, entre otras cosas, por la falta de cualificación en algunos casos del personal y por la falta de formación, inadecuada, de los

trabajadores de Calle 30. Todo esto, señor Cobo, me imagino que también será usted consciente de que ha llevado a los trabajadores de EMESA a la solicitud de una huelga, que se va a llevar a cabo dentro de unos días si la negociación no lo remedia.

Nosotros, y aprovecho para preguntarle a usted aquí, no sé si realmente usted me podrá responder pero como nadie me contesta a pesar de que lo he pedido en infinidad de ocasiones, esperaré a que me dijera usted si realmente las obras de Calle 30 han sido recepcionadas, si existen actas de recepción de esas obras, para poder al menos determinar algún tipo de responsabilidad cuando sucede algo, alguno de los eventos que por desgracia tan frecuentemente suceden en Calle 30.

Y desde luego hay un tema, lo mencionaba antes el señor Lucas, que cuando uno ve las reuniones, el acta de las reuniones de esta comisión, echa en falta; y echa en falta cómo es posible que, habiendo sucedido hechos lo suficientemente graves como para que al propio señor alcalde le llamen la atención las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de los túneles, esta comisión de seguimiento, al menos en las actas que hoy son públicas y que conocemos, hasta la última del mes de febrero, no hayan ni siquiera metido en el orden del día de ninguna de ellas el analizar cuáles son las causas, cuáles son las razones de que esté sucediendo en Calle 30, con una frecuencia que nadie desea, los hechos que están sucediendo.

Y nos llama la atención, cuando vemos el decreto por el cual se constituye esta comisión, una cosa: y es que no existe ningún tipo de regularidad prefijada para la reunión de esta comisión, señor Cobo. Por tanto nos llama la atención evidentemente que hagan ustedes dejación de marcarse por lo menos una especie de reglamento interno por el cual esta comisión pudiera establecer su funcionamiento y establecer cuándo se reúne, al menos de forma regular.

El Presidente: Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo creo que, a pesar de que efectivamente el Partido Socialista plantea en su proposición una serie de cuestiones, como el tema de la auditoría —que yo coincido en que efectivamente los datos ya provienen de las propias auditorías que se están realizando—, no obstante me imagino, pienso, estoy convencido que la proposición que presenta el Partido Socialista va en la dirección por lo menos de que ustedes intervengan más activamente, que controlen más eficazmente la gestión de EMESA y que, evidentemente, eso hace que nosotros vayamos a apoyar esta proposición. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Lucas, su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde.

Denos tiempo; ya verá como ganaremos las elecciones, y espero que usted esté aquí o cerca de aquí para poder comprobarlo y verlo.

(En este momento, cuando son las trece horas, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Mire, debo insistirle, señor Cobo, debo insistirle. ¿Podría usted explicarme, explicar a este grupo, explicar a los ciudadanos, por qué en ninguna de esas reuniones se ha hablado de las inundaciones de la M-30? ¿Por qué estando en ese decreto, que yo también tengo del Boletín Oficial del Ayuntamiento, tratándose de la vigilancia, control y seguimiento de la M-30, nunca se ha hablado de las inundaciones de la M-30? ¿Por qué nunca se ha reunido para tratar los problemas que tienen los túneles? Es que en una de las arterias más importantes que tiene esta ciudad, que cada vez que se ha inundado ha provocado grandes atascos de tráfico, graves inconvenientes a los ciudadanos, la comisión que la controla y la vigila y que controla y vigila a la empresa que gestiona los túneles ¿no se ha reunido nunca y no ha tratado nunca de las inundaciones de la M-30? No sé si es por el resfriado pero le veo un poco..., poquito centrado esta mañana.

Pero ¿me garantiza usted en estos momentos —porque para eso estamos aquí y para eso estamos hablando de este problema— que los túneles cumplen todos los requisitos legales relativos a la seguridad? Me gustaría que me dijera que sí. Espero que me diga que sí.

Las distintas empresas que están en el tramo de la M-30 ¿cumplen o no cumplen estrictamente con sus obligaciones en este sentido? ¿El personal es el adecuado? ¿Los sistemas de inseguridad son los pertinentes? Me acaba de reconocer usted que hemos estado dieciocho meses sin jefe de seguridad. No sé en qué fecha le nombraron, pero recientemente; dieciocho meses sin jefe de seguridad. Por cierto, le habrán descontado a la empresa el no haber tenido jefe de seguridad, porque supongo que le están pagando por ese jefe de seguridad y por esas funciones de seguridad que no sé si están realizando en estos momentos. Yo solamente quiero respuestas a esas preguntas porque mi obligación es preguntarle y la suya, no lo olvide, es contestar.

En cuanto al mantenimiento, ¿la empresa está cumpliendo con el mantenimiento? ¿El servicio? Si solo mejora y mejora ¿por qué hay tantas deficiencias? En esa comisión, la que usted además preside en cuanto al mantenimiento de la arteria más importante de la ciudad, ¿es ese mantenimiento el que merecen, el que reclaman los madrileños después de haberse gastado 10.400

millones de euros? Solamente creo que exigimos transparencia, exigimos información y que se cumpla lo que se tiene que cumplir con la M-30. Y voy terminando.

No entendemos por qué esta opacidad de esta comisión a la hora de tratar determinados asuntos, por qué la opacidad de este gobierno municipal. Cuando hay problemas, bien en la superficie o bien en los túneles, se pasan la pelota de unos a otros y no sabemos al final si se han solventado los problemas o no se han solventado y si todo está bajo control por las diferentes direcciones generales que actúan en la M-30. Nosotros lo que queremos es que nos den esa información, que respondan con relativa tranquilidad y, sobre todo, que demos tranquilidad a los madrileños y a las madrileñas. Creo que es su responsabilidad, y mi responsabilidad es preguntarlo para que ustedes lo contesten.

Miren, la auditoría, queremos una auditoría. Sí, la queremos independiente, externa y que analice de forma concienzuda los problemas que haya ahí para buscar soluciones entre todos.

Y luego termino con una cosa. ¿Me puede usted decir cuánto ha costado la M-30? ¿Cuánto nos ha costado a todos? Deme una cifra, no me lo diga a tanto alzado, porque es que últimamente estamos un poco despistados de que cada vez que ustedes hablan, hablan de una cifra diferente. Es el dinero que realmente está ocasionando graves problemas, los túneles están hechos pero, por lo menos, después de haber gastado tanto dinero..., termino alcalde, por lo menos que estemos tranquilos y que los ciudadanos estén tranquilos de que, a pesar de que entendemos que se ha hecho con precipitación, se están tomando las medidas oportunas para garantizar la seguridad en los túneles.

Y luego entiendo que esa coordinación también debería haberla establecido esta comisión entre los proyectos originales o los proyectos que se están haciendo en la superficie o cuántos otros proyectos se hagan.

En definitiva, señor Cobo, señor alcalde, Partido Popular, lo único que queremos es que se articulen medidas de seguridad, que los vecinos estén tranquilos, que no se vuelvan a inundar los túneles y que si ocurriera, porque seguramente puede ocurrir, haya mecanismos inmediatos para corregir esas deficiencias, y sobre todo para articular medidas de seguridad que impidan que haya ningún problema en los ciudadanos que estén dentro de los túneles, que se evacue rápidamente el agua, no se tarde dieciséis horas, y que luego, posteriormente, se restablezca el tráfico; porque si no se restablece el tráfico en una arteria tan importante como ésta, la ciudad se colapsa, los ciudadanos se enfadan y se pierden muchos recursos económicos por la pérdida de horas que tiene que tener la gente dentro de los túneles. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias. Señor Lara, efectivamente, hay muchas iniciativas que se presentan no solo por su grupo, por usted mismo, sino también por el Grupo Socialista, y por eso yo daba las gracias. Y, efectivamente, este es el asunto que más veces se trató en la legislatura pasada en este Ayuntamiento, tanto en Pleno como en comisión; se trató muchísimas veces. Yo tengo aquí algunas citas de algunas frases importantes que, en mi opinión, se dijeron en esos innumerables debates sobre la M-30. Por tanto, cuando yo decía que lo agradezco es que sé perfectamente cuál ha sido la posición de cada grupo, cuál es la que tiene hoy y dónde está o no la bondad a la hora de presentar iniciativas.

Me decía el señor Lucas que no me veía centrado; yo le había visto tan bondadoso hoy, que nos expresaba, que traía las iniciativas con una bondad infinita, que le he contestado, porque creo que estaba obligado, desde el punto de vista más técnico a aquellas cuestiones que hacían referencia a la proposición. Pero a mí también me gusta hablar de política, y en una proposición, que no es una comparecencia, no solamente tiene usted derecho a preguntar y yo a contestar, sino a manifestar cuál es el criterio de mi grupo.

En este Pleno, señoras y señores concejales, se dijeron cosas, les voy a hacer algunas citas para que vean cuál es la bondad del Grupo Socialista. Textualmente, Pleno de 28 de junio del 2006: «Los accidentes mortales son por pérdida del control del coche, por exceso de velocidad y choque con objeto fijo. Estos son los ocho o diez muertos que hay todos los años. Esos muertos, tal y como están haciendo ustedes las obras de la M-30, que permite circular a gran velocidad, van a ser más», Félix Arias. «Las obras de la M-30 no se terminarán en su totalidad», Trinidad Jiménez. «Que se paralicen las obras». «Que se interrumpan las obras». «Las prisas por acabar las obras y la falta de planificación nos están llevando al desastre». «Era absolutamente previsible que se produjera esta situación de destrozo, de caos, de absoluta desolación, algo mucho más propio de una gran catástrofe natural que de una obra civil». Innumerables. Esas frases que los ciudadanos, en ese día al que usted aspira llegar con otros resultados según le oído decir, señor Lucas, les dijeron que habían entendido que ese esfuerzo, que se hizo económico y al que hace usted referencia, merecía la pena.

Y el tema de seguridad, que siguen ustedes insinuando constantemente, en ese afán de obstruir, boicotear, impedir que la M-30 sea lo que los ciudadanos creen, una gran obra, sigue siendo una de las cotas más altas de cualquier obra pública hecha en España.

(El señor Lucas Parrón niega con la cabeza).

Se lo estoy diciendo, señor Lucas, una de las más altas. Ha habido dirigentes socialistas, como el señor Blanco, que hizo referencia a los muertos enterrados en la M-30. Y, efectivamente, hubo accidentes. No le voy a recordar los de las obras de

Fomento, en un solo accidente seis muertos en una carretera en Andalucía. Pero nunca lo dijimos, ni siquiera le contestamos.

Siguen insinuando ustedes, como ha hecho hoy, si se garantiza la situación, la seguridad de los túneles; siguen diciendo ustedes que esa obra hecha con prisas no es segura. Mire, en cualquier vivienda de cualquier persona, al principio de la vida de esa vivienda, cuando está recién terminada o a lo largo de esa vida, claro que surgen en determinados momentos cosas que se estropean, desde puertas que no cierran, desde goteras que pueden existir... Innumerables son las causas y, quien diga que no, yo creo que está mintiendo. Las incidencias que ha tenido la M-30 son mínimas comparadas con el volumen enorme que ha tenido esa obra, con los kilómetros que tiene esa obra, con lo que se ha invertido en esa obra, con el número de coches que circulan por esa obra, con los accidentes que tiene esa obra, que son mínimos. Muy pocas, a pesar de esa grandilocuencia y bondad que tiene usted cuando habla de esas inundaciones, esos colapsos, ese desastre al que hacen referencia constantemente en la M-30.

Traigan muchas iniciativas de la M-30, muchas, como hicieron en la legislatura pasada, entre otras la que la señora Vilallonga —y por eso me sorprende que hablen ustedes de aumento del canon— trajo a este Ayuntamiento en una pregunta que era lógica en aquel momento porque fue cuando se modificó esa cantidad, y preguntaba, concretamente el 23 de abril de 2007 —usted no estaba pero se lo podía haber informado perfectamente doña Isabel—, en relación con los importes de los sobrecostos de las obras de reforma de la M-30, medios para su financiación y si estaba prevista modificación al alza del canon que se debe abonar por el Ayuntamiento a la empresa Madrid Calle 30. Si es que esto ya lo habíamos visto, pero, como ustedes querían volver a poner en tela de juicio, volver a sembrar dudas sobre la M-30, nosotros les agradecemos que lo hagan, porque los madrileños saben que, aunque pueda haber incidencias —y las va a haber, como usted ha dicho y en eso le doy la razón, por la magnitud de la obra—, es una obra que merece la pena. Y, efectivamente, ha costado mucho dinero. Y le digo algo más, ustedes no la hubieran hecho, ustedes no la hubieran hecho. Muchísimas gracias.

(El señor Lucas Parrón muestra un documento).

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Ha finalizado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 25.- Proposición n.º 2008/8000828, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la realización de una auditoría independiente que investigue las causas por las cuales se han producido las inundaciones y riadas en los laterales de la M-45.

El Presidente: Para la defensa y en representación de su grupo, tiene la palabra don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

El 22 de septiembre y el 12 de octubre pasados, por culpa de unas lluvias intensas, se produjeron fuertes riadas que inundaron calles y casas del barrio de Santiago en Coslada y en parte del término municipal de Madrid. Por desgracia y a consecuencia de esas inundaciones, una mujer de cincuenta y cinco años falleció en su domicilio y más de setenta personas han tenido que ser evacuadas de sus casas.

Estamos, por tanto, señoras y señores concejales, ante un problema grave, un problema que afecta a lo más sagrado que es la seguridad de las personas. Y, por tanto, es importante partir de esa premisa, porque solo así seremos capaces de entender la magnitud del riesgo con el que viven esos vecinos y de la urgencia con que todas las administraciones deben actuar para resolver el problema.

Y en lo que respecta a este Ayuntamiento, señoras y señores concejales, que es lo que se sustancia en este debate en el Pleno del Ayuntamiento, nada se ha hecho ante un riesgo que ustedes conocían al menos hace cinco meses, en concreto desde junio pasado, a través de una carta enviada por el Ayuntamiento de Coslada al Ayuntamiento de Madrid. No movieron entonces ningún dedo, señora delegada de Urbanismo. Y en el colmo de su soberbia, la primera responsable municipal en aparecer por allí fue la señora Martínez un mes después de la riada que provocó la muerte de una vecina en Coslada; el alcalde de Madrid ni tan siquiera se ha dignado a hablar con su homólogo, el alcalde de Coslada, para mostrarle su apoyo e interés por los hechos tan graves que

están ocurriendo en el término municipal de Coslada.

En cambio, ustedes sí que han sido, señora delegada, bastante activos en buscar responsables. Ustedes son unos auténticos profesionales en buscar responsabilidades fuera, por supuesto, de este Pleno y del gobierno municipal. Han culpado a todos y a todo, pero, en el colmo de su esquizofrenia, señora delegada, se han acabado tirando piedras contra su propio tejado, y me explico: cuando ustedes, señora Martínez, usted en concreto culpa de las inundaciones a la M-45, olvida que fueron ustedes quienes cuando estaban en el gobierno autonómico ejecutaron e inauguraron la M-45, en el año 2002. ¿Se acuerda, señora Martínez? Cuando ustedes responsabilizan de lo sucedido, el asentamiento ilegal del barrio de Santiago, omiten que la anexión de este barrio a la ciudad de Coslada se produjo como consecuencia de una permuta de terrenos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada, allá por el año 2002, y que fue objeto de la aprobación de un decreto, en concreto el 179/2002, firmado por el gobierno autonómico del Partido Popular, del cual yo creo, señora delegada, que usted formaba parte. Por tanto, señora delegada, su memoria selectiva les juega malas pasadas y acaban ustedes enmendándose la plana a ustedes mismos.

Pero fíjese, el colmo de la desfachatez es que ustedes utilicen informes de parte, en concreto de la empresa Tipsa, consultora perteneciente a la empresa Sando, que a la sazón es la encargada de urbanizar el PAU del Cañaveral, para exculpar de responsabilidades a la Junta de Compensación del Cañaveral y al Ayuntamiento de Madrid de esas inundaciones. Y yo en este punto, señora delegada, señoras y señores concejales, me pregunto ¿ustedes para quién trabajan, a quién defienden? ¿Ustedes están defendiendo a la Junta de Compensación, a la empresa Sando, a la empresa Tipsa?

(Observaciones de la señora Martínez López).

Desde luego no a los vecinos y vecinas de Madrid, vivan donde vivan, vivan en Coslada o en el término municipal de Madrid, señora delegada.

Pero, fíjese, no le voy a decir a todo que no, yo en una cosa le doy la razón. Usted ha declarado, señora delegada, que las causas de las inundaciones son múltiples y que por tanto las soluciones son bastante complejas. Usted lo ha dicho y yo estoy de acuerdo. Efectivamente, la carretera de la M-45, responsabilidad de su gobierno, tiene mucho que ver; la ampliación de la M-45, duplicando su anchura hace un año, también; la construcción de la salida 25 y de la rotonda de acceso a Coslada desde la M-45, también; y por supuesto también, señora delegada, la modificación de la orografía al sur de la M-45, con motivo de la construcción del PAU del Cañaveral, así como las obras de urbanización del Cañaveral.

Por tanto, señora delegada, distintos motivos pero todos tienen algo en común, hay un denominador común, señora delegada, y es que ocurren dentro del término municipal de Madrid. Y

por tanto, si tenemos localizado el origen del riesgo, señora delegada, digo yo que este Ayuntamiento, que este gobierno municipal algo tendrá que decir y que hacer. Y esa es la razón, señora delegada, señoras y señores concejales, de que traigamos esta proposición al Pleno, entre otras cosas porque ustedes —digo yo— que son los competentes en materia de otorgamiento de licencias para la urbanización del PAU del Cañaveral y es competencia del gobierno municipal el control de la urbanización; grábese, señora delegada, esto de control en la mente porque ahí ustedes hacen aguas, como en muchas otras cosas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Termino ya, señor alcalde, diciéndole las dos propuestas: realización de una auditoria independiente, y en segundo lugar, poner en marcha todas aquellas medidas que de alguna manera garanticen la seguridad de los vecinos y vecinas de Coslada y también del término municipal de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Cinco minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

En su proposición alude a que el pasado mes de junio el Ayuntamiento de Coslada se dirigió al de Madrid advirtiéndole de los riesgos que para la seguridad había supuesto la clausura y el cierre de varios túneles localizados bajo la salida 25 de la M-45. Hasta donde he podido recabar información, el 3 de junio pasado salió del registro del Ayuntamiento de Coslada una carta dirigida a la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro interesándose por la existencia de un hundimiento de terrenos entre la M-45 y el término municipal de Coslada, a la altura del Km 24,200. En ese sentido, quisiera señalar que la reclamación del Ayuntamiento de Coslada fue inmediatamente atendida, girándose una visita a la zona el 19 de junio y elaborándose el correspondiente informe técnico. Al parecer se trataba de un bache que se encontró en la M-45, cuya reparación competía a la Comunidad de Madrid, informándose de ello al Ayuntamiento de Coslada. Ni qué decir tiene que usted y este Pleno tienen a su disposición copia del escrito del Ayuntamiento de Coslada, así como la respuesta ofrecida por la Junta Municipal de Distrito de Vicalvaro.

En su proposición también formula una hipótesis concreta, en la que se identifica la causa de las inundaciones, la clausura y cierre de varios túneles localizados bajo la salida 25 de la M-45 y cuyas salidas —dice usted— a ambos lados de dicha carretera permitían —dice usted— el desagüe controlado en días de lluvia. Bueno, según su teoría esos túneles se han cerrado como consecuencia de los movimientos de tierra y los cambios en la orografía que se han seguido en la urbanización del

Cañaveral. Pues bien, he de decirle que los técnicos de la Subdirección General de Urbanizaciones del Ayuntamiento de Madrid me informan de que no tienen conocimiento de túnel alguno que atravesara la M-45 y que haya sido clausurado ni cerrado ni interferido en modo alguno por los responsables de la urbanización del Cañaveral; si dispone usted de información que contradiga estas afirmaciones, le ruego me la facilite para su estudio por los servicios técnicos municipales. Para su tranquilidad le diré, además, que los movimientos de tierra y los cambios orográficos a los que usted alude y acompañan al nuevo desarrollo urbano, se ajustan en todo a lo establecido en el proyecto aprobado, que han sido mínimos con objeto de adaptarse lo más posible al terreno y que no han supuesto modificación alguna de las vertientes preexistentes.

Finalmente, los taludes construidos que usted menciona en su escrito son colinas artificiales o motas, destinadas a servir de pantalla acústica en la zona perimetral del Cañaveral. La información de que dispongo me permite asegurar que, lejos de contribuir a la riada, han servido, aunque no fuese esa su función, como elementos reguladores y retardadores de la acción de las aguas, reteniendo parcialmente las escorrentías que discurrían en dirección norte.

En resumen, señor Sánchez, salvo que usted pueda aportar información adicional a lo afirmado por los servicios técnicos municipales, creo haber demostrado que su teoría se basa en un supuesto falso: la existencia de unos túneles que al menos en el momento de realización de las obras del Cañaveral no existían y, en consecuencia, no se podían tapar. Según han informado reiteradamente los servicios técnicos municipales, tras las inundaciones acaecidas es imposible que las obras que se ejecutan en el ámbito del Cañaveral hayan tenido influencia negativa alguna en las inundaciones producidas en Coslada, antes al contrario, han contribuido a aminorar la magnitud del problema. Me explico. Antes de las obras del Cañaveral, cuando llovía, el 20% del agua que caía sobre este barrio vertía de forma natural hacia el norte, es decir, hacia Coslada, el 80% restante hacia el sur, es decir, en sentido opuesto a Coslada; actualmente cuando llueve, ya ni siquiera el 20% del agua va a parar a Coslada, ya que la red de saneamiento que se ha construido en el Cañaveral, que opera de forma unitaria, recoge la mitad de esa agua y la canaliza lejos de Coslada. Dicho de otra forma, el alcantarillado transporta el 90% del agua de lluvia hacia el sur y un 10% de agua va hacia el norte; en otras palabras, de no haberse urbanizado el Cañaveral, las cuatro inundaciones que ha vivido Coslada recientemente habrían sido de mayor magnitud.

En relación a su primera proposición, he de decir lo siguiente: Todas las explicaciones que acabo de ofrecer en este Pleno y las que venimos dando en las últimas semanas no son fruto de la improvisación, muy al contrario, la seguridad con la que el Ayuntamiento de Madrid argumenta su posición y la rotundidad con la que podemos afirmar

que nada hay en la práctica que podamos hacer desde el ejercicio de nuestras competencias para resolver este problema, obedece al conocimiento con el que contamos hasta este momento sobre este asunto. Ese conocimiento proviene de los estudios e informes realizados por funcionarios profesionales del Ayuntamiento de Madrid, que han operado en este caso, como en todos, con su mejor saber profesional y absoluta objetividad. En suma, lo que usted propone, es decir, llevar a cabo una auditoría, ya lo hemos hecho hace tiempo, como era nuestra obligación, y los resultados de la misma, los textos de los informes realizados por los técnicos municipales están a su disposición y a la de todos los madrileños. Les recuerdo que disponemos de una página web de acceso libre, en la que pueden encontrar todos los documentos elaborados; en este asunto, como en todos, nuestra máxima es la transparencia.

Siendo esto así, me choca mucho su proposición y sobre todo...

El Presidente: Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ¿Me lo recorta, por favor, de la segunda parte?

El Presidente: Así lo haré.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias.

Decía que me choca mucho su proposición y, sobre todo, que al hacerla se ponga en duda la capacidad e independencia de los técnicos municipales. Cuando reclama un nuevo diagnóstico independiente, ¿independiente de quién? Qué quiere decir usted con que los funcionarios municipales no son independientes, ¿que sus informes no son rigurosos?, ¿que su información, no informan objetivamente de lo que está sucediendo? Si así lo piensa, señor Sánchez, tiene usted una imagen distorsionada de la función pública profesional.

Respecto de su segunda proposición, le manifiesto lo siguiente: No entiendo su interés por responsabilizar de este problema al Ayuntamiento de Madrid; nosotros hemos hecho las cosas bien. Como he demostrado, los nuevos desarrollos urbanísticos del Cañaveral no contribuyen en modo alguno a las riadas e inundaciones, más bien al contrario, en algo enjugan el problema y lo aminoran. No entiendo su interés y el de su grupo en que sea este Ayuntamiento con su presupuesto quien resuelva un problema que no ha creado. Le recuerdo a usted que son concejales en este municipio y no en Coslada o San Fernando.

Termino. Permítame que niegue la mayor. Si algo no ha hecho este Gobierno es mirar hacia otro lado. Le insisto, hemos analizado el problema hasta la extenuación, contamos con tres informes técnicos efectuados por los servicios municipales

que avalan nuestra postura. Yo misma he visitado junto a los técnicos municipales de Coslada y Madrid la zona, y lo más importante, llevamos reclamando reiteradamente a la autoridad competente la formación de un consorcio que permita atender de una vez por todas la situación de la Cañada Real, un problema metropolitano grave, del que estas inundaciones no son sino una de sus muchas facetas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo de Izquierda Unida iniciando el segundo turno, don Daniel, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Empiezo por el final de la intervención de la señora Martínez. A juzgar por las declaraciones ayer del señor Granados, parece que ese consorcio es posible formalizarlo, por lo tanto, entendemos que nos dará una noticia en el segundo turno, de cuándo se va a poder formalizar ese consorcio que se solicitó desde este grupo municipal hace ya bastantes meses.

En cualquiera de los casos, esta proposición yo creo que viene un poco como consecuencia del debate que intentamos mantener el mes pasado sobre infraestructuras y que hemos intentado mantener esta mañana. Aquí yo creo que lo que subyace de todo es esa falta de coherencia planificadora o esa falta de rigor en la aplicación de los planes generales, y lamentablemente de la ausencia de un plan estratégico territorial a nivel de la Comunidad de Madrid en nuestro caso, que es o que debería dentro de la filosofía habitual del planeamiento, quien debería resolver este tipo de problemas y de conflictos en cuanto a infraestructuras, sobre todo en espacios limítrofes. A mí hay una cosa que me queda clara y no sé si a los demás les queda clara: parece que evidentemente los problemas de inundaciones se deben a la lluvia —lo hemos estado viviendo en esta ciudad, yo creo que es bastante claro—, lamentablemente llueve en esta ciudad y si encima se encuentra con un bache en la M-45, pues parece que se producen inundaciones. Insistimos, esto responde a un modelo de planificación de la ciudad, de planificación del desarrollo de nuestra ciudad, y desde luego echamos en falta esa cuestión, la cuestión planificadora en este caso también, a nivel territorial. Dadas las también informaciones que nos facilitó en la tarde de ayer el señor Granados, aún más. No sé la balsa de agua dónde se va a colocar si en Madrid o Coslada o no sé en dónde, en cualquiera de los casos lo que pone de manifiesto es esa falta de planificación territorial del que, entiendo, es responsable el gobierno regional, el gobierno de nuestra Comunidad de Madrid.

Y ya para terminar, hombre, nosotros lo de las auditorías independientes no sé si, bueno, si esto significa una privatización o no de las auditorías, pero en cualquier caso supongo que luego el señor Sánchez me lo aclarará; pero conociendo los tiempos municipales y también tomando como referencia los tiempos judiciales, a lo mejor dentro

de diez años o de cinco años como mínimo esa auditoría está terminada y entonces nos enteramos quién es el responsable. Dudamos de la eficacia de este tipo de medidas, más que nada a juzgar por los tiempos que no se corresponden con los de mi reloj y los que supongo que el señor alcalde ya me irá diciendo que acabe, por lo tanto, acabo.

El Presidente: Adivina usted mis pensamientos señor Álvarez. Muchas gracias. Don Pedro, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde. De verdad que el ánimo de esta proposición es que desde el Ayuntamiento de Madrid se den respuestas a un problema de seguridad que existe en Coslada y cuyo origen está en el distrito de Vicálvaro, en concreto en el término municipal de Madrid.

Mire, señora delegada, usted habla de la independencia de esos informes técnicos que hace el Ayuntamiento de Madrid. Fíjese señora delegada, es que el problema es que usted no lee sus propios informes, yo los leo, los he bajado de la página web de munimadrid y, por tanto, he leído, he tenido ocasión de leer cuáles son los informes que hace el Área de Urbanismo y cuáles son los que hace la empresa Tipsa. Y fíjese, no tienen ustedes ni la vergüenza de modificar al menos la redacción de las conclusiones. El informe que hace la empresa Tipsa, un par de días antes del 13 de octubre, que es al informe que usted se refiere, son las mismas conclusiones, señora delegada, las mismas conclusiones que ustedes hacen suyo el otro informe del Área de Urbanismo y de Vivienda. Con lo cual, ustedes beben de la misma fuente, que es la empresa Tipsa, la empresa Sando y, por tanto, defienden los intereses de la junta de compensación.

Por supuesto que defendemos los intereses y la independencia de los funcionarios de este Ayuntamiento, señora delegada, son ustedes quienes los están poniendo en cuestión, porque intentan hacer suyo, comprar el discurso y las posiciones de la empresa Tipsa y de la empresa Sando, que es al fin de cuentas la encargada de urbanizar el Cañaveral.

Por tanto, señora delegada es por eso por lo que pedimos una auditoría independiente, porque a fin de cuentas estamos hablando de algo importante que es la seguridad. Me dice usted: «ustedes tienen que recordar que son concejales del Ayuntamiento de Madrid», precisamente por eso hacemos esta proposición señora delegada, porque el problema está localizado en el término municipal de Madrid. Lo hacemos por responsabilidad y por algo que usted a lo mejor tampoco tiene en la mente, y es solidaridad con los vecinos, señora delegada, del barrio de Santiago; me da igual donde vivan en el término municipal de Coslada, porque ayer, hace muy pocos años, fueron también término municipal de Madrid, por cierto con su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Solidaridad, señora delegada.

Miren, le hago la misma pregunta: ¿por qué ustedes siguen comprando el discurso de la empresa Tipsa, de la empresa Sando y de la Junta de Compensación del Cañaverál? Yo se lo digo: porque así ustedes están intentando impedir el que de alguna manera se vea exactamente dónde están las responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid forma parte de esa junta de compensación, señora delegada, forma parte de esa junta de compensación; ustedes tienen responsabilidad en materia de licencias y en materia del proyecto de urbanización de la Junta del Cañaverál, que es a fin de cuentas una de las causantes —es lo que yo he dicho—, una de las causantes de las riadas en el barrio de Santiago en Coslada.

El Presidente: Señor Sánchez...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Finalizo ya señor alcalde, de verdad.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Finalizo con una referencia a la carta que, efectivamente, ustedes respondieron allá por el mes de junio, y usted falta a la verdad señora delegada porque dice una verdad a medias.

Y voy a terminar con la lectura, en efecto, que hace o que dice la responsable en estos temas de la Junta Municipal de Vicálvaro, dice: «en el caso de que el problema se encuentre en los terrenos del Plan parcial del Cañaverál, la solicitud para el arreglo debería dirigirse a la Junta de Compensación de dicho Plan parcial por tratarse de terrenos propiedad de particulares o bien al servicio de urbanizaciones en suelo privado del Ayuntamiento de Madrid». Es decir, señora delegada, le estaban a usted señalando. Ya en junio la Junta Municipal de Vicálvaro estaba señalando al Área de Urbanismo y ustedes no hicieron nada.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Mire, señor Sánchez, este asunto es serio, este asunto no es para jugar, es serio, no es para jugar. Y usted nuevamente con su falta de rigor —la que usted práctica— vuelve a decir cosas y a enmarañarlo todo, y a confundir y a falsear la realidad. Mire, el informe de Tipsa será coincidente, a mí el informe de Tipsa poco me importa, me importan los informes técnicos municipales que es a lo que me tengo que agarrar.

Mire, hechos objetivos señor Sánchez, hechos objetivos, mire: la M-45, aquí está el tronco de la M-45 en el año 2006.

(La señora Martínez López muestra unas fotos).

Mire, hemos medido 2,300 kilómetros los hemos comparado en 2006 y en 2007. En 2006 estaba el tronco hecho y tenía 100.400 metros de ocupación las calzadas, el pavimento tenía 100.400 metros cuadrados, ¿sabe usted lo que tenía ese mismo tramo en 2007? 312.000 metros cuadrados, es decir, se ha triplicado entre 2006 y 2007; por cierto, coincide la fecha cuando se inician las obras de urbanización del Cañaverál. Pero miremos hacia donde está el tema, está la M-45. La M-45, las aguas pluviales según los informes técnicos municipales discurren por debajo de la propia vía, hay un tubo colector que lo que hace es evacuar esas aguas, las escorrentías, y además las vierte en superficie y van a parar al punto más bajo, lógicamente van a parar a la Cañada Real Galiana.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Se llama Merinas en Coslada pero se llama Galiana en Madrid, y es la Cañada Real Galiana, señor concejal por favor.

El Presidente: Señor Viondi, ¿le importaría a usted, por favor, tratar con el mismo respeto que le tratan a usted? Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien. Tengo que decir que vierte a la Cañada Real Galiana o de Merinas —porque en este caso es indiferente el nombre—, tengo que decir que los días 22 y 11 de octubre, puesto que todas las causas no son iguales, hay múltiples causas y además no todas son iguales de importancia: la primera es el crecimiento de la superficie de la M-45. Por supuesto las lluvias de los días 22 y 23, que fueron inusuales, fueron lo suficientemente elevadas como para afectar al canalón natural al que vierte la Cañada Real Galiana, y además está provocando la erosión de la superficie; y esta erosión está provocando que se hunda una antigua galería de traída de aguas, de transporte de aguas que va hacia lo que era la antigua, la Real Fábrica de Tapices.

Esto, este informe técnico se puso ayer en conocimiento de las autoridades competentes, porque lógicamente hay que averiguar el trazado de esa galería y hay que averiguar las ocupaciones que tiene por encima para evitar riesgos, señor Sánchez. Como digo, este hecho nuevamente con los informes técnicos municipales, se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Todos conocemos cómo ha ido creciendo la Cañada Real Galiana, con construcciones ilegales carentes de infraestructuras y además que se ha pavimentado, lo que provoca que las escorrentías sean mayores.

(La señora Martínez López muestra una fotos).

Mire, aquí hay una imagen de la Cañada en el año 72 y ahora, y vemos como se ha ocupado.

(La señora Martínez López muestra otras fotos).

Aquí tenemos otra imagen que yo se la puedo mostrar ahora de las vertientes, de lo que son las cuencas naturales, hacia donde van las aguas, y también podemos ir a las hemerotecas de las que luego también vamos a hablar. Vamos a ir a las hemerotecas porque resulta, señor Sánchez, que estamos hablando de dos municipios que en el listado de ciudades más inundables de la Comunidad de Madrid hay catorce que son las más inundables, y precisamente Coslada y San Fernando están dentro de las zonas de riesgo. Ya desde el año 89 en las hemerotecas, hay un montón de información que aparece de los problemas de inundación y de los problemas que tiene de colectores Coslada y San Fernando, problemas muy graves que tienen y que no han resuelto con el paso de los años. San Fernando tiene incluso expedientes abiertos por haber incorporado a la red colectores sin ninguna licencia y que además no se ajustan a la legalidad, pero esto está en las hemerotecas, estúdiensela ustedes porque desde el año 89 se viene ya arrastrando esta situación. Por lo tanto, otra causa: el crecimiento de las construcciones ilegales en la Cañada Real Galiana.

Otra causa: el estado de la red de saneamiento de sendos municipios. La solución, que es lo importante: un colector, un colector que recoja las aguas fluviales de la M-45 en subterráneo bien canalizadas hacia el río Jarama; por cierto, solución que propuso el Ayuntamiento de Madrid en el año 2004 y la alcaldesa de San Fernando de Henares rechazó. Si eso se hubiera hecho hoy, hoy tendrían el problema resuelto; tuvieron una oportunidad que les pasaron, les pasó por la puerta, tuvieron oportunidad de resolverlo y no lo resolvieron.

Y señor Sánchez, hay una cosa que quiero decirle: las inundaciones dice usted que se han producido después de iniciarse las obras de Cañaveral y que se ha modificado la orografía y que esto es lo que ha provocado las inundaciones de Coslada. Mire, cualquier científico le diría que para que exista una relación causal se tienen que dar, entre otras, tres condiciones: La primera, que la causa preceda al efecto; la segunda, que exista una explicación científica que ligue la causa y el efecto, y la tercera, que no existan otras causas que puedan explicar el mismo fenómeno.

Pues, bien, ninguna de estas tres circunstancias se producen: En la causa, Coslada y San Fernando ya se inundaban antes de que se iniciasen las obras de Cañaveral, en 2006; en las hemerotecas, como digo, se recoge. Tampoco existe una explicación científica que ligue la supuesta causa y el efecto; hasta la fecha, nadie ha ofrecido informes técnicos alegando hechos y argumentos concretos que ligen el desarrollo del Cañaveral con las inundaciones de Coslada, nadie ha puesto un informe técnico sobre la mesa que ligue una cosa con la otra. Finalmente, hay varios hechos sucedidos con posterioridad a la urbanización del Cañaveral, que en unos casos por sí solos y en otros por su efecto acumulado pueden explicar las inundaciones, sin necesidad, como

digo, de recurrir a Cañaveral: la intensidad de las lluvias; el incremento de la superficie pavimentada en la M-45; el incremento de superficie asfaltada y construida ilegalmente —Coslada ha crecido de 2001 a 2008 un 8%, y el 50% de ese crecimiento ha sido en el último año—; otras urbanizaciones que se han construido en Coslada, barrios enteros, además de un hospital donde no hay urbanización; colectores no autorizados de San Fernando.

En síntesis, señor Sánchez, el Ayuntamiento de Madrid ha sido el único que ha ofrecido informes técnicos y además que ha propuesto soluciones; el último informe técnico en el día de ayer que, por cierto, personalmente se lo comuniqué al alcalde de Coslada, quien parece ser que ha decidido que otros costeen su responsabilidad, y ha decidido el alcalde de Coslada...

El Presidente: Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Con esto ya termino, señor alcalde.

Estoy en contacto permanente con los servicios técnicos de Coslada, con el alcalde de Coslada, por lo tanto, le digo, no me gusta la actitud del alcalde de Coslada, señor Sánchez, no me gusta lo que está haciendo, y creo que lo que no puede hacer es cuando se producen problemas coger y hacer ruido en la prensa y no resolverlos, porque tiene que resolverlos y tiene que colaborar con la Comunidad de Madrid para resolverlos, cosa que hasta este momento no ha hecho.

Señor Sánchez, la verdad se construye, no con opiniones, con hechos, se construye de forma objetiva. Reto a cualquiera que diga que el problema lo ha ocasionado el nuevo desarrollo de Madrid a que lo demuestre fehacientemente, que lo demuestre con informes técnicos, que diga en qué punto del mapa y qué elemento lo produce.

Y termino, señor Sánchez, esto es un tema muy serio, con esto no se juega, y usted debería de ponerse de parte de los intereses de la ciudad de Madrid, porque con el presupuesto de los madrileños no vamos a costear un problema que nosotros no hemos creado. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Ha finalizado el debate y someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada con los votos en contra y abstención manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 26.- Proposición n.º 2008/8000831, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a adoptar distintas medidas en relación con la posible privatización del 49% del capital de la empresa pública Canal de Isabel II.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación del Grupo Socialista, tomará la palabra don Pedro Santín por un tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde.

En el último debate sobre el estado de la región, celebrado en la Asamblea de Madrid el pasado mes de septiembre, la presidenta de la Comunidad hizo pública su intención de privatizar sacando a bolsa el 49% del capital social del Canal de Isabel II.

Recordarán que hubo muchas reacciones a esta propuesta y todas fueron en la misma dirección, todas ellas contrarias a la privatización anunciada por doña Esperanza Aguirre y, además, todos los que se pronunciaron lo hicieron basándose en un doble argumento: Por un lado, nadie encontraba razón alguna que justificara esta medida y, por otro lado, por las consecuencias que esa privatización pudiera tener para la prestación de un servicio básico, tan básico como es el servicio del agua.

En esta polémica también intervino el Ayuntamiento de Madrid, algo lógico, no en balde somos casi 3.500.000 usuarios, y además con el Canal tenemos firmados dos convenios: uno, de abastecimiento de agua y, otro, por el que cedemos las infraestructuras de saneamiento, depuración y alcantarillado al Canal por un periodo de 30 años y por el que nos han pagado ya 950.000.000 de euros. Es verdad que mucho menos del valor de lo cedido, pero al señor Bravo, que se está sonriendo, le sirvió en su momento para cuadrar el Plan económico-financiero. Por tanto y resumiendo, entenderán la trascendencia que esta privatización tiene para la ciudad de Madrid y, por supuesto, que el Ayuntamiento tendrá algo que decir, digo yo, ¿verdad?

Pero las declaraciones que a este respecto ha hecho el alcalde y la delegada de Medio Ambiente fueron, como decirlo, como poco, desconcertantes. Obviaron intencionadamente el asunto central, que es la privatización y los efectos que esto tiene en la

ciudad de Madrid. Sobre esto, a día de hoy, aún no han dicho nada, no se conoce la opinión del Equipo de Gobierno y, sin embargo, sí se pronunciaron sobre una cuestión puramente formal en el sentido de que si se privatizaba, etcétera, el Ayuntamiento se vería obligado a rescindir estos convenios que tiene firmados con el Canal, digamos, por imperativo legal. Esto es igual que aquel que le señalan la Luna y se queda mirando al dedo.

Pero claro, en este caso, lo importante de este caso es la privatización del Canal de Isabel II; no hay que engañarse, señor Bravo, con este asunto. Y lo primero que nos piden los vecinos y lo primero que quieren saber es si el Ayuntamiento de Madrid está a favor o está en contra de la privatización del Canal de Isabel II. Estamos, por tanto, ante un problema político, un problema eminentemente político; esto no es un problema jurídico, esto no es una cuestión formal, por eso no es de recibo que los responsables municipales hagan declaraciones evitando entrar en el fondo del asunto y manteniendo una posición ambigua, una posición indefinida, una posición que no entiende nadie. Fíjese que hasta el propio presidente del Canal, el señor González, y vicepresidente por cierto de la Comunidad de Madrid, entre otras lindezas —y de lo que les dice a ustedes el señor González ya hablaremos en otro capítulo— dice, primero, que no hay razón jurídica alguna que obligue al Ayuntamiento de Madrid a romper los convenios que están firmados con el Canal. Fíjense, que la interpretación que hace el Canal de Isabel II en términos jurídicos es radicalmente diferente a la que ustedes hacen, y esto tiene su importancia. En todo caso, lo hablaremos en su momento.

Dice también el vicepresidente de la Comunidad que las declaraciones del señor Gallardón obedecen simplemente a que el señor Gallardón lo que quiere es que el Canal le pague más dinero por los convenios que están firmados, y deja caer que en el fondo lo que quiere el señor Gallardón es privatizar él estos servicios en la ciudad de Madrid. No solo lo dice el señor González es que lo dice, además...

El Presidente: Señor Santín, ha terminado su tiempo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Le rogaría que me preste un minuto más. En todo caso, me lo quita del segundo turno.

El Presidente: Lo tiene usted, por supuesto.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** En todo caso, como le digo, y eso es lo que piensa el señor González y es lo que piensa la inmensa mayoría de la ciudadanía de esta capital.

Por tanto, ante esta situación, yo creo que es absolutamente imprescindible aclarar la situación, y este es el objeto de esta proposición: Primero, decirle a la Comunidad de Madrid y trasladarle la posición de este Pleno contraria a la privatización del Canal de Isabel II. Segundo, decirle a la Comunidad de Madrid, y decírselo de una forma

clara —y este es el mejor ámbito para ello—, que si privatizan el Canal de Isabel II nosotros rescindiremos los convenios que tenemos firmados con el Canal, porque esa es la voluntad política del Ayuntamiento de Madrid. Y tercero, trasladar a la opinión pública y a los vecinos de Madrid que, en el supuesto de rescisión de los convenios que tenemos firmados, evidentemente el Ayuntamiento de Madrid no va a privatizar estos servicios. No podemos hacer nosotros en la ciudad de Madrid lo que estamos criticando precisamente que hagan otras instituciones. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Botella, en representación del Grupo Popular, cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, ha planteado usted distintas cuestiones sobre el mismo asunto.

En primer lugar, quiero dejarle claro, desde un primer momento, que no vamos a aceptar la proposición que usted ha traído al Pleno.

Usted tiene dudas sobre la posición del Partido Popular en el tema de las privatizaciones, desde luego nosotros sí que sabemos que el PSOE acepta las privatizaciones hasta el 14%. ¡Que, bueno, es una cifra como cualquier otra! O sea, que ustedes tienen dudas sobre la postura que pudiéramos tener nosotros en el tema de las privatizaciones, pero nosotros ya, por adelantado, sabemos que el Partido Socialista, por boca de su presidente regional, el señor Tomás Gómez, ha dicho que ustedes están conformes en las privatizaciones exactamente hasta el 14%.

Como ya tuve ocasión de manifestarle en la Comisión Permanente de Medio Ambiente que celebramos la semana pasada, la posición del Ayuntamiento de Madrid respecto a la posible privatización del Canal de Isabel II, anunciado por la presidenta de la Comunidad, como usted ya ha dicho, en un debate en la Asamblea Regional, la posición del Ayuntamiento de Madrid ya fue fijada por el propio alcalde en unas declaraciones que realizó el 18 de septiembre. Tengo que decirle que, por otro lado, usted ha hablado solo del alcalde de Madrid, de don Alberto Ruiz-Gallardón, pero ha habido otros muchos alcaldes de la Comunidad de Madrid, de su partido político, que han hecho más o menos unas declaraciones muy parecidas a las que ha hecho el alcalde de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón.

Usted ha dicho una cosa también que realmente me ha sorprendido bastante. Usted como muy bien ha dicho, ha hecho mención a los dos convenios que tiene el Ayuntamiento de Madrid con el Canal de Isabel II: el primero el de saneamiento, vigente como usted ha dicho hasta el año 2036, que regula una encomienda de gestión ordinaria de servicio para el saneamiento y explotación de la reutilización del agua residual del Ayuntamiento de

Madrid; y el segundo, de abastecimiento, vigente hasta final del año 2010. Bien. Cuando se hizo ese anuncio el alcalde de Madrid manifestó la posición del Ayuntamiento de Madrid, y hubo otros muchos alcaldes; pero es que lo que me sorprende es que usted dice que no se puede hacer una declaración basándola en el imperativo legal. Me parece muy difícil...

(El señor Santín Fernández le hace observaciones a la señora Botella).

Sí, usted ha hablado de imperativo legal y ha dicho que eso no es contestar; me deja sorprendida. ¿Cómo no se va a sustentar una declaración en el imperativo legal? ¿Qué otro sustento más importante puede tener una declaración? Esa misma declaración por esa misma razón la han hecho otra serie de alcaldes de distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que se han basado precisamente en la ley.

Según los informes que tenemos en la actualidad el Ayuntamiento de Madrid, que supongo que serán los mismos informes en los que se han basado las declaraciones de distintos alcaldes de otros municipios de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid no podría continuar esos convenios que tiene con el Canal de Isabel II en el caso de que un 49% se pasara a manos privadas, se sacara a bolsa. Esto no quiere decir que nosotros estemos en contra de la privatización, lo que quiere decir es que nosotros adoptaremos la postura que nos impone la ley, y en este caso la Ley de Contratación, la legislación sobre contratos exige que cuando se convenia con una entidad, la otra entidad sea una entidad de carácter público.

Por lo tanto, señor Santín eso es lo que le puedo decir de la postura del Ayuntamiento de Madrid. Y le vuelvo a repetir que usted no sabe, dice no conocer la posición del Ayuntamiento de Madrid sobre la privatización, pero yo le vuelvo a decir que nosotros sí que conocemos la posición del Partido Socialista a través de su portavoz, que justamente está a favor de las privatizaciones exactamente hasta el 14%. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Ángel Pérez por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias alcalde. No me importa asumir la portavocía...

El Presidente: Perdón, por el Grupo de Izquierda Unida, perdón. Además no es hoy el día para que yo haya cometido esa confusión.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** De lo que deduzco que quizá no se ha confundido. Le entiendo.

Bien. Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que..., nosotros vamos a apoyar la proposición porque nos parece justa y necesaria, y siempre y en

todo lugar pues apoyaremos este tipo de propuestas. Ahora, yo creo que lo que ha dejado claro doña Ana Botella es que hay una regla de oro entre privatizadores, como entre bomberos: entre bomberos no nos pisamos la manguera y entre privatizadores, cada uno privatiza lo suyo. Esto es lo que ha dicho doña Ana Botella con la intervención de los minutos que ha durado. Esto es lo que ha venido a decir. Si hay privatización lo hará el Ayuntamiento de Madrid, que para eso es suyo y que además don Alberto ha probado ya que sabe privatizar, tan bien como doña Esperanza, y no va a consentir don Alberto que venga doña Esperanza a privatizar lo que es de don Alberto; eso no puede ser.

Por lo tanto, como yo parto de la idea clara de que están ustedes todos de acuerdo en privatizar el Canal y lo que les falta es saber quién se queda con el Canal, que con la que está cayendo pues tampoco es una pregunta que sobre —y ahí es donde quizá puedan tener algunas dudas o no, que yo no los sé—, pues de momento el Canal pues que se quede con él Isabel II, que por lo visto es de ella, y dejemos las cosas como están. Entonces, nosotros vamos a apoyar la propuesta que ha formulado don Pedro, que nos parece absolutamente correcta, se corresponde con nuestra política: ni al 14 ni al 15 ni al 12%, sino plenamente, es decir que no se privatice. Y si la Comunidad de Madrid pretende semejante cosa, pues que efectivamente el Ayuntamiento lo impida no privatizando, pero yo ya sé que eso está en contra de lo que ustedes piensan. Por lo tanto, yo creo que en este tema está todo dicho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel. Muy bien. Por el Grupo Socialista, don Pedro tiene usted la palabra, tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Vamos a ver, señora Botella.

Usted no aprueba esta proposición porque, en definitiva, ustedes como muy bien dicen no están en contra de la privatización, por lo tanto el señor González tiene razón. Es decir, lo que ustedes quieren hacer en la ciudad de Madrid es exactamente lo que él quiere hacer a nivel de Canal de Isabel II. Bueno, empezamos a aclararnos. Si seguramente esta posición fuese la inicial por parte del Ayuntamiento de Madrid, hubiésemos avanzado algo.

Decía usted que me refería yo al imperativo legal. Usted sabe que estas encomiendas se pueden cambiar, se pueden modificar sin en absoluto alterar el objeto final de estos convenios. Por lo tanto, es una disculpa menor; porque lo importante, le repito, es la privatización. Pero ya que usted entra en la cuestión jurídica —y ya se lo adelanté en mi primera intervención—, el señor González hace una interpretación diametralmente distinta al marco jurídico. Entiendo yo que el señor González también lo entiende. ¿Qué es lo que significa esto? Que si ustedes políticamente no se posicionan, simplemente se escudan en la cuestión jurídica, estamos abocados a un conflicto jurídico Comuni-

dad de Madrid o Canal de Isabel II-Ayuntamiento de Madrid; un conflicto jurídico que además saben precisamente la jurisdicción que le corresponde y ustedes saben perfectamente que este conflicto puede tardar cuatro, cinco, seis años en resolverse. Perfectamente lo saben. ¿Y qué va a pasar durante todo este tiempo? ¿A quién vamos a pedir responsabilidades? Al señor Gallardón no, porque ya no estará aquí; pero puede tener efectos con responsabilidad política añadida. Fíjense ustedes a qué nos asomamos. Este un problema político, hay que resolverlo en términos políticos, y por supuesto los mecanismos jurídicos son para la rescisión de esos convenios, porque, insisto, los convenios firmados no dicen exactamente que no se pueda hacer lo que en el fondo está diciendo el señor González.

Bien. Privatización, que este es el fondo del asunto. Sobre esta cuestión, sin estar el agua privatizada en la ciudad de Madrid, tenemos alguna experiencia, y me remito también a los convenios que tenemos firmados. No estamos hablando de privatización expresamente, estamos hablando de que un servicio que teníamos municipalizado hasta el año 2006 se trasladó al Canal de Isabel II. ¿Sabe las consecuencias de esa desmunicipalización de un servicio, del servicio del agua? ¿Sabe cuál es, señora Botella? Que del año 2006 al año 2010 el precio del agua en la ciudad de Madrid ha subido y subirá —porque le queda el próximo año de subida— un 20%, y esto, señor Bravo, no lo estoy diciendo yo, le saco el informe que tengo aquí del Canal de Isabel II. Es decir, 20% de subida del agua en la ciudad de Madrid en cuatro años. En toda la Comunidad, señor Cobo, ha subido o está prevista porque, insisto, queda un año para este plazo, ha subido o va a subir un 13%.

(El señor Cobo Vega hace gestos negativos).

No, no, es así. Le enseño, le demuestro el informe del Canal de Isabel II, informe que, por otro lado, usted conoce bien. Porque este informe es, por otro lado, el que avala que en esa operación que a usted le ha permitido cuadrar los números haciendo ahí un poco de magia —si me permiten el *copyright* de algún dibujante—, haciendo el papel de mago con los números, le da 610 millones de beneficio neto al Canal de Isabel II, es decir, exactamente lo mismo que ha perdido el Ayuntamiento de Madrid, aparte del 20% de subida del agua. Yo diría que de esta manera, utilizando el patrimonio como lo está haciendo usted, señor Bravo, yo también cuadro los números sin varita mágica.

Los temas de la privatización del agua son muy serios, señora Botella, son muy serios, con esto no se juega...

El Presidente: Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se lo pido de verdad, no frivolicé con el tema de la privatización del agua. Me temo que me va a llamar al orden por el tiempo el señor alcalde, prefiero no entrar en

este debate porque sí tendría muchas cosas que decirle. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted por su comprensión. Cierre usted el debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor alcalde. Yo no voy a frivolar, por supuesto que no, pero realmente usted, por ejemplo, hace anatema de la privatización del agua en cualquier caso. Mire usted, ¿usted cree que por ejemplo en Barcelona no se duchan o no abren el grifo y no sale agua? Mire, Aguas de Barcelona. Y vamos a ver, ¿usted cree que el suministro de agua en la ciudad de Barcelona no está garantizado? Yo, sinceramente, hemos oído otras muchísimas cosas de Barcelona, le tengo que confesar y muchísimos avatares en los últimos tiempos, lo que no hemos oído es que hayan tenido problemas en el suministro del agua porque no saliera agua del grifo; por otras cuestiones, sí, pero porque no saliera agua porque la empresa suministradora no llegara a los grifos de la ciudad de Barcelona, no lo hemos oído. Con lo cual quiero decir que si empezamos a hacer un análisis de todas las ciudades españolas, pues hay muchas ciudades a las que le presta el servicio del agua empresas privadas, no le digo si hacemos un recorrido por distintos países europeos. Lo importante no es que sea privado o que sea público, lo importante es que funcione bien. Y hay que decir que el Canal de Isabel II ha funcionado de manera espléndida y es una empresa muy importante y es una empresa con una gran eficacia en el saneamiento y en el abastecimiento del agua de Madrid.

Usted luego hace una serie de afirmaciones realmente muy gratuitas sobre lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho con el convenio de saneamiento. ¿Por qué no se puede hacer un convenio de saneamiento? ¿No está usted diciendo además que el Canal de Isabel II es una espléndida empresa? Bien, ¿pues por qué no puede hacer el Ayuntamiento de Madrid un convenio con la Comunidad de Madrid para que la gestión de toda la red de saneamiento sea de la Comunidad de Madrid? Con ese dinero el Ayuntamiento de Madrid ha invertido en otras cuestiones también muy importantes, en la tan traída y tan llevada M-30, por ejemplo que es un patrimonio muy importante sin duda para la ciudad de Madrid, para el futuro de la ciudad de Madrid. O sea que, como usted ya sabe, pues gobernar es priorizar y es elegir, y esto es lo que se ha hecho en este caso.

Luego usted ha hecho una serie de afirmaciones realmente asombrosas. Nadie de esta Junta de Gobierno ni de este equipo municipal ha dicho lo que podría hacer en un hipotético caso de que se llegara a la privatización, que se rompieran los convenios; nadie ha dicho ni que vaya a privatizar ni que no vaya a privatizar ni que vaya a dejar de privatizar, eso son suposiciones suyas.

Falta mucho, habrá que ver exactamente cuáles son las condiciones.

Usted ha hecho unas afirmaciones realmente asombrosas, que vamos entrar en un contencioso o no. Ni se ha publicado todavía la ley anunciada ni sabemos cuáles son las condiciones, y desde luego lo que sí le puedo asegurar, sí le puedo garantizar es que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid tendrán como objetivo fundamental que en ningún caso ni el abastecimiento ni el saneamiento de Madrid sufra. Le tengo que recordar esto ya por recordárselo: mire, el saneamiento de Madrid es tan bueno pero desde hace muchísimos años; le tengo que recordar que la ciudad de Madrid es la primera ciudad en toda la geografía española que ha depurado sus aguas; le tengo que recordar que la ciudad de Madrid ahora mismo, según la Confederación Hidrográfica del Tajo, es una zona sensible porque somos capaces de atender a todas las condiciones de la Unión Europea, y ha declarado a Madrid zona sensible porque tenemos el agua en mejor condición que ninguna otra ciudad española; tengo que recordarle que no ocurre así en otras ciudades españolas y en otros lugares españoles donde han saneado sus aguas pues muy recientemente y donde no había ese saneamiento integral de las aguas. Y desde luego le digo que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid tendrán entre su prioridad que no sufra el abastecimiento y el saneamiento de la ciudad de Madrid, de la Comunidad de Madrid, que seguirá siendo de la misma calidad que ha sido hasta ahora.

Y luego usted ha hecho una afirmación de lo que ha subido el agua en la ciudad de Madrid. Tengo que decirle que debe haber subido, ha subido de hecho en toda la Comunidad de Madrid, con lo cual creo que la preocupación que usted muy legítimamente ha demostrado porque pueda producirse un empeoramiento en la situación del abastecimiento, en el saneamiento del agua en la ciudad de Madrid, estese usted tranquilo que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid no permitirán esto. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Con su intervención ha finalizado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor. ¿Partido Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y por tanto queda rechazada. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2008/8000832, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando del Ayuntamiento de Madrid que proceda a retirar los parquímetros instalados en las zonas denominadas IV, V y VI de la ampliación del área regulada definida en el decreto del Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de 16 de febrero de 2006 (BOCM de 2 de marzo de 2006), en ejecución de la sentencia 253/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su Grupo, tiene la palabra don Óscar Iglesias por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde. Otra vez los parquímetros en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El tiempo quita y da razones y aquí estamos hoy ante la crónica de un fallo anunciado y ante un nuevo ejemplo y un nuevo ejercicio de prepotencia del Equipo de Gobierno de Gallardón, primero porque no escuchó a la Oposición cuando en reiteradas ocasiones le dijo que la ampliación no se ajustaba a la legalidad, y segundo, porque una vez que ha habido una sentencia que anula la ampliación de los límites de los parquímetros, siguen ustedes enrocados, y en democracia tienen que recordar que las mayorías absolutas no dan la razón absoluta como demuestra esta nueva sentencia en contra de una actuación del Ayuntamiento de Madrid.

Recordando un poco los hechos, en el año 2005 ustedes decidieron modificar la Ordenanza de Circulación cambiándola el nombre por Ordenanza de Movilidad, y entre las principales novedades ustedes dejaban abierta la posibilidad de la ampliación de la zona de estacionamiento regulado a todas las calles del término municipal de Madrid. Pero no contentos con ello, además otorgaban —según nuestro criterio al margen de la ley— la competencia para la ampliación al alcalde o persona en quien este delegara, concretamente en el artículo 63 apartado 2º. Pues bien, en julio, en ese proceso de la modificación de la ordenanza el Grupo Municipal Socialista presentó unas alegaciones, y concretamente decía textualmente que «la ordenanza contempla la posible extensión a todo el término municipal del estacionamiento regulado sin que se aprecien razones de mejora de la movilidad o de utilización equitativa de los aparcamientos que lo justifique»; por el contrario, decíamos: «creemos que esta medida equivale a la creación de un nuevo impuesto que afectará a todos los propietarios de vehículos que quieran aparcar en la calle».

Pero decíamos más en aquellas alegaciones. Decíamos que la ordenanza, al dejar abierta la definición de la zona y su horario, entraba en contradicción y en conflicto con la Ley de Tráfico de Circulación, que en esos momentos se estaba discutiendo, que acababa de ser aprobada. Nosotros decíamos en aquellas alegaciones que ustedes no tuvieron en consideración que la ordenanza debía definir claramente cuáles son las limitaciones establecidas y no dejarlo abierto como ustedes proponían, pendientes a la decisión del alcalde o de la persona en que en ella delegara. No hicieron caso, y ustedes la propuesta que trajeron aquí y aprobaron fue que el alcalde podría cambiar la regulación siempre que quisiera al margen de la ordenanza, sin información pública y hurtando el debate al Pleno y a los ciudadanos madrileños. Posteriormente trajimos una serie de iniciativas al Pleno, no fueron aceptadas y fue aprobada esa ordenanza. Y el 28 de diciembre del año 2005 ustedes adjudicaron la ampliación del control, gestión y control del estacionamiento regulado de las zonas 4, 5 y 6 por un importe de 430 millones de euros por once años de contrato, ampliable en la posibilidad de una prórroga de otros catorce años. Lo sorprendente es que ya empezaban las irregularidades o las sorpresas, porque ustedes hacían esta adjudicación cuando todavía no habían aprobado ningún tipo de ampliación del área a regular.

También sin ningún estudio previo que lo justificara llegamos al decreto de 16 de febrero del año 2006, donde el concejal de Gobierno y de Seguridad y Servicios a la Comunidad, sin ningún fundamento amplía el área a veinte nuevos barrios y se extiende a la totalidad de otros cuatro, sin que los vecinos tuvieran la oportunidad de alegar en ningún momento. Nuevamente, en el Boletín Oficial de la Comunidad del día 2 de marzo se publica el decreto y se comete una nueva irregularidad desde nuestro punto de vista, porque se comunica a los vecinos que la ampliación será efectiva a partir del 1 de marzo, cuando la publicación se produce el 2 de marzo de ese mismo año. La historia es conocida: protestas vecinales, manifestaciones, protestas porque los parquímetros considerábamos que no eran una cuestión de movilidad sino una cuestión recaudatoria. En definitiva, el Partido Socialista del Grupo Municipal Socialista a lo largo del 2006 trajo varias iniciativas a este Pleno donde pedíamos que se redactara un plan municipal de aparcamientos, donde pedíamos que se reconsiderara la ampliación del SER, donde pedíamos una comisión de investigación, donde pedíamos también la suspensión de la ampliación de la ampliación del área SER que había efectuado el Equipo de Gobierno, y todas tropezaban con el voto negativo del Partido Popular. En aquellos años cercanos escuchábamos frases como la del señor Fernando Aufrán diciendo que negaba cualquier tipo de irregularidad y recalando que los recursos que estaba estableciendo y realizando el Grupo Municipal Socialista carecían de fundamento jurídico y estaban basados en argumentos demagógicos; o declaraciones de Pedro Calvo en julio de ese año diciendo que lo que quedaba era

una polémica utilizada como instrumentos político por la Oposición, o declaraciones donde decía: «no han podido —refiriéndose a la Oposición— demostrar ni una sola irregularidad en el proceso»; o declaraciones en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del señor Cobo donde decía que los hechos están claros, «sólo han lanzado insinuaciones y no hay ninguna irregularidad»; o declaraciones también nuevamente del señor Pedro Calvo lanzándonos una especie de órdago en lenguaje coloquial, donde decíamos que si tan claro teníamos que se había cometido algún tipo de irregularidad, pues lo que teníamos que hacer es ir a los tribunales, y le hicimos caso, fuimos a los tribunales. Y los tribunales en la sentencia número 253/2008 de 23 de septiembre declara nulo el decreto del concejal de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, de 16 de febrero del año 2006, por lo que se acuerda la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado. El juzgado dice —y hace caso en este caso, con esa sentencia— a lo que en reiteradas ocasiones el Grupo Municipal Socialista dijo en este Pleno y en otras comisiones, y advirtió al Equipo de Gobierno para que no sucediera: que la ampliación no se estaba realizando conforme a la legalidad.

Y ya no hablo de argumentos del Grupo Municipal Socialista, hablo de la sentencia donde se desmontan los argumentos que una y otra vez trajo el Equipo de Gobierno a este Pleno y a las comisiones.

Y así, hoy podemos leer en la sentencia que dice que la ordenanza ni hace referencia a esta ampliación ni la justifica. Podemos leer que se ha alterado el orden lógico de resolver, pues, primero, se inicia la contratación del servicio y, luego, se define el ámbito del servicio que se ha contratado. Podemos leer también en esa sentencia que dice que cuando no nos encontramos ante una situación eventual sino en presencia de una regulación general, esa potestad normativa debe canalizarse a través de una ordenanza. O también dice que la relevancia de la delimitación espacial cuando, como en este caso, se está produciendo la ampliación, determina que el contenido del acto administrativo impugnado se considere propiamente normativo y, por tanto, de imposible delegación, como venía diciendo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, hemos presentado esta proposición para pedir al Equipo de Gobierno, como ya le dijimos en reiteradas ocasiones, que no persistan en el error y, sobre todo, que no persistan en el error por el bien de los vecinos de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, señor alcalde, señor concejal. Nuevamente traen ustedes a este Pleno, yo creo que a falta de mejores iniciativas, el

recurrente tema del SER. Parece que la lógica de oposición les impide a ustedes reconocer lo acertado de la implantación, en cuanto a movilidad, de esta medida por parte del Gobierno de la ciudad.

Ha intentado usted en su discurso confundir lo que es la cuestión del recurso que trae causa de su interpelación, es decir, la ampliación, con el del concurso, que no tiene nada que ver. Estoy dispuesto a hablar de cualquiera de los dos asuntos, pero el fallo al que usted hace mención y que motiva su interpelación no tiene nada que ver con el concurso de adjudicación. En este caso, presentan al Pleno una proposición de carácter jurídico que ya en su mismo planteamiento es erróneo e incoherente.

Erróneo e incoherente, en primer lugar, porque ustedes afirman —lo acaba de hacer usted— que la sentencia confirma sus argumentos, es decir, según palabras suyas, la sentencia hace caso de sus argumentos. Pues bien, yo quiero comunicarle que la sentencia no confirma sus argumentos, no les hace caso; porque la sentencia, en primer lugar, no es firme y, en consecuencia, no confirma, es decir, no hace caso de nada. Es más, de todos los argumentos de su recurso, la sala solo toma en consideración uno de ellos. Usted ha obviado —quizá para que no lo conozca el público en general— que en su recurso pedían también y decían que no se había realizado un estudio, sí se ha hecho y figura en el expediente; decían que el decreto, la ordenanza era nula, cosa que por supuesto no dice la sentencia; decían que había habido desviación de poder, cosa que por supuesto no reconoce la sentencia; y, finalmente, sí dicen y pedían que estaba acordado por un órgano que no era competente.

Bien, de todos esos argumentos, insisto, solo toma en consideración uno, el último, el que entiende que la modificación de la zona debió llevarse a cabo mediante una disposición de carácter normativo; esto es una ordenanza que, como todo el mundo sabe, aprueba el Pleno y, por lo tanto, debería de ser este el órgano competente para su aprobación. Estamos, por tanto, ante un aspecto puramente formal de procedimiento administrativo, y además debo señalarle —como usted ya conoce— que discrepamos de la interpretación que en este caso hace la magistrada.

Parece claro que esos mismos errores interpretativos son los que les han llevado a ustedes a presentar esta proposición, y por ello les voy a explicar el recurso a la sentencia que ya se ha presentado y que, evidentemente, nos lleva también a rechazar su proposición. Ya le he dicho anteriormente que la sentencia no es firme, que cabe recurso ante el TSJ, recurso que ya se ha presentado en tiempo y forma, concretamente el 21 del mes de octubre.

En tanto la sentencia no es firme, no procede —como ustedes dicen— dar cumplimiento a la misma en el más breve plazo posible. La sentencia si no es firme, no es ejecutable y, por tanto, es cuanto menos chocante ejecutar una resolución judicial cuando sencillamente no es firme.

Por supuesto, este Gobierno respeta, acata y cumple todas las resoluciones judiciales. Y, precisamente por respeto a las resoluciones judiciales, ustedes ni siquiera deberían haber planteado una proposición sobre un asunto que usted mismo reconoce está todavía bajo el paraguas de la resolución judicial, es decir, sigue *sub iudice*. En primer lugar, hay que destacar que la sentencia —que usted no la ha querido leer— admite y afirma la legalidad del artículo 63.2 de la Ordenanza, cuando dice: «el alcalde o el órgano en quien delegue, fijará los límites de la zona de estacionamiento regulado dentro del término municipal, previa la señalización oportuna y la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad». La sentencia admite y afirma la legalidad de este artículo. Luego, posteriormente, efectivamente incurre en una interpretación que, con todo el respeto, concretamente en el fundamento de derecho séptimo, nosotros consideramos errónea sobre el ámbito de aplicación del SER, cuando dice: «la Ordenanza viene a delegar en el alcalde o persona en que este delegue, la fijación de los límites de la zona de estacionamiento regulado, no necesariamente la ampliación o modificación de su ámbito», esto es, la Ordenanza ni hace referencia a esa ampliación ni la justifica.

Pues bien, nosotros creemos que esa interpretación es errónea porque la Ordenanza de Movilidad no solo hace referencia, sino que establece y justifica el ámbito espacial de aplicación del SER mientras que la sentencia lo ignora, y se lo voy a explicar. El artículo 63.2 de la Ordenanza dice textualmente en su punto 2º: «el alcalde o el órgano en que delegue, fijará los límites de la zona de estacionamiento regulado dentro del término municipal». Le subrayo esta expresión: dentro del término municipal, que sorprendentemente, al igual que usted, omite la sentencia a lo largo de toda su fundamentación. Pero es que además, ese mismo artículo 63 va más allá y define incluso los diferentes porcentajes de plazas, azules o verdes, en los distritos situados tanto en el interior de la M-30 como en los distritos situados en el exterior de la misma.

Parece entonces muy claro que la Ordenanza de Movilidad que aprobó el Pleno sí contempló y contempla la delimitación del ámbito espacial de aplicación y ampliación del SER, y por ello, el mismo artículo 63 de la Ordenanza distingue, y cito textualmente: «entre las vías públicas incluidas dentro del área actual de regulación del estacionamiento y en las que en el futuro sean objeto de ampliación cuando este se lleve a efecto». Ello significa que el término «ampliación» se refiere a la que se produzca dentro del ámbito de aplicación del SER, extendido, insisto, a todo el término municipal por la misma ordenanza. No cabe duda de que el ámbito de aplicación del SER, tras la aprobación de la ordenanza, comprende la totalidad del término municipal, sin perjuicio...

El Presidente: Señor Calvo, su tiempo ha terminado. Si quiere continuar...

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Lo sumo del segundo, gracias.

El Presidente: Se lo descuento del segundo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ..., sin perjuicio de que la fijación concreta de las calles en las que se implante se realice en un momento posterior, como así se hizo en el decreto. Por tanto, creo que está claro cuál es la diferencia entre el ámbito de aplicación y el ámbito de ampliación.

En todo caso, insisto, el decreto lo único que hacía, y así reconoce la sentencia, es ajustarse a lo que marcaba la Ordenanza. Y si ustedes a la vez, como ha reconocido en su día, enmendaron la Ordenanza, tenían que haber recurrido a la Ordenanza y no haberlo hecho a través de vía indirecta, a través del recurso a un decreto que, por supuesto, no confirma ni sus argumentos y, además, no es firme hasta que no lo resuelva el Tribunal Superior de Justicia.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde. Voy a evitar, porque ya lo ha hecho el señor Iglesias, hacer un relato cronológico de los hechos, donde ha quedado de manifiesto la cantidad de ocasiones en las que desde la Oposición llamábamos la atención del Equipo de Gobierno sobre las posibles irregularidades que se estaban cometiendo. De todas maneras, señor Calvo, usted sigue tropezando en la misma piedra en lo que a arrogarse competencias que no son suyas...

(Observaciones del señor Calvo Poch).

No, no, lo dice además el tribunal. También, para que lo sepa todo el mundo, decir que efectivamente nosotros hemos impugnado ese acuerdo basándonos exclusivamente en esta cuestión: en que usted no era competente para tomar esta decisión. Por tanto, esperamos a que el tribunal se manifieste de forma firme en la sentencia para retomar este asunto.

Yo aquí propondría hacer un acto de prudencia, prudencia que evidentemente el Equipo de Gobierno no ha puesto de manifiesto, y le solicitaría al Partido Socialista, ya que es el que propone esta toma de acuerdo, que modificara lo que está proponiendo en el sentido de que, precisamente porque la sentencia no es firme, nosotros no podríamos apoyar lo que el Partido Socialista propone, porque pensamos que en este caso el remedio sería peor que la enfermedad.

Lo que nosotros propondríamos al Partido Socialista es que cambiara esa propuesta a una

enmienda que yo le propongo: es la suspensión cautelar del servicio en tanto en cuanto la sentencia no sea firme. Y como yo sé que usted me va a decir que eso es imposible y que además no se puede hacer, porque efectivamente vamos a esperar a que la sentencia sea firme, yo quiero recordarle a usted, señor Calvo, que ustedes, cuando quieren toman decisiones a pesar de que las cuestiones sean o no sean firmes.

Le voy a recordar a usted la Ley de Circulación y Seguridad Vial; que yo sepa está en vigor, por tanto se puede decir que es firme. Ustedes la tienen recurrida. El Tribunal no ha contestado a su recurso, no obstante ustedes incumplen lo que se establece en el artículo 39, apartado 2, donde dice: «Queda prohibido estacionar en los siguientes casos: e) sobre las aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones». Por tanto, a pesar de que ustedes han recurrido una ley y que todavía no se ha contestado, ustedes hacen de su capa un sayo, incumplen la ley y, por tanto, ya marcan un precedente de que, cuando ustedes quieren, se pueden tomar una serie de decisiones, insisto, que vengan a atemperar esta situación. Por eso yo propondría, si el Partido Socialista lo admite, que se cambiara su proposición en el sentido de la suspensión cautelar del servicio en las zonas afectadas por su decreto hasta que la sentencia no sea firme. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Óscar Iglesias tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, gracias, señor alcalde. Escuchando al concejal de Seguridad parecía que estábamos jugando los dos al Escatérgoris, intentando confundir a la gente.

Mire, vamos a hablar claro. Nosotros les avisamos, les dijimos que la ampliación no se estaba haciendo conforme a la ley, y ustedes se enrocaron y votaron no reiteradas veces a lo que les estábamos diciendo; y no solo votaban que no con su mayoría, sino que decían: «no hay ni una sola irregularidad, argumentos demagógicos de la Oposición, sus argumentos carecen de fundamentos jurídicos, solo han lanzado insinuaciones, no hay ninguna irregularidad». Bien, eso es lo que decían ustedes, y hoy dice usted que la juez nos da la razón, no nos da la razón... Mire, yo me voy a lo que dice la juez, al fallo; se lo voy a leer porque es que a lo mejor yo creo que leyendo el fallo se va a enterar todo el mundo. El fallo dice —la jueza— que «estimando como estimo (estimando como estimo) el recurso formulado por don Óscar Iglesias Fernández y don Manuel García-Hierro Caraballo contra el decreto del concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de 16 de febrero de 2006, por lo que se acuerda la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado, debo declarar (dice ella debo declarar) y declaro el mismo nulo (debo declarar y declaro el mismo nulo) por no ser conforme a derecho». Lo demás, Escatérgori.

La juez no le ha dado la razón, como ya le decía la Oposición, que usted no hizo esto conforme a derecho. Por tanto, y siguiendo la doctrina del señor Cobo en este sentido, que decía en abril de 2006 «cuando hay una denuncia, cuando hay una sospecha, una crítica, primero se analiza, se ve y después se establecen las conclusiones políticas a las que uno quiera llegar»; ha habido una denuncia, ha habido un problema, ha habido una crítica, se ha analizado políticamente en este Ayuntamiento y ustedes han votado que no a todo lo que decía la Oposición. Se ha visto no solo en este Pleno sino también en las calles de Madrid, y después han llegado las conclusiones, no solo políticas, jurídicas, donde en el fallo anulan lo que el Ayuntamiento de Madrid era la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Y llegados a este punto —enlazo con la intervención que hacía el portavoz de Izquierda Unida—, pues le acepto la transaccional y planteamos suspender cautelarmente el servicio por el bien de los ciudadanos madrileños; porque los ciudadanos madrileños —que usted no se lo ha dicho hoy pero ya se lo vamos a decir todos—, los ciudadanos madrileños están pagando del orden de setenta millones de euros en conceptos de tiques, tarjetas y multas por el SER en las zonas 4, 5 y 6. Los ciudadanos madrileños están también pagando, vía presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, cerca de cuarenta millones de euros a las empresas por el tema de la ampliación del SER. Y como los ciudadanos madrileños se están gastando esos setenta millones, esos cuarenta, vía presupuestaria, y como tenemos esta sentencia con un fallo muy clarito, que dice que declara nulo los límites de ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado porque no son conformes a derecho, le pedimos, como ha dicho Izquierda Unida y como hemos planteado nosotros, que suspenda cautelarmente el servicio por el bien de esos ciudadanos madrileños que no quieren seguir pagando esos setenta millones de euros ni esos cuarenta millones de euros vía presupuestaria, porque lo que ustedes decían que era vía movilidad, la movilidad no ha mejorado con el SER. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Iglesias. Cierra el debate el señor Calvo por tiempo de tres minutos. Don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Iglesias, la movilidad ha mejorado y mucho desde la implantación tanto del Servicio de Estacionamiento Regulado como desde la mejora de la Calle 30, pero que si usted no lo quiere ver, pues, evidentemente, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

La sentencia lo único que hace es, por supuesto, declarar nulo el decreto, pero la sentencia ni es firme y por tanto no es ejecutable. Aquí la discusión, señores concejales, está entre si se tenía que haber hecho en la ordenanza la

delimitación de las calles o se podía haber hecho por decreto. Bien, pues resulta que la ordenanza lo que ya decía era que el servicio se iba a implantar en todo el término municipal y, por tanto, el decreto hace lo que decía la ordenanza, que es fijar las calles. En el fondo, lo que nosotros hicimos es lo que dice la magistrado en su sentencia que se debería de hacer. Lo que la sentencia obvia —es decir, la magistrada no entiende— es que el ámbito espacial de aplicación del SER ya era todo el término municipal, por lo cual el decreto lo que hace es lo que estaba en manos de competencia del alcalde, que es un acto no normativo sino gubernativo, que es delimitar las calles a las que se implanta. Con lo cual estamos, insisto, ante una cuestión puramente formal. Pero usted me dirá: nosotros le avisamos, si ustedes nos hubieran avisado... Con esa contundencia con la que usted hoy lo hace, ¿por qué no recurrieron la ordenanza y sí recurren el decreto? ¿Será que entonces no lo tenían tan claro? Pues mire, a lo mejor no lo tenían tan claro. No lo tienen tan claro, por ejemplo, sus propios compañeros de Barcelona, porque a lo mejor alguien se puede pensar que es que en Madrid hacemos las cosas de una manera particular ¿no?, o peculiar. Miren, en Barcelona, en estos momentos por cierto, el Servicio de Estacionamiento Regulado, que allí le llaman Zona Verde, se está extendiendo ahora. Le puedo dar distintos periódicos de Barcelona del día 15 de octubre, que dicen: «Los parquímetros se extienden a casi todas las calles de Barcelona», u otro periódico que dice: «El área verde se ensancha».

Bien. A lo mejor, en coherencia con sus argumentos, debería usted de llamar, si quiere les llamamos juntos, a sus compañeros de Barcelona, porque lo hacen exactamente igual que lo que hicimos en Madrid. A lo mejor está usted a tiempo de avisarles. En la ordenanza fiscal, por cierto no la de la Circulación, sino en la ordenanza fiscal de Barcelona, se dice en el artículo 2, hecho imponible, que las zonas y horarios determinados serán determinados por la Alcaldía mediante decreto. Y por si fuera poco, le puedo enseñar copia del decreto del entonces alcalde Joan Clos, avalado por el entonces y hoy alcalde regidor Jordi Hereu, en el que se fijan las calles a las que se extienden también los parquímetros en Barcelona. Es decir, también en Barcelona entendieron que el ámbito de aplicación era toda la ciudad, que es lo que está recogido en la ordenanza y que, por decreto, se tendrían que fijar las calles de una manera detallada a las que se iba a hacer extensión.

Y mire, señor Iglesias, sentencias hay para todos los gustos. Ustedes también recurren las que no les gustan, y de hecho usted la ha obviado pero recordará la sentencia en la que, de una manera yo creo que contundente, les decían a ustedes que no deberían de intentar ganar en los tribunales lo que las urnas no les concedían. Pues bien, sentencias haylas y para todos los gustos, señor Iglesias. Pero en todo caso, insisto, la ampliación del SER se hizo conforme a la ordenanza, cosa que reconoce la sentencia, y en Madrid lo hemos hecho como en muchas ciudades. Si quiere, usted y yo recurrimos

con sus argumentos conjuntamente la ampliación que en estos momentos se está llevando a cabo en Barcelona de la misma forma que usted critica se hizo en Madrid. Muchas gracias.

El Presidente del Pleno Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Iglesias, no me resisto...

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

Señor Iglesias, digo que no me resisto a hacer un comentario. Ha dicho usted algo que es rigurosamente cierto, y es que en democracia la mayoría absoluta no da derecho a actuar por encima de la ley y al margen de las normas establecidas, y tiene toda la razón. Pero no me resisto a hacerle una invitación: hagan ustedes un estudio comparativo —de verdad se lo digo— sobre la evolución del voto en las zonas donde se implantó el SER y el resultado del Partido Socialista en las anteriores elecciones y éstas, y el resultado del Partido Popular y éstas. Yo le invito a que lo hagan, solamente, porque al final le puedo asegurar que muchas veces, y se lo digo con la misma buena intención con el que su portavoz antes hacía uso de la palabra, muchas veces tengo la impresión de que ustedes no identifican los sentimientos de los ciudadanos y cuáles son las voluntades de los ciudadanos.

Vamos a someter a votación este punto y...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** La prepotencia es una mala compañera, ¿eh?, señor alcalde.

El Presidente: ¿Perdón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Que la prepotencia es una mala compañera.

El Presidente: No...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Ya veremos los resultados dentro de tres años.

El Presidente: Señor Lucas...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Ya los veremos, ya los veremos. Y si quiere debatir, debatamos.

El Presidente: Señor Lucas...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ¡Si le estamos pidiendo que baje a debatir!

El Presidente: Señor Lucas, le vuelvo a decir, por favor, solamente le invito, de verdad, a que miren ustedes, porque en otros distritos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No, no. Pero no es justo que usted utilice aquí el micrófono para hablar con nosotros y no quiera venir a debatir al Pleno. Venga a debatir al Pleno.

El Presidente: Señor Lucas, como presidente del Pleno tengo derecho a intervenir en todas las ocasiones y así lo establece el Reglamento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Por supuesto. Y yo le solicito que debata con nosotros.

El Presidente: Por favor, señor Lucas, solamente faltaría ese derecho. No tengo la costumbre, que usted ha conocido muy bien y que le he visto muchas veces en el Ayuntamiento de Getafe, de intervenir en todos los puntos del orden del día, pero no me resisto a hacerles a ustedes una llamada a la consideración a que al final nosotros, y yo he hecho esa reflexión, en algunos sitios, en muchas cosas nos hemos equivocado en nuestras políticas, y en otras creo con toda sinceridad que hemos acertado, y creo que eso quien lo juzga son los ciudadanos. Y siguen ustedes insistiendo en algo en lo que se distancian profundamente de los ciudadanos. Hay mucha gente que lógicamente el SER le incomoda, yo soy plenamente consciente, pero le aseguro que no es precisamente a los vecinos de Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Me sorprende con lo de Getafe, ¿estaba usted disfrazado? Porque yo no le vi allí.

El Presidente: No, pero yo sigo lo que pasa en los ayuntamientos.

Bueno, vamos a volver a la votación que hemos dejado sin votar, esta proposición socialista Izquierda Unida, ¿cuál es el sentido de voto?

(El señor Lara Martín de Bernardo hace observaciones sobre la votación).

¡Ah!, sí. Incorporamos el contenido transaccional —atiéndanme, por favor— del acuerdo que han llegado tanto el Grupo proponente Socialista como Izquierda Unida, es la que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muy en contra.

El Presidente: Pues queda, por lo tanto, rechazada. Bien, continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante del acuerdo transaccional planteado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 28.- Pregunta n.º 2008/8000824 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los programas y servicios que se prestan al ciudadano de la Cañada Real Galiana por parte del Ayuntamiento de Madrid en su ámbito territorial.

El Presidente: Conocemos las normas del debate y, por lo tanto, la imposibilidad de excedernos en más de tres minutos entre las dos intervenciones. Doña Milagros, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Doy por formulada la pregunta, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Concha, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias presidente. Me van a permitir que de también la bienvenida a la interventora a este Pleno. Bienvenida.

Como hemos repetido muchas veces, la situación que se ha generado en la Cañada Real es una situación muy compleja. El asentamiento progresivo de personas de diferente procedencia y en viviendas de todo tipo se ha producido en los últimos cuarenta años. Son cinco las administraciones competentes en este lugar, tres ayuntamientos, entre ellos el de Madrid, la Comunidad Autónoma y la Administración Central. Cualquier solución integral a este problema pasa por el acuerdo del trabajo coordinado de todas las administraciones. Ninguna de ellas por sí sola puede solucionar un problema de tanta complejidad.

Desde el Ayuntamiento, llevamos tiempo reclamando este acuerdo entre administraciones; lo hemos hecho de manera insistente. El alcalde se ha dirigido por escrito varias veces a la Comunidad de Madrid, la última vez en el mes de septiembre, y también yo me he dirigido a la Comunidad y a la Delegación de Gobierno en diversas ocasiones. Hemos mantenido diversas reuniones, por ejemplo con la Delegación, en la que hemos realizado distintas propuestas y hemos incluso informado de las medidas que en el marco de nuestras competencias podíamos tomar. El Ayuntamiento, por tanto, hace tiempo que está preocupado y hace tiempo que está trabajando también en la Cañada Real; pero debo insistir en que debemos ser todos conscientes de que solo nosotros no podemos, ni es tampoco nuestra competencia dar solución a todos los problemas que allí existen, que son muchos y de gran calado.

Las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid desde mi Área han sido diversas: hemos intervenido en Cañada Real a través de los

servicios sociales de Villa de Vallecas, a través de la asociación Andaira, el Samur Social, a través de Selur, la Cruz Roja, varios educadores, Cáritas y responsables del proyecto Apoi, así como personal sanitario del Ayuntamiento de Madrid. También colaboramos con los voluntarios de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada.

Las direcciones generales de mi área, del Área de Familia y Servicios Sociales, están trabajando de manera muy estrecha con los servicios sociales de los distritos y de la sección de educación del distrito de Villa de Vallecas. Pero quiero señalar que una de las características además de la población de Cañada Real es su práctica de mantenerse aislados; algunos de ellos son muy poco receptivos a las propuestas de intervención social, por lo que el trabajo resulta muy complicado para los trabajadores sociales. Hay muchos menores, por ejemplo, que tienen plaza escolar pero que no acuden a clase; y de los cincuenta y un niños escolarizados hasta hace pocos días —puesto que saben ustedes que se han tomado otras medidas—, solo veinte acuden con cierta regularidad a clase. Esta población acepta ser atendida fundamentalmente cuando se producen situaciones de emergencia, como las que hemos vivido últimamente con las lluvias.

Las actuaciones más relevantes del Ayuntamiento de Madrid se concretan en los servicios sociales, con la intervención con las familias a través de las trabajadoras sociales, trabajo que se refuerza también con los educadores de absentismo; el Samur Social que hace un seguimiento periódico del asentamiento por su carácter marginal y en respuesta a las emergencias que se producen, como por ejemplo incendios, desalojos, inundaciones. La labor del Samur consiste en proporcionar atención básica en la zona y alternativas de alojamiento —debo decirle que durante las últimas intervenciones con motivo de las inundaciones apenas ningún afectado aceptó las alternativas de alojamiento que se ofrecieron—...

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En este momento solo hay ocho familias.

El Presidente: Lo siento, el turno de preguntas...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Permítame que termine y me descuenta...

El Presidente: No, no señora Dancausa. El turno de preguntas...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: ¿He terminado los seis minutos?

El Presidente: Ha terminado usted los tres minutos que le corresponden. Lo siento muchísimo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿Puedo usar los siguientes minutos?

El Presidente: Es que no tiene más minutos, los ha consumido todos en su primera intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Pues nada. Muchas gracias.

El Presidente: Lo lamento, pero en el turno de preguntas ya saben ustedes que hay que ser rigurosos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias alcalde.

El Presidente: Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. El escándalo urbanístico y social de la Cañada Real viene a cuestionar cualquier actuación que en materia de erradicación de chabolismo y políticas públicas se acometan por el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid. Creo que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho lo que le corresponde, hizo lo que le correspondió aprobando la propuesta de consorcio y volverá a hacer lo que le corresponde, volviendo a mandar probablemente otra carta al señor Granados, aceptando la invitación que le comunicó en prensa respecto a la posibilidad de volver a poner en marcha ese consorcio.

Pero yo no voy a entrar en esta pregunta en el tema urbanístico, no era esa mi intención, como sabe la señora Dancausa. Sé que las juntas municipales de Vicálvaro y Vallecas Villa hacen mucho esfuerzo por atender con sus posibilidades y sus recursos la población que hay allí, porque, además, la mayoría de esos vecinos están empadronados y pagan impuestos. Pero lo que quiero aquí plantear es que nadie puede dejar de priorizar los derechos humanos ante la complejidad política, y menos los derechos de los niños y las niñas. Por eso, la Administración local estamos obligados, aunque no haya acuerdo político, a cumplir la parte de nuestras competencias que nos corresponde. Es decir, deberíamos acometer un programa social y ciudadano y de equipamientos temporales que garanticen, al menos, la limpieza urbana con contenedores suficientes, la asistencia de un punto limpio, un dispositivo de emergencias permanente, la atención social con la presencia de las trabajadoras sociales allí montando unidades de trabajo social, un programa de atención sanitaria

preventiva y con criterios educativos a la población, y un equipamiento móvil polivalente desde donde poner en marcha programas como centros abiertos de apoyo a la infancia, programas de reinserción social, de formación y educación de adultos. Seguro que la capacidad del voluntariado y todas las instituciones que allí actúan con los profesionales del distrito y una mayor colaboración del área, haría posible un programa comunitario en él mientras tanto.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Continuamos con el orden de día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Pregunta n.º 2008/8000842 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la razón por la que Madrid Calle 30 permite que la Empresa de Mantenimiento y Explotación, S.A. (EMESA), facilite a sus agentes de intervención cursos de formación sin que los mismos cuenten, según refiere la iniciativa, con la homologación requerida.

El Presidente: Tiene la palabra señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene usted la palabra señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Se la podría dar por contestada en comisión, pero yo voy a ser algo más atento. Creo que ya se la hemos contestado en muchas ocasiones en la comisión permanente e insisto en comunicarle que el objeto social de Madrid Calle 30 está definido en sus estatutos. Del mismo modo, las relaciones que se mantienen con EMESA son contractuales y mercantiles y también están perfectamente definidas, tanto en los pliegos como en los contratos que les acompañan. En cualquier caso, en ninguno de ellos figura las relaciones laborales del propio personal de EMESA con su propia empresa.

No es función del Ayuntamiento ni de Calle 30 entrar en cuestiones laborales de las empresas privadas, y este lo es. Como usted bien sabe, Madrid Calle 30 vela por el cumplimiento de los contratos establecidos en su día, en cuyos pliegos y prescripciones técnicas figuran tanto el contrato que establece las relaciones contractuales entre el Ayuntamiento y la mercantil Calle 30, como entre esta área y la sociedad EMESA, encargada de la explotación y mantenimiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Calvo. Señor Lara tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde.

Decía don Fernando Aufrán, efectivamente, señor Calvo, en la comisión del 22 de abril: «Este servicio —y se refiere al de seguridad— deberá estar disponible las 24 horas del día los 365 días del año y el personal propuesto deberá mantener al día su formación con cursos de formación homologados». Muy bien. Decía hace un momento doña Pilar Martínez: «la verdad se construye con los hechos». Señor Calvo, los hechos son que esos cursos se imparten por la academia Fortem Integral, academia no homologada y sus cursos tampoco están homologados. Señor Calvo, el presidente y los consejeros de esa empresa son funcionarios de este Ayuntamiento y, teóricamente, acogidos a la incompatibilidad para poder prestar este servicio, y evidentemente Calle 30, señor Calvo, tiene como una de sus misiones —pienso yo— velar por el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas que ha firmado con la empresa EMESA. Y es evidente que en reiteradísimas ocasiones le estamos advirtiendo a ustedes de los incumplimientos sistemáticos. Este es uno más, señor Calvo, y evidentemente en este caso, esta verdad se está construyendo y demostrando con unos hechos, y es: empresa no homologada, cursos no homologados, incompatibilidad de la empresa para prestar estos servicios en el Ayuntamiento. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Si fuera más concreto en sus preguntas, señor Lara, yo sería más concreto en mis respuestas.

Mire usted, los equipos de primera intervención son personal de conservación y mantenimiento, no son bomberos, si es a lo que usted se refiere; pero es que, además, si fuera así no existen cursos o cursillos homologados de bombero, no existe una formación reglada. Sí le puedo informar de que el personal de primera intervención de EMESA procede de la contratación realizada a través de empresas —no sé si esa que usted acaba de citar o no, o si está vinculada o no a algún sindicato— que se dediquen, efectivamente, a la formación para diversas oposiciones, entre ellas la de bombero.

En cualquier caso, no es EMESA la que facilita la formación, sino los solicitantes de empleo los que acreditan haberla recibido, siendo además en estos casos más amplia de la requerida para las funciones que desempeñan.

Si usted se refiere al decreto por el que se aprueba el reglamento para adquirir la acreditación de personal de los servicios de vigilancia, seguridad y protección de lucha contra incendio de las empresas que están en esta comunidad, también le comunico que no es de aplicación en este caso, se equivoca usted, la empresa no se encuentra en el ámbito de aplicación para tener los denominados bomberos auxiliares de empresa, y por tanto la

homologación a la que usted hace referencia no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Recordando como la pregunta 2008/843, punto número 30 del orden del día ya fue sustanciada antes, pasaríamos al punto 31, interpellaciones.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 30.- Pregunta n.º 2008/8000843 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer, en opinión del Área de Medio Ambiente, cuales son los factores que intervienen en el Cambio Climático y sobre los cuales se puede actuar desde este Ayuntamiento.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 20).

Punto 31.- Interpelación n.º 2008/8000777 al Gobierno de la Ciudad de Madrid, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las previsiones y propósitos de su actuación en materia de Política General en Servicios Sociales al ciudadano.

El Presidente: Iniciaremos la tramitación de este punto del orden del día, con la exposición de la autora de la interpellación, doña Milagros Hernández. Tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Desde mi grupo hemos querido interpelar al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento acerca de los propósitos y previsiones que tiene en materia de política social y, en concreto, en las actuaciones de servicios sociales al ciudadano. Y lo hacemos, porque los datos de gasto y protección social de nuestro municipio, no están en consonancia con las posibilidades que tenemos y hemos tenido de consolidar un modelo de servicios sociales públicos de calidad y con derechos básicos para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nuestro país —para contextualizar la situación— dedica solo un 20% a gasto social frente al 27% de la media en la Unión Europea; las ayudas a la familia solo suponen en nuestro país el 3,5% de los fondos sociales, muy por debajo de la media que es 7,8%; las prestaciones para la vivienda y contra la exclusión social ascienden al 1,7% frente al 3,4% de la media europea. Y gracias al informe FOESSA 2008, hoy conocemos datos relevantes como estos: que la pobreza afecta a grupos vulnerables que llevan consolidando su pobreza desde los 90 sin que ninguna actuación haya puesto en marcha políticas activas con resultados reales; que son los mayores, las mujeres, niños e inmigrantes los más pobres; que la pobreza infantil es de las más altas de la Unión Europea en nuestro país; que la pobreza esta relacionada directamente con la situación del

mercado laboral, su flexibilidad y su precariedad, los denominados pobres transitorios; y que en Madrid se dan los niveles más altos de desigualdad social.

Madrid va cambiando demasiado rápido mientras los ciudadanos andan confusos y con un gran desconocimiento real de las transformaciones políticas y económicas de nuestra ciudad. Lleva ya tiempo don Alberto y su equipo intentando que Madrid esté entre las grandes ciudades, o mejor, que sea la ciudad líder, y los resultados están. Nos encontramos entre las primeras ciudades de Europa como potencia económica con un elevado volumen de negocio. Han mantenido una actuación agresiva y emprendedora en la ciudad desde un modelo liberal, construyendo una oligarquía madrileña, a esto le llaman ustedes el «Madrid global». Para todo esto, y no por casualidad, el gobierno municipal prioriza y priorizó para ello unas políticas de construcción y reformas urbanas que garantizaran de Madrid ese gran eje financiero y empresarial, centro económico y distribuidor de mercancías y operador de negocios financieros: la arriesgada construcción de la M-30 y otras operaciones urbanísticas, la sede del palacio de Cibeles y un elevado gasto en centros de congresos para encuentros internacionales. No le importaba si para ello se tenían que acometer gastos impropios del nivel local; no le importaba si para garantizar sus políticas se incrementaban los presupuestos municipales con altos cargos, inflando la pirámide de mando de forma innecesaria, y no le importaba al Equipo de Gobierno si para ello se han tenido que dejar de acometer los programas sociales necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid estuvieran en las mejores condiciones de bienestar social. No vemos, tampoco, la gran influencia de estas medidas en el empleo consolidado de la ciudad de Madrid ni en la reducción de la pobreza. En Madrid nos encontramos hoy con déficit inabarcables. Basta consultar cualquier estudio de los que se publican para darse cuenta, por ejemplo, que en dos de cada tres familias alguno de los miembros, mayoritariamente la mujer, sigue atendiendo a las personas de la unidad necesitadas de ayuda, o que una de cada cuatro familias con hijos en edad preescolar no están escolarizados por razones de insuficiencia de recursos para hacerlo, o que existen en torno a seis mil personas sin hogar, muchas de ellas con exclusión social crónica en nuestra ciudad. Sin hablar de la demanda de ayuda a domicilio sin cubrir, que hay para aburrir, y la atención de población infantil que dista mucho de ser la adecuada.

Y para colmo, en medio de esto, nos viene la crisis inmobiliaria, nos vino; y ahora nos viene otra la crisis global, una crisis que cuestiona el bienestar de las familias, que limita su consumo y que las hace víctimas de una situación en la que no han tenido nada que ver. No sé si es crisis financiera, de liquidez, si es de modelo, si es bursátil, si es política... Probablemente sea, en concreto, un nuevo ciclo de desarrollo que se resolverá con un resultado de acumulación y un nuevo dominio de

los de siempre en el mundo. Esta crisis viene acompañada hoy de peores datos de vulnerabilidad social en la ciudad de Madrid. Un millón de madrileños se sitúa bajo el umbral de la pobreza, es decir, cobra menos de 574 euros al mes. Los mayores son el 21% de estos datos, siguiendo las mujeres, niños y desempleados. Según Cáritas, en el mes de septiembre se han incrementado en un 15% las demandas de ayuda familiar, siendo el número de personas atendidas en el primer trimestre del año 2008 superior a todo el 2007. La presencia de jóvenes trabajadores e inmigrantes en los comedores sociales está aumentando hasta cifras de mucha preocupación; los precios de alquiler de vivienda en el mes de septiembre han aumentado el 5,2% en nuestra ciudad; el número de impagos de hipotecas e inicio de desahucios son cada día mayores; los datos de paro en nuestro municipio registrados en el mes de septiembre supera los más de 135.000, y son 70.000 de ellos mujeres, es decir, más del 50%. Los expedientes de regulación y suspensión de empleo de empresas grandes y la falta de producción de las pequeñas dependientes de estas crece día a día.

En definitiva, se ha construido un nuevo mapa de necesidades sociales que obliga a las administraciones públicas a replantearse la función y dotación de los servicios sociales aquí y ahora. Y sin embargo, nos encontramos con que el objetivo del Equipo de Gobierno viene siendo implantar un modelo en servicios sociales totalmente dependiente de las empresas y sus fundaciones; una gestión que tenga cierto volumen de negocio y que empieza a ser muy cara a las arcas públicas, además de ser una gestión descoordinada y con imposibilidad de control público; una gestión de marca y diseño, con mucho presupuesto en propaganda y publicidad, que potencia una imagen de múltiples servicios, que no son más que pequeñas muestras de caramelos que anima a una demanda constantemente insatisfecha. Un modelo en el que lo más valioso son los cientos de profesionales y voluntarios que mantienen día a día los servicios y la atención a las personas con un sentido de dignidad y de servicio inapreciable.

Señora delegada, señor alcalde, señores concejales, tenemos un sistema público que se queda paralizado en el plan concertado, sin un desarrollo competencial y presupuesto adecuado a los nuevos tiempos; tenemos un sistema público con escaso desarrollo normativo y poco protocolarizado; tenemos un sistema sin derechos; tenemos un sistema con planes de actuación sin actualizar, unos planes donde los distritos tienen escasas competencias, con un modelo de atención muy burocratizado y escasamente participativo, un modelo que ha renunciado ya a la intervención comunitaria.

Señor alcalde, señora delegada, señores concejales, a la gestión de los servicios sociales le falta personal; le faltan centros de servicios sociales donde ubicar los unos por tres mil, y le faltan muchos equipamientos; le falta el catálogo de prestaciones básicas, y le falta la modernización y

homogenización que ustedes quieren meter en el resto de las áreas.

La posibilidad de tener acceso a un recurso social en Madrid es cada vez más difícil. Los plazos de gestión y tramitación se alargan meses, existiendo una gran incapacidad de resolver casos de urgencia social. En este contexto no hay palabras para justificar que el Gobierno ponga a disposición de la banca los 50.000.000 de euros y lo que sea necesario, y que a cambio se nieguen los 7.000.000 a la Federación Española de Municipios y Provincias para ayudar a los municipios en crisis. Y no hay palabras tampoco para tener que estar costeando los 350.000.000 de euros al año a la M-30, más de 400 en la reforma del Palacio de Comunicaciones más los 19.000.000 previstos, ni tampoco para soportar ahora una política de impuestos que trata por igual a todas las rentas. A cambio, se reducen por debajo del IPC los gastos sociales previstos en los futuros presupuestos.

No vengán ahora a decirnos que muchos de los servicios corresponden a otras administraciones; eso es un ejercicio de cinismo intolerable. Y lo es porque las instituciones no son mecanismos estancos, las instituciones tienen gobiernos que están al servicio de las personas, y si estas precisan del entendimiento de aquellas, las últimas están obligadas más a entenderse. Si el problema de la financiación de las competencias impropias es un problema de entendimiento con la Comunidad de Madrid, hay que entenderse con ella en la prestación de los servicios, y quién tenga la Ley del Desarrollo del Pacto Local metida en el cajón desde el 2001, que la saque y asuma su responsabilidad.

Por ello hoy probablemente, y nosotros hablaremos de ello en la segunda parte de la intervención, hablaremos de dos mundos distintos pero dos mundos que conviven en Madrid y son muy diferentes. Pero su mundo y el mío, su mundo, señora delegada, y el nuestro necesitan una apuesta en políticas sociales, con un sentido emprendedor y arriesgado que supere las todavía políticas asistenciales que no son propias de una ciudad como Madrid. Esta interpelación busca respuestas municipales al presente y futuro de los servicios sociales en los que ustedes son competentes.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. La contestación del Equipo de Gobierno correrá a cargo de doña Concepción Dancausa por tiempo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Oyéndola a usted, señora Hernández, la verdad que yo pensaba que estábamos en otro Ayuntamiento, creía que estábamos en cualquiera de los ayuntamientos por ejemplo de Andalucía o de Extremadura; porque usted ha hecho referencia a un informe que se ha presentado hace muy pocos

días, el día 28 de octubre, el informe FOESA, un informe que sin duda es un informe que en materia social tiene mucho valor porque además tiene una secuencia muy importante de años, y por tanto nos permite analizar los avances.

Y fíjese usted qué casualidad, yo me lo he traído para hojearlo en el Pleno, y da la casualidad que cuando está hablando de pobreza monetaria tenemos a Andalucía con un 29,1%, a Castilla-La Mancha con un 29,4%, a Extremadura con un 39%, a Galicia con un 23% y Madrid está en un 12,9%. Luego, por tanto, las afirmaciones que usted hace hay que avalarlas con datos. Si usted da valor a este informe cuéntelo todo, cuénteles que estamos en una proyección muchísimo mejor cuando hablamos de pobreza que cualquiera de las comunidades autónomas y, desde luego, muchísimo mejor que donde gobierna el Partido Socialista.

Pero es que además, si usted hace referencia a otro informe que tampoco es nuestro, es del Imserso, que yo hablaba de él el pasado Pleno, también ve usted que en Madrid estamos mejor, luego por tanto yo creo que se pueden contar muchas cosas. Pero lo que hay que decir es la verdad, y la verdad no es la que yo digo ni la que dice el Ayuntamiento de Madrid, la verdad es la que, haciendo un análisis comparado de instituciones solventes que llevan trabajando tanto tiempo en esta cuestión, ponen blanco sobre negro quiénes son las ciudades y las comunidades y cuál es su situación, y tengo que decirle que Madrid —y le insisto, mal que a usted le pese— está mucho mejor que el resto de España en términos de exclusión, en términos de atención a mayores, en términos de atención a los jóvenes, a la infancia, etcétera, y ¿por qué? Porque el Partido Popular y el Ayuntamiento de Madrid han hecho un esfuerzo extraordinario en los últimos años.

Solamente le voy a decir un dato: en cuatro años hemos triplicado el presupuesto por tres. Esa es la mejor demostración de que cuando hablamos de política social ponemos los medios para llevarla a cabo porque si no, de poco sirve que lo hagamos. Y si nos vamos a este año, al primer año recién iniciado prácticamente después de las elecciones, donde por cierto nuestro programa fue votado por casi un millón de madrileños, nos encontramos que estamos haciendo también lo que tenemos que hacer, porque estamos haciendo lo que nos hemos comprometido en el programa electoral.

Nuestro programa electoral decía que Madrid es cada persona porque está hecha de las aportaciones concretas de hombres y mujeres, y queríamos que esta ciudad se correspondiera con el esfuerzo que hacen las personas ofreciendo una serie de recursos educativos, atención a los mayores, apoyo a la familia, confianza en la juventud, integración de los nuevos vecinos y promoción activa de la igualdad de oportunidades.

Por eso en esta interpelación me ha sorprendido su diagnóstico, porque usted me ha hecho una pregunta diciéndome que cuáles son las previsiones que nosotros teníamos y yo le voy a

contestar a la cuestión que usted me planteaba en su interpelación.

¿Qué previsiones va a hacer y qué propósitos tiene usted en materia de política social? Pues mire usted, cumplir el programa electoral que nos han votado los ciudadanos, que significa que vamos a ampliar el número de centros de servicios sociales que conforman la red básica de servicios sociales que, como usted verá, el año que viene, en el Presupuesto del 2009, viene muy ampliamente dotada; incrementar el número de los profesionales de los servicios sociales; ampliar el Samur Social; garantizar la teleasistencia a todas las personas mayores que lo necesiten; crear veinte mil nuevos servicios de ayuda a domicilio, de tal modo que lleguemos a los sesenta mil servicios de ayuda a domicilio; incrementar el número de centros y plazas de día; construir veinticinco nuevos centros de mayores y remodelar ocho; crear cuatro nuevos puntos de encuentro familiar; incrementar los centros de apoyo a la familia; mejorar los dispositivos de atención a la población inmigrante; seguir impulsando la cooperación al desarrollo; abrir cinco nuevos centros de atención a las mujeres; impulsar programas para mujeres en situaciones especiales, y ampliar la red municipal de escuelas infantiles. En todo esto estamos trabajando. Todo eso a pesar de la crisis que vivimos, porque la política social es una prioridad para este gobierno, y esta afirmación que como decía antes viene avalada por los presupuestos, también viene avalada en el próximo Presupuesto del 2009, un presupuesto que se ha aprobado la semana pasada, que tiene un descenso total del 1,85 por las razones que usted muy bien conoce, que no son del Ayuntamiento de Madrid, que son de toda España pero que, sin embargo, recoge un incremento del 3,17% en el Área de Familia y Servicios Sociales. Únicamente mi área, el Área de Economía y Empleo y el Área de Vicealcaldía suben en este presupuesto, que es un presupuesto austero y que, tal como ha señalado nuestro alcalde el día de la presentación, tiene un objetivo y es que la crisis no la paguen los sectores más desfavorecidos de la sociedad. La crisis nosotros creemos que no debe empeorar las situaciones de desigualdad social ni perjudicar a aquellos que no pueden afrontar sus necesidades, y es por esa razón por la que los pilares van a ser el empleo y la política social.

Por lo tanto, respecto a nuestros propósitos, no renunciamos a ninguno de nuestros compromisos. El presupuesto para el año que viene es un presupuesto para un momento de crisis, pero ¿eso que ha significado? Que hemos retrasado algunos de los equipamientos que teníamos previstos para el 2009 pero seguimos trabajando para que estos equipamientos, en el momento que se resuelva o bien la financiación local, que tampoco es una cuestión de este Ayuntamiento, es una cuestión de todos los Ayuntamientos de España, o bien la crisis que también nos afecta a todos, iniciaremos de forma inmediata los equipamientos que en estos momentos hemos retrasado. Ahora bien, también le quiero decir que eso no significa que en el año 2009 nos vayamos a quedar parados.

En lo que queda de 2008 vamos a finalizar la construcción de dos escuelas de música y hemos iniciado la construcción de cinco escuelas infantiles, dos centros de servicios sociales, un centro de alzheimer, un centro de día de físicos, dos centros de mayores, y para 2009 hemos presupuestado el inicio de la construcción de nueve escuelas infantiles, un centro de mayores, dos centros de día de físicos y tres de alzheimer. También vamos a seguir aumentando, por ejemplo, los centros abiertos, las plazas del programa *Quedamos al salir de clase*; vamos a cumplir el Plan de atención social primaria, que usted conoce muy bien porque lo hemos presentado hace muy poco; la idea de dotar al sistema de servicios sociales de una actuación ágil y eficaz claramente orientada al ciudadano, y vamos a seguir incrementando todos los servicios de ayuda a domicilio para las personas mayores.

Usted sabe, señora Hernández, que las sociedades desarrolladas hemos experimentado una serie de transformaciones económicas y sociales que tienen gran importancia, y estas transformaciones también han traído un incremento sustancial de la riqueza material pero también la extensión de muchas situaciones de vulnerabilidad hacia personas que están en nuestra sociedad; porque sabe usted también que la exclusión social no es un problema de pobreza, es un problema de acumulación también de barreras sin límites de las personas que no saben o no pueden o no les dejamos participar en la vida social. Por lo tanto, vamos a aprobar un plan de inclusión, que también usted conoce porque lo hemos tratado en la comisión que estamos elaborando en este momento y que esperamos aprobar en breve plazo; hemos aprobado el Consejo de la Discapacidad, que se suma al número importante de consejos y de foros de los que tenemos en el Área de Familia y Servicios Sociales, y por tanto lo único que queremos trasladarle en esta interpelación es un mensaje: nuestros compromisos en materia de política social siguen intactos, no vamos a restringir los fondos destinados a los servicios sociales que el Ayuntamiento de Madrid presta. No se va a descender, por ejemplo, la ayuda a domicilio ni la teleasistencia ni cualquier otra prestación que esté dirigida a mejorar el bienestar de los madrileños o atender a los sectores que son más vulnerables; vamos a seguir manteniendo los servicios porque sabemos que la política social es una prioridad para este Ayuntamiento pero además más en esta situación, y los datos que yo le he dado al principio y otros muchos que usted puede conseguir, hablan de que esto es una certeza, no es solo retórica, que es lo que a veces sucede en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Doña Milagros Hernández tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Esperaba de usted otra intervención pero probablemente no pueda usted hacer otra, no pueda usted hacer otra porque los límites

presupuestarios en los que usted se mueve le obligan a tener que ser tan poco concreta.

Mire, no me compare con ninguna ciudad de Andalucía porque estoy hablando de un Madrid líder, Madrid diferente, super maravilloso y el primero en la Unión Europea. Estoy hablando de ese Madrid que recorre el señor Villanueva, que recorre el señor Gallardón y en el que las apuestas económicas a otros niveles son de unos millones de euros que nada tienen que ver con los presupuestos que se mueven en el gasto social. Y como estoy hablando de eso, pues la comparación no me sirve absolutamente para nada.

Mire, en el último estudio que hubo de EDIS, hace bastante tiempo, ya se hablaba de un suspenso para la gestión de los servicios sociales, una nota que no se ha subido. Y en el último informe que ha hecho el Área de Familia ya hablan de que el nuevo perfil que pide ayuda es el de una pareja con dos hijos, con mil trescientos euros al mes de ingresos y una hipoteca de setecientos ocho euros al mes. Sabiendo eso hace casi tres años, en servicios sociales ya se tendría que haber acometido una política de ayudar a ese tipo de familias y de prevenir que esas familias no entraran en un proceso de riesgo como en el que están entrando absolutamente ahora.

Y le voy a decir la verdad, la verdad es que 138.000 mayores de 65 años viven solos y la ayuda a domicilio solo cubre 52.847, y que solo hay una media de 15 horas al mes mientras ustedes siguen dando órdenes de ajuste para no dar altas. Le voy a decir también la verdad, y es que las ayudas de emergencia tardan de dos a tres meses en cubrirse, y además el año pasado tuvieron ustedes que devolver a la partida 489 dinero porque no se pudo gastar por dificultades de gestión. Le voy a decir que en equipamientos no van a realizar al menos 22 centros sociales comprometidos en el presupuesto y el programa electoral 2008-2009 de su partido. ¿Dónde están también las redes de centros de mujeres en los distritos, y dónde están los centros de mayores necesarios según el plan gerontológico, que es de aproximadamente 240, mientras ustedes solo tienen 88? ¿Dónde está también la atención en las políticas de educación? Es una vergüenza que mientras en Cibeles en el presupuesto próximo ustedes se van a gastar 19.500.000 euros, en lo que suma en todo el tema de escuelas infantiles y centros sociales no llega a 16.000.000; es una vergüenza y habla del Madrid que ustedes quieren.

Quiero decir también que ustedes tienen una escasez de políticas en juventud, el 0,0005% en los presupuestos del próximo año. Es decir, en materia de protección social, no me hable usted..., ya discutiremos cuando lleguen los presupuestos y hablaremos de cómo en muchos distritos ustedes llegan hasta el 20% menos en presupuesto real para familia, infancia y para los temas de mujer. El fracaso de los planes, del Plan de explotación sexual y del Plan de inclusión, que nunca llega, y programas de inserción para los más excluidos. Ustedes realmente están acometiendo una serie de

medidas que, lejos de cubrir la atención a las familias más necesitadas, no llega a ellas.

Yo le voy a hacer alguna propuesta concreta para que ustedes la consideren. Primero, que cumplan ustedes con urgencia las medidas que hemos aprobado, que es un compromiso ya municipal, el Plan de inclusión y la atención necesaria de ayuda a domicilio para mayores y dependientes; retire usted la orden a los distritos de que no den más altas, señora Dancausa. Segundo, una mayor atención en las ayudas de emergencias, más rapidez y creando una línea de incremento en ayudas que permita el pago inmediato y rápido para ayudas a vivienda, escuelas infantiles y becas de comedor que sean causa de riesgo posible. Acometan sin reducción en plazo ni presupuesto los planes de inversión en barrios, y creen ustedes un fondo de garantía familiar que, a través del Ayuntamiento y los servicios jurídicos, facilite los trámites de declaración de insolvencia personal ante los posibles pagos de hipotecas y desahucios, ayudando a la mediación con el sistema financiero, con el que ustedes se llevan tan bien.

En definitiva, tienen ustedes en sus manos muchas competencias: las municipales. Ejecútenlas y hagan de los servicios sociales públicos un servicio de mejor calidad, porque también pueden plantear medidas en la mejora de la gestión descentralizando competencias a los distritos —seguro que ellos se lo agradecerán—, creando el catálogo de prestaciones con derechos, realizando un plan estratégico donde el mapa de recursos y las necesidades estén claras y se fijen ustedes objetivos reales, creando un plan de calidad, y creando una apuesta que nosotros electoralmente la dijimos y la mantenemos que es el Instituto de Gestión Pública de los Servicios Sociales, para replantear recuperar muchos de los servicios privatizados que ustedes han acometido y que nos va a costar muy caro a este Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. La verdad, señora Hernández, es que resulta muy difícil debatir con usted, porque usted plantea cosas que ya hemos hecho, otras que estamos haciendo, y lo afirma como si eso no existiera. Pues, mire usted, es que se equivoca. Dice usted que hagamos un plan estratégico ¿pero y qué se cree que es el Plan de atención social primaria? No se lo ha leído.

(La señora Hernández Calvo niega con la cabeza).

El Plan de atención social primaria, que por cierto lo hemos hecho con el consenso de todos los trabajadores sociales que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid y a los que usted conoce, después de un gran largo debate y, además, con el apoyo también del Colegio de Asistentes Sociales,

lo hemos aprobado, lo estamos poniendo en marcha y dice usted que hagamos otro, pues mire usted, es que no podemos hacer otro, es que ya tenemos uno.

Lo mismo el Plan de calidad. Pero, vamos a ver, si estamos aplicando criterios de calidad en la mayoría de los programas, lo que pasa es que yo creo que, sinceramente, usted no se ha enterado. Habla usted de vergüenza. Pero vergüenza... Mire, vergüenza es lo que le tenía que dar a usted, es que en el Ayuntamiento, por ejemplo, de Córdoba, donde ustedes gobiernan, su grupo...

(La señora Hernández Calvo niega con la cabeza).

Sí, sí, porque aquí una cosa es hablar desde enfrente, pero luego, cuando uno tiene la responsabilidad, hacer lo que tiene que hacer. ¿Sabe cuántos servicios de atención a domicilio dan?, dicho por la Dirección General de Bienestar Social y Defensa del Consumidor del Ayuntamiento de Córdoba, memoria de gestión 2007: 713 ayudas a domicilio. Y me dirá usted «son menos habitantes», sin duda; pero la desproporción es tal con las 44.000 ayudas a domicilio que damos en el Ayuntamiento de Madrid, que realmente no puede usted venir aquí, decir eso y decirlo, además, de esa forma como lo dice. Porque yo estoy dispuesta siempre al debate con usted constructivo. Usted dígame: mire usted, falla en esto y se puede arreglar así, y yo se lo admitiré porque perfectos no somos y todo es mejorable, y este sector es un sector en crecimiento y, por tanto, precisamente porque hemos crecido mucho, tenemos que trabajar en seguir mejorándolo y creciendo. Ahora, no me venga usted a hacer un discurso absolutamente derrotista, a sacarme un informe de EDIS que ni siquiera me dice de qué año, y además a decir que yo retiro una orden que ni siquiera he dado, por ejemplo. ¿Qué quiere que le diga? A mí así, sinceramente, señora Hernández, no solamente me parece que es inútil y estéril este debate, sino que además es irreal.

Por lo tanto, vuelvo por donde empecé. Nuestro compromiso está escrito en un programa electoral muy grueso. ¿El presupuesto? Vamos a tener la ocasión de debatirlo. Ya verá usted como muchas de las afirmaciones que usted ha hecho de una forma así, muy ligera, pues no son ciertas; porque da la casualidad de que una de las cosas que se han dicho que no incrementamos, que es la red básica de servicios sociales, es precisamente donde más incremento hay de todo el presupuesto: 25%. Luego, por tanto, ¿qué quiere que le diga? A mí me gustaría que usted bajara realmente a la realidad, que debatiéramos de algo que sea constructivo, porque aquí el único objetivo que tenemos es atender bien y extender el bienestar a todos los madrileños y además hacer frente a esta crisis, que, nos guste o no, está ahí y vamos a tener muchas situaciones de gran vulnerabilidad. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Ahora quedan ustedes en el debate este que, en fin, yo le he comentado. Yo espero que usted se sume también a nosotros y nos apoye en las fechas que vengan porque, realmente, ya le digo, de la mayoría

de las cuestiones que ha puesto de manifiesto ninguna son reales. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para fijar posición por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales. Bueno, evidentemente, aquí «ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio» porque, cuando uno demanda alguna cuestión, inmediatamente se niegan a admitirla, y cuando uno no la plantea, pues inmediatamente en cualquier debate aparece la comparación con otros ayuntamientos, como es el de Córdoba, el de Barcelona, el de Zaragoza o, por supuesto, como no podía ser de otra manera, la señora Dancausa termina su intervención, como siempre, citando a José Luis Rodríguez Zapatero. No hay color, señora Dancausa —y lo sabe usted muy bien—, entre la inversión social de los Presupuestos Generales del Estado y la inversión social de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid. Se ponga usted como se ponga, no hay color, porque los modelos son distintos y uno tiene la prioridad en las políticas sociales, esto es, el que tienen los gobiernos de progreso, y otros tienen la prioridad en otras cuestiones, como son los gobiernos de la derecha, porque de derechas es este Gobierno.

Dicho esto, decía usted que le daba vergüenza este tipo de debates o que se plantearan iniciativas como la que ha planteado la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta es una interpelación y, por tanto, hay que hablar, según usted, de otras cosas que no sean de política general; la interpelación está para ello. Pero dice usted que estaría muy dispuesta a escuchar en lo que fallan para remediar esos fallos que tiene el Equipo de Gobierno. Pues le voy a decir algunos, porque se han discutido muchas veces y en comisión, y espero que no se lo tome a mal por cuanto usted va a heredar el título de la concejala-anuncio que ostentaba tan bien la señora Botella; porque usted se dedica a anunciar, a anunciar y a decir que tiene compromisos intactos por parte del Equipo de Gobierno y que los va a desarrollar, y tan intactos, porque hay algunos que están intactos desde el año 2003, y lo sabe usted muy bien y en comisión lo hemos discutido.

¿Cuál?, le voy a decir uno para empezar. En el 2003 ustedes llevaron en su programa el compromiso de abrir los centros municipales de servicios sociales por las tardes y los sábados por la mañana. Esa era una demanda y es una demanda del Grupo Municipal Socialista histórica, y también histórica de la ciudadanía de Madrid, y lo llevaron en su programa en el 2003. Y no contentos con llevarlo, la señora Botella anunció un plan piloto a finales del 2003 que conllevaba la apertura de cuatro centros municipales de servicios sociales por las tardes; fue a seis años casi de la llegada del alcalde Gallardón a este Ayuntamiento con un programa electoral suscrito por el Partido Popular,

todavía hoy no han cumplido ese compromiso, por tanto están fallando. Y en la última comisión le pregunté a usted y me respondió su directora general, cuántos centros municipales habían abiertos ya por la tarde, porque usted anunció, anunció, reanunció que ya estaban abiertos muchísimos centros municipales por las tardes, y me dijo su directora general que había ocho, y apelando a la famosa frase ya de la señora Pilar Martínez de que «la verdad se construye con hechos», los hechos en política social en este Ayuntamiento ponen de manifiesto que ustedes faltan a la verdad; porque no hay ocho centros más abiertos por la tarde, hay solo tres, y de los tres, uno de ellos lo único que tiene es ampliación de horario de los conserjes, y los otros dos están abiertos por la tarde con cita previa, que no es a lo que se comprometió el Partido Popular, se comprometió a la apertura por las tardes y los sábados por la mañana con carácter universal. Por tanto, están fallando, están incumpliendo sus compromisos y están faltando a la verdad sistemáticamente.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino, señor alcalde.

Por cierto, ese anuncio lo hizo usted en la presentación del primer Plan de atención social primaria del Ayuntamiento de Madrid, que ahora es 2008-2010; es que ya se anunció uno que iba a ser 2003-2007, y lleva usted un año y medio en la concejalía, señora concejala. Pero además le puedo poner otros tantos ejemplos para poner de manifiesto que fallan e incumplen. El primer Plan de inclusión lo prometió usted para el año 2008, estamos en la fecha que estamos y todavía está en fase de redacción; se comprometió usted a la construcción de un equipamiento social en Tetuán, y cuando presentó el primer Plan de atención social primaria dijo que se suspendían las obras; y por si esto fuera poco, se comprometió usted que este año se iniciarían las obras de la reforma integral del albergue de San Isidro, y han quedado también suspendidos.

Por tanto, aplíquese el cuento, cumpla con lo que promete y no se dedique a hacer, como decía mi compañero antes Pedro Sánchez, a ser activista de buscar responsables donde no los hay, los responsables son ustedes del incumplimiento de su programa electoral.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate y contestación final del Equipo de Gobierno, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, le admito dos cosas de lo que usted ha dicho: uno, que somos los responsables,

efectivamente lo somos; y otro que soy la concejala-anuncio. Si todos los días puedo anunciar alguna novedad o mejora o programa que poner en marcha, no me importa que me llame usted la concejala-anuncio, porque, francamente, será que las cosas las estamos haciendo bien y que todos los días somos capaces de generar cosas nuevas.

Pero mire usted, volvemos a lo mismo. ¿El liderazgo? Es que lo tenemos, tenemos el liderazgo en la política social, de verdad, súmase usted a ese reconocimiento, ¡si es que no le cuesta nada! Pero ¡cómo no lo vamos a tener!, si le voy a decir una cosa: en el año 2003 el presupuesto de esta área era de 61 millones de euros, en 2008 ha tenido 220 millones de euros, un 260% más, y en 2009 volverá a incrementarse. ¡Cómo no vamos a decir que tenemos una posición de liderazgo si teníamos en el 2003 1.335 plazas en centros de día y ahora tenemos 4.733! Si hemos construido en los últimos cuatro años 44 nuevos equipamientos, 19 para enfermos de Alzheimer; vamos a construir 66, 20 para personas mayores y 21 para los que sufren Alzheimer; tenemos 96.000 —no 700 como Córdoba—, 96.802 usuarios de teleasistencia, que no pagan nada por este servicio, cuando teníamos en el año 2003, 16.600. La ayuda a domicilio, en el 2003 teníamos 24.000 usuarios, en este momento tenemos cerca de 50.000, y hemos hecho un contrato, el mayor contrato de la historia de España en servicio a domicilio, con 310 millones de euros; y vamos a seguir creciendo, le estamos diciendo que vamos a seguir creciendo. Mire, lo que realmente es una vergüenza, como usted dice, usted dice que es una vergüenza, y yo estoy de acuerdo, es el tema de la Ley de Dependencia; porque claro, que el señor Caldera...

(Rumores).

No, no, claro, es que el señor Caldera que dijo, cito textualmente: «La ley es un éxito, y con este nuevo modelo de financiación que propone la norma tendrá un éxito garantizado en el futuro». Y ahora le oímos decir hacer tres días que los ayuntamientos españoles están soportando una carga que no les corresponde, que aboga por descentralizar la financiación a favor de los ayuntamientos cuando culmine el despliegue de la Ley de Dependencia. Es decir, ¿qué está haciendo ahora? ¿Improvisando? ¿Ahora viene y se suma a lo mismo que llevamos reclamando todos los ayuntamientos de España? Mire, es que no hay quien lo entienda.

Yo lo único que le digo es que nosotros, como le decía al principio, somos responsables, vamos a realizar nuestro programa, la crisis lo retrasará, esperemos que la financiación...

(Rumores).

Retrasará parte, pero escúcheme un momento, el programa es hasta el 2011, no se haga usted trampas en el solitario, que todavía tenemos tiempo, y ya le he dicho todos los centros y todos los programas que vamos a poner en marcha en el año 2009 con un criterio restrictivo y austero. Lo veremos, negro sobre blanco. Si esto es muy fácil.

Aquí hay equipamientos y usuarios, ellos lo verán y lo veremos también en las próximas elecciones si yo digo la verdad o tienen ustedes razón. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. En información del Equipo de Gobierno, se darían por leídos los puntos 32, 33 y 34 que por su propia naturaleza, y la Corporación sabe, no se someten a votación. Por lo que estaríamos en disposición, si le parece a la Presidencia, de pasar al punto número 35, Declaraciones Institucionales. Iniciativa número 2008/833 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, para manifestar su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por presunta violencia de género de las mujeres a las que a continuación el señor alcalde se referirá de conformidad con la enmienda transaccional conjunta de los tres grupos número 2008/845 que obra en poder de los tres portavoces municipales

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 24 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de comercio minorista alimentario situado en la calle Miguel Arredondo, números 3-5, promovido por Día S.A. Distrito de Arganzuela.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante situado en la plaza de Santa Ana, número 9, promovido por Naturbier, S.A. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 2 de octubre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Iniciativa n.º 2008/8000833 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, para manifestar su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por presunta violencia de género, de doña Natividad Barrero, fallecida el pasado 31 de agosto en el distrito de Chamberí y de doña Natalia Shulzhenko, fallecida el 16 de octubre en el distrito de Chamberí.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

La declaración incorporada a la transaccional que se ha acordado por los portavoces, reza como sigue: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de doña Laura Morales Iquize, fallecida el pasado mes de febrero

en el distrito de Centro; de doña Natividad Barrero, fallecida el 31 de agosto en el distrito de Chamberí, y de doña Natalia Shulzhenko, fallecida en este mismo distrito el 16 de octubre. ¿Aprueban los señores concejales por unanimidad esta declaración?

(Sometida a votación la precedente iniciativa, en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada, queda aprobada por unanimidad).

El Presidente: Queda aprobada.

Y con este punto, según informa el señor secretario, hemos terminado el orden del día. Gracias a todos, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y trece minutos).